BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 5 DE JULIO DE 2002 — AÑO CX — $ 0,70

Nº 29.935

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletin.jus.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	4
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	7
Anteriores	18
2.2 Transferencias	
Nuevas	8
Anteriores	21
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	8
Anteriores	21
2.4 Remates Comerciales	
Anteriores	21
3.1 Citaciones y Notificaciones	
Nuevas	11
Anteriores	22
3.2 Concursos y Quiebras	
Nuevos	13
Anteriores	26
3.3 Sucesiones	
Nuevas	14
Anteriores	28
3.4 Remates Judiciales	
Nuevos	15
Anteriores	29
4. PARTIDOS POLITICOS	
Anteriores	32

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPRODUCIR

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Norberto José Revelli, arg., DNI 12.865.023, nac. 24-1-59, productor agropecuario, cas. 1ras. nup. Doli Bibiana Torassa, dom. Bs. As. 1560, Río IV, Pcia. Cba. y Osvaldo Marcelo Revelli, arg., DNI 16.656.678, nac. 23-11-64, productor agrop., cas. 1ras. c/Silvia Gricelda Ciacci, dom. Mitre 311, Alcira Gigena, Pcia. Cba. 2.- 27-6-2002. 3.- AGROPRODUCIR S.A. 4.- Avda. Santa Fe 2679, 6° "C", C.F. 5.- A) Agropecuaria: Explotación agrícola, ganadera, frutihortícola, avícola, apícola y forestal, y en general realizar todas las tareas propias del campo, sin excepción ni exclusión alguna, sobre inmuebles propios o arrendados a terceros, celebración de todo tipo de contratos vinculados a tales tareas, aceptar representaciones y distribuciones, importar y exportar productos relacionados con la actividad. B) Comercial: compra y venta bajo cualquier sistema de comercialización de productos agropecuarios y sus derivados de insumos, maquinarias y repuestos, implementos, muebles y enseres propios de la actividad agropecuaria, su importación y exportación. C) Industrial: Manufactura, elaboración y acondicionamiento de productos agropecuarios en general y sus derivados, fabricación y armado de maquinaria, repuestos, implementos, muebles y enseres propios de la actividad agropecuaria, partes y piezas sueltas, su importación y exportación, procesado y tratamiento de los derivados de la faena de haciendas, faenamiento de haciendas y procesado de productos cárneos y sus derivados, congelamiento, trozado, envasado, y preparado en general para el consumo interno y/o para exportación. D) Servicios: Servicios de laboreo, preparación de áreas para cultivo, su limpieza, desmalezado, siembra, atención de campos durante el período de cosecha, fumigación, recolección, acondicionamiento de los productos del agro, su clasificación, envasado, almacenado, distribución y transporte de los mismos, alquiler de maquinaria rural y prestación en general de todo tipo de servicios a los productores agrícola-ganaderos en atención a las necesidades del proceso productivo y de su comercialización, prestación de servicios de transporte en general. E) Minera: Explotación de yacimientos de minería y extracción de áridos y minerales en general, adquisición de áreas mineras, extracción y elaboración de minerales en gral., su comercialización transportes y distribución, importación y exportación, pudiendo celebrar todo tipo de contratos de explotación minera y prestar servicios a terceros. F) Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles rurales y urbanos, parcelamiento, englobamiento de los mismos, celebración de contratos de arrendamiento y aparcerías, intermediación en la compra y venta de bienes raíces en gral. administración de bienes raíces, celebración de todo tipo de contratos de uso y explotación de predios rurales y urbanos y/o realización de todo tipo de emprendimientos inmobiliarios en gral. G) Financiera: Podrá realizar operaciones financieras en gral., prestar y tomar dinero, dar y solicitar garantías, aceptar las que ofrezcan, administrar proyectos de inversión en el agro y/o en razones mineras y forestales, celebrar contratos de representación con grupos financieros, realizar operaciones bancarias y/o bursátiles en gral., administrar fondos de terceros, realizar inversiones y emprendimientos en general y efectuar todas las operaciones legalmente permitidas, a excepción de aquella que quedaren reservadas para las entidades financieras. 6.- 99. 7.- $ 20.000. 8.- Pres.: N. J. Revelli, Direct. Supl. O. M. Revelli cargos: 2 años. 9.- Pres. y/o Vicep. en forma indistinta. 10.- 31-7 c/año.

Escribana – Sandra Osswald
N° 1231

ALDO LUIS BIONDOLILLO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 18-6-02. Escrib. Horacio Bossi, F° 36. Reg. 713. Socios: Aldo Luis Biondolillo, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1944, Documento Nacional de Identidad 8.140.626, C.U.I.T. 20-08140626-0, quien dice ser ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Dorothy Zingaretti, domiciliado en Godoy Cruz 3046, Piso 23, Golf, Capital Federal, Dorothy Zingaretti, argentina, nacida el 24 de octubre de 1947, Documento Nacional de Identidad 5.645.622, C.U.I.T. 27-05645622-3, quien dice ser comerciante, casada en primeras nupcias con Aldo Luis Biondolillo, domiciliada en Godoy Cruz 3046, Piso 23, Golf, Capital Federal, Mariano Gabriel Biondolillo, argentino, nacido el 13 de setiembre de 1971, Documento Nacional de Identidad 22.402.748, C.U.I.T. 20-22402748-7, quien dice ser ingeniero industrial, casado en primeras nupcias con Sibila Genolet, domiciliado en Godoy Cruz 3046, Piso 23, Golf, Capital Federal, Alejandro Martín Biondolillo, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1974, Documento Nacional de Identidad 24.116.349, CUIT 20-24116349-1, quien dice ser licenciado en administración, soltero, domiciliado en Silvio Ruggieri 2930, Piso 15 A, Capital Federal, Leonardo Biondolillo, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1976, Documento Nacional de Identidad 25.782.010, C.U.I.T. 20-25782010-7, quien dice ser ingeniero agrónomo, soltero, domiciliado en Godoy Cruz 3046, Piso 23, Golf, Capital Federal y Estela Alicia Zingaretti, argentina, nacida el 28 de diciembre de 1945, Libreta Cívica 5.173.291, C.U.I.T. 27-05173291-5, quien dice ser comerciante, soltera, domiciliada en José Correa 217, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: 1°) Explotación, producción y comercialización en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, viñedos, cultivos forestales y de granja. 2°) Elaboración y/o manufactura de vinos de todo tipo. Desarrollar todos los ciclos de la actividad vitivinícola incluso las fases industrial y comercial que de ella deriven y muy especialmente, explotar, viñedos, bodegas, destilerías, embotelladoras y demás, elaborar, fraccionar, envasar, comprar, vender, permutar, distribuir, almacenar y transportar toda clase de productos relacionados con vinos, champaña, y bebidas derivadas de la uva para consumo humano. 3°) Comercialización, exportación e importación de productos agroindustriales y alimenticios, vinos y mostos de uva. 4°) Elaboración de proyectos de inversión y asesoramiento técnico y comercial. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. Plazo: 99 años. Capital: $ 20.000. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: 1) Aldo Luis Biondolillo: 4000 acciones. 2) Dorothy Zingaretti: 4000 acciones. 3) Estela Alicia Zingaretti: 3000 acciones. 4) Mariano Gabriel Biondolillo: 3000 acciones. 5) Alejandro Martín Biondolillo: 3000 acciones. 6) Leonardo Biondolillo: 3000 acciones. Naturaleza del Aporte: Efectivo. Integración: 25%. Saldo. Plazo legal. Directorio: Presidente: Aldo Luis Biondolillo. Vicepresidente: Mariano Gabriel Biondolillo. Directores Suplentes: Alejandro Martín Biondolillo y Leonardo Biondolillo. Sede social: domicilio en Godoy Cruz 3046, Piso 23, Golf, Cap. Fed.

Escribano – Horacio Oscar Bossi
N° 1222

ANRO MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 30/4/02, se constituyo "ANRO MEDICAL S.A.". Rosa Marta Corraro, DNI 12.667.609, 8/9/56, arg., cas., Llierena 2639 "A", Cap. Fed., consultora empresarial; Ana María Núñez, DNI 12.589.361, 20/7/58, arg., cas, Berutti 1162, Florencio Varela, Pcia. Bs. As., comerciante. Sed. Soc.: Llierena 2639, 1 "A", Cap. Fed. Obj.: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Realización de estudios que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. 2) Organizar, administrar consultorías para la salud, implantar y promover centros, consultorios, clínicas, sanatorios y laboratorios. Las prestaciones en diversas formas, incluidos los prepagos médicos y farmacéuticos; prestaciones a obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas de seguros, ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. 3) Comercializar servicios médicos, destinados a satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas, racionalización, sistematización y control de gasto médico. 4) Prestar servicios médicos asistenciales y constituir redes de prestadores a nivel nacional. Cap.: $ 12.000. Dir y Adm.: Direct. 1 a 5 titulares. Fiscalización: Sin sind. Cierre ejer.: 30/4 c/año. Directorio: Pte.: Rosa Marta Corraro; Dir. Sup.: Ana María Núñez.

Escribano – Armando Guillermo Marolda
N° 12.132

ASISDENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de 30/10/01, se amplió el objeto social, incluyendo en el art. 3° lo siguiente: "...E) Conformar, organizar, encabezar, agrupar, adherir y/o participar en redes de prestadores odontológicos mediante todo tipo de vínculo asociativo con personas físicas o jurídicas, con total amplitud y en todo el territorio del país. ..."

Escribano – Antonio A. Iapalucci
N° 35.104

AUSTRAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

P/esc. 113 del 26/6/02, Reg. 845, Cap. Fed., los cóny. 1ª nupc. Carlos Guillermo Marquez Higera, DNI. 93.799.542, nac. 5/5/53, lic. adm. empresas, y Luz Mary Rodríguez Gacharná, DNI. 93.799.543, nac. 9/8/54, arquitecta; ambos colombianos, domic. Superí 1504, 9°, Cap.; Walter Fabián Manzini, DNI. 22.430.893, arg., nac. 22/09/71, soltero, dom. Aristóbulo del Valle 4746, Caseros, Tres de Febrero, Bs. As., comerc.; Yeizon Ricardo Rago Murillo, DNI. 18.801.436, arg., nac. 10/3/74, soltero, economista, dom. Córdoba 435, 7° C, Cap.; constituyeron "AUSTRAL GROUP S.A." c/dom. Cdad. Bs. As. Plazo 90 años d/26/6/02. Objeto: 1. Industrial, comercial, servicios: Mediante edición, publicación, impresión, distribución, confección, comerc. diarios, revistas, libros, fascículos, opúsculos, serv. de Internet, pag. Web, discos compactos o similares, videos, filmaciones, c/elementos, insumos y serv. complement. y de todo tipo de bibliografía en soporte papel, magnético, óptico o informático en gral. p/realizar c/ellos actos de comercio. indep. y/o a través de su emisión por redes, computadoras, aparatos mecánicos, eléctricos y/o electrónicos, exhibición directa o p/cualquier otro medio existente o a crearse. 2. Importación y Exportación de bienes, productos, servicios. 3. Representaciones p/medio del ejerc. mandatos, representac., intermediac., comisiones, promociones, contrataciones, consignaciones, registro, explotac. y comercialización d/franquicias, patentes, marcas nac. y extranj., diseños, dibujos, licencias, modelos y/o procesos industriales, sistemas y/o procedimientos técnicos referidos a las actividades que enuncian los ítems anteriores. 4. Inmobiliaria: P/medio: a) compra, vta. permuta, explotac. y administración inmuebles urbanos, rurales, propios, d/3ros., loteos, fraccionamientos, toda operación s/inmuebles del Reg. de la propiedad común y horizontal. b) Ejecución de proyectos y dirección técnica d/obras civiles, industriales, sanitarias, d/equipamiento. 5. Consultoría: P/medio asesoram. integral personas físicas, jurídicas, empresas unipersonales, entidades públ. o priv., nac. o extranj. c/prestación servicios consulta, estudio, investigación, asesoramiento toda rama economía, finanzas, arquitectura, administración, otras disciplinas del saber humano, y elaboración estudios mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas d/desarrollo, asesoram., organizac., racionalización y fiscalización d/empresas en aspectos técnicos institucionales, económicos, administrat., financieros, presupuestarios, d/ing. de sistemas y programación, capacitación d/personal, intervención operativa p/puesta en marcha d/programas o recomendaciones, toda operación relacionada c/actividad consultora como revisión, dirección, coordinac., inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y realizaciones públ. o privadas. 6. Financiera: Realizac. contratos leasing, préstamos corto/largo plazo, aportes capital, intermediación en operaciones de crédito, compravta. títulos, acciones, valores mobiliarios, papeles d/crédito, c/exclusión actividad q/regula Ley Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Administ.: a/c Directorio de 1 a 5 miembros c/mandato 3 ejerc. Represent. legal: Presidente. Directorio: Dir. Tit. Pte: Carlos Guillermo Márquez Higuera. Dir. Supl.: Luz Mary Rodríguez Gacharná. Vto. mandato: 31/5/04. Prescinde Sindicatura. Sede: Córdoba 435, 7° "C", Cap. Fed. Cierre ej.: 31/05 c/año.

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi
N° 12.118

BENNY PEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 19/6. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 52, DNI. 8.533.203, Galicia 2946, CF. Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg., solt., empl., 51, DNI. 6.431.986, Galicia 2946, CF. a) Comercial-Industrial: Fabricación, comercialización de art. librería. Compraventa, distribución, arrendamiento, prod. metalúrgicos, siderúrgicos, minería, automotores, embarcaciones, aeronaves materiales, maquinarias p/construcción, viales, agrícolas. Hidrocarburos. Equipos, insumos gráficos, computación, video, telefonía, s/repuestos, componentes, accesorios. Fabricación, armado, fraccionamiento, fundición, reparación. Comunicaciones satelitales, antenas, conexiones, cable, aire. Internet, sitios, pág. web, e-mail. Ejercicios: mandatos, representaciones, servicios, comisiones, franquicias. Leasing, operación poliductos. Compraventa, destilación, transp. combustibles, lubricantes. Estaciones d/servicios. Impresos, neg. editoriales. Neg. gastronómicos. Publicidad. Consultora. b) Constructora-Inmobiliaria: obras ingeniería pública privada, loteos, urbanizaciones. Compraventa, permuta, alquiler, administración, explotación, t/tipo inmuebles. c) Financiera: aporte, inversiones, préstamos, financiaciones, créditos, acciones, títulos, valores, excluidas e/Ley 21.526. d) Explotación establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. e) Importación-Exportación. f) Transporte terrestre carga gral. ámbito nac/internac. no sujeto conces. pública. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años. Dom. Galicia 2946, 5° Piso, Capital Federal.

Autorizado – Osvaldo Silvio Ackerman
N° 35.060

CAMPOS DE LA COLONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Pública N° 703 del 1-07-02. Accionistas: Patricia Victoria Freuler, D.N.I. 13.730.950, nacida el 28-12-57, casada, argentina, médica, domiciliada en Cuartel 12, Baradero, Prov. de Bs. As. y Jorge Daniel Ortiz, D.N.I. 13.617.471, nacido el 15-11-57, casado, argentino, abogado, domiciliado en 25 de Mayo 489, Piso, 4°, Cap. Fed. Denominación: CAMPOS DE LA COLONIA S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; b) producción, elaboración, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de bebidas alcohólicas, tales como vinos o champagnes; e) desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria y vitivinícola, así como todo otro tipo de operaciones mediante el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, exceptuando la realización de aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y/o para las cuales se requiera el concurso público; d) compra, venta, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u y con derecho a un voto por acción. Cierre de ejercicio: 31-12. Administración: De uno a cinco directores, con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de Sindicatura. Director único Titular: Jorge Daniel Ortiz y Directora Suplente: Patricia Victoria Freuler. Sede social: 25 de Mayo 489, piso 4°, Cap. Fed.

Autorizada – Adriana A. Luzzetti
N° 12.129

CASA CABILDO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 05/06/02. Socios: Juan Carlos Bianchi, argentino, 06/07/44, empleado, L.E. 4.444.957, casado, O'Higgins N° 2191 p. 8° "F", Cap. Fed. y Juan Carlos Ansberck, argentino, 16/01/56, empleado, D.N.I. 11.838.191, divorciado, Quesada N° 2397, Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años, Objeto: Comerciales: Mediante la explotación de toda clase de servicios y pompas fúnebres en general, traslado de enfermos en vehículos de ambulancias y todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquella, sin restricción ni limitación alguna. Inmobiliarias: Mediante la liquidación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, panteones, cementerios parque. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Carlos Bianchi y Director Suplente: Juan Carlos Ansberck, Domicilio Legal: Quesada 2397, Cap. Fed.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
N° 12.126

COMESTIBLES GRAND BOURG

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Irita Griselda Aquino, arg., casada, empresaria, 22/5/58, DNI 12.260.934. dom. Hipólito Yrigoyen 1880, El Talar, Tigre, Prov. Bs. As.; y Emilce Esther Saqueta Melo, arg., soltera, empresaria, 20/5/80, DNI 28.168.359, dom. Galvani s/n, Pablo Nogués, Prov. Bs. As. Fecha Const.: 1/7/02 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "COMESTIBLES GRAND BOURG S.A.". Dom.: Rodríguez Peña 694, PB, CF. Plazo. 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Importadora, Exportadora y Comercial. De mercaderías en gral. Supermercados: la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, depósito, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia en gral.; explotación de supermercados, minimercados, autoservicios, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto). Capital. $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, por 2 ej. Presidente. Isabel Marina Tassara; y Dir. Supl. Juan Alberto Lapalma. Rep.. Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura. Cierre Ej.: 30/6.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 12.105

CREDITOS GLOBALIZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ el 22/06/00 N° 8772 L° 11 de Soc. x Acc. Se elevó a escr. Públ. N° 141 del 28/06/02 F° 359 escribana Adriana E. Fraidenraij Reg. 1480 de esta ciudad lo resuelto en Asamblea Extraord. Unánime del 29/05/02; 1) aumento del capital social a la suma de $ 4.912.000 mediante la capitalización de los aportes irrevocables ya integrados por Investimento Dinámico S.A., nuevo accionista de la sociedad; 2) cancelación y reemplazo de los títulos de $ 1 por acción en circulación y reemplazarlos por títulos de $ 100.- de valor nominal por cada acción; 3) modificación del artículo cuarto del estatuto social que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social es de pesos cuatro millones novecientos doce mil ($ 4.912.000.-) representado por 49.120 (cuarenta y nuevo mil ciento veinte) acciones ordinarias de cien pesos ($ 100.-) valor nominal cada una. 4) Designación de Síndico Titular y Suplente que aceptan los cargos.

La Apoderada
N° 1245

DARLIN

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Cambio de domicilio. Comunicamos que "DARLIN SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA", por Asamblea General Extraordinaria del 27/9/2001, ha modificado su art. 1, cambiando su domicilio legal sito en Granaderos 35, 6° Cap. Fed., a la Provincia de Buenos Aires, calle Necochea 549, General Villegas.

Escribano - Mario M. Carzolio
N° 35.092

EL MUNDO DEL CHOCHAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: 1) Socios Sonia Luciana Domine, arg., solt., nac. 1/10/80, comerc., DNI. 28.171.569, CUIT.27-28171569-6; y José Manuel Domine (hijo), arg., solt., nac. 21/3/83, comerc., DNI 29.810.125, CUIT. 20-29810125-5, doms. en Nicolás Méndez 448,San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha: por escritura pasada al folio 366 ante el Escribano Mario G. Rebasa, Registro 701 de la Capital Federal. 3) Denominación: "EL MUNDO DEL CHOCHAN S.A.". 4) Sede Social: Salguero 873, 2° "D" Capital. 5) Objeto. Realizar por sí por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: comerciales. Ganaderas: 6) Plazo: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: $ 12.000 integrado el 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Composición de los Organos de Administración: La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 9 miembros titulares. Actual Directorio: Presidente: David Walter Cortés; Suplente. Sonia Luciana Domine. 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio. 10) Cierre del ejercicio: Cerrará el 31 de julio de cada año.

Escribano - Mario G. Rebasa
N° 1254

ERUDIT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 23/5/02 constitución "ERUDIT S.A. Socios. Héctor Augusto Bouza, argentino 23/5/44, casado, comercíante, LE 4.434.730 y doña Clara Delia Schnitman, argentina, 4/8/45, casada, comerciante, DNI 5.139,408, ambos en Escalada 46 Piso 2° "J", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años. Objeto: a) Organizar eventos, seminarios, congresos y toda actividad cultural, social o científica. b) editar, elaborar, producir, distribuir, comprar, vender, importar y exportar obras, libros, revistas de carácter científico, literario o informativo; c) Brindar servicios y prestaciones a través de Internet. d) Desarrollar promociones de productos y servicios. e) Elaborar y comercializar propaganda. f) Adquirir y alquilar a terceros espacios en todo medio de difusión pública para la realización de publicidad. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares igual suplentes. Mandato:3 ejercicios Representación: Presidente o Vice. Cierre ejercicio. 30/11.Sindicatura: no; Sede: Paraguay 1148, PB A, Capital. Directorio: Presidente: Héctor Augusto Bouza Director Suplente: Clara Delia Schnitman.

Apoderada - Laura Andrea Sánchez
N° 1239

ESTUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 142, del 25-06-02, se modificó el artículo 3° quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, adquisición, explotación, arrendamiento, intermediación, venta y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, pudiendo realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad industrial; B) Comerciales: la explotación de playas de estacionamiento, garajes y estaciones de servicios para automotores; la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos relacionados con las actividades mencionadas en el presente apartado legalmente permitidas; C) Prestación de Servicios Especializados: mediante el ejercicio de consultoría técnica, realizando estudios, proyectos, planos, investigaciones, estudios de factibilidad, asesoramiento, dirección y/o supervisión de obras, haciendo constar que el asesoramiento que así lo requiera en la materia, será realizado por profesional con título habilitante; D) Financieras: aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y todo otro tipo de préstamos, ejercicio de mandatos, representaciones. agencias y comisiones; administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto de la sociedad, administración de inmuebles regidos por la Ley de Propiedad Horizontal,

prestación de toda clase de servicios a empresas o a particulares atinentes a la contratación de personal técnico o administrativo, estudio sobre riesgo y seguros, inversiones y operaciones financieras en general; E) Administración: de toda clase de bienes muebles semovientes o inmuebles; F) Importación y Exportación: la compra, venta, importación, exportación de bienes, servicios, mercaderías y tecnología permitidos por las normas legales; G) Constructora: mediante su actuación como empresa constructora, realizando toda clase de obras públicas o privadas, ya sean hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, viales, industriales, canalizaciones, subterráneas, vías férreas, marítimas, instalaciones, montajes y cualquier obra de ingeniería. H) Maestranza: Prestación de servicios de maestranza y mantenimiento en general, limpieza, higiene, desinfección, desinfectación, desinsectación, desratización, asepsia de cualquier naturaleza, tipo, forma o modalidad, asociados con diversos tipos y/o áreas de establecimientos industriales, de salud, educacionales, playas de estacionamiento, garajes y/o edificios de cualquier especie. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos pertinentes y que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto".

Escribano - Claudio A. G. Caputo
N° 1202

FOOD SERVICE AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por AGO del 22.05.2002 se aceptó la renuncia de los Directores Hernán Casares y Marta Alexia Paredes y se designó como Director titular a Eduardo Regino Telecher y como Director suplente a Jorge Héctor Ripoll, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de diciembre de 2003. Igualmente por AGOE del 22.05.2002 se resolvió aumentar el capital social y modificar el articulo Cuarto de los estatutos que queda así redactado: "El capital social es de Ciento Cincuenta Mil Pesos representado en ciento cincuenta mil acciones de un peso valor nominal cada una, nominativas no endosables". Buenos Aires, junio 28 de 2002.

Presidente - Eduardo R. Telecher
N° 35.088

GASODUCTO NOR ANDINO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3/01/02 se resolvió modificar la estructura del Directorio de la Sociedad a efectos de que el Directorio esté compuesto por siete directores titulares con mandato por tres ejercicios. En consecuencia, se reformó el artículo 10° del Estatuto social el cual queda así redactado: "Articulo Décimo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de siete miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes para reemplazar a los titulares en caso de renuncia o vacancia temporal o permanente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

Autorizado - Esteban Rubini
N° 1191

HFS MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Gerardo Daniel Hadad, 28/11/61, casado, periodista, DNI 14.866.551, CUIT 20-14866551-7, Uriarte 1899, Cap., Fernando Rubén Sokolowicz, 10/11/49, divorciado, empresario, DNI 8.209.160, CUIT 20-08209160-3, Av. Las Heras 3898, 7° P., Cap. y Benjamín Jorge Vijnovsky, 12/1/49, casado, empresario, DNI 7.657.337, CUIT 23-07657337-9, Virrey Loreto 1999, 14° P, Cap., todos argentinos. 2. Esc. 1064 del 25/6/02, F° 1681 reg. 1823 de Cap. 3. HFS MEDIA S.A. 4.Duración: 99 años. 5. $ 12.000. 6. Maipú 853, 3° P. Cap. Fed. 7. Objeto: La soc. tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de 3eros, o asociada a 3eros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inversiones: La realización de inversiones mediante préstamos con o sin garantía; el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a particulares, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito e inmuebles, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8. Pres.: Gerardo Daniel Hadad. Vicepres.: Fernando Rubén Sokolowicz. Direct. Suplente: Benjamín Jorge Vijnovsky. 9.Rep. legal: Pres. y en caso de aus. el Vice. 10. 31/12 c/año. 11.Prescinde de sindicatura.

Escribana - V. Natalia Suárez
N° 1184

INVERSORA NERLINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por Acta de Directorio del día 27 de Noviembre de 2001 se decidió inscribir en la República Argentina el presente Estatuto, designándose como representante legal al Sr. Javier Eduardo López, D.N.I. N° 16.629.957, argentino, quien en la misma fecha acepta la representación legal. La sociedad no efectuará en la República Argentina ninguna operación financiera de la Ley 21.526 ni operaciones de seguros y reaseguros. Autorizado: Dr. Carlos Farías para inscribir la sociedad en la Inspección General de Justicia.

Abogado/Autorizado - Carlos Alberto Farías
N° 35.105

ISV ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Benjamín Páez, 49 años, DNI N° 10.479.144, viudo, domicilio: Guardia Vieja 4299, P. 5°, Of. "24", Cap. Fed., CUIT N° 20-10479144-2; Mario Andrés Pietro, 80 años, casado, L.E. N° 3.091.878, domicilio: Martín de Gainza 972, Cap. Fed., CUIT N° 23-03091878-9; ambos args., y comerciantes. 2) 26-06-2002. 3) $ 12.000. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero o a través de sucursales, las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, distribución representación, permuta, cesión, consignación y comercialización en general de todo tipo de materiales de construcción, nacionales e importados, que existan en el mercado o se fabriquen en el futuro, en sus más diversas formas o modalidades. b) mediante el transporte terrestre, fluvial, aéreo o marítimo de todo tipo de materiales de construcción y sus derivados. c) Importación y Exportación. 5) Presidente: Roberto Benjamín Páez; y Director Supl.: Mario Andrés Prieto. 6) Guardia Vieja 4299, P. 5°, of. "24", Cap. Fed. 7) 31/05 de c/año. 8) 99 años. Prescinde de la sindicatura.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 12.101

IZAWA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1. Eduardo Vicente Aseijas, divorciado, nac. 16/10/56 argentino, técnico automotriz, DNI 12.349.969 y CUIT 20-12349969-8 dom. Griveo 2345. Alfredo Washington Arcelus Belloni, casado, nac. 05/02/41, uruguayo, comerciante, DNI 92.700.629 y CUIT 20-92700629-5, dom. en Basares 2257, p. 2°, dep. "A". Alejandro Gómez, casado, nac. 05/10/61, uruguayo, comerciante, DNI 92.669.804 y CUIT 20-92669804-5, dom. Congreso 2,030, 7*p. "A'" Todos de Cap. Y "Delgrey International Sociedad Anónima CUIT 30-70799544-7, sociedad uruguaya, inscripta en la I.G.J. conforme art. 123 Ley 19.550, el 20/06/02, bajo el N° 950, libro 56. tomo B de Estatuto Extranjeras; dom. Pavón 3382, Cap. 2. Esc. N° 175 del 01/07/02, F 504, Reg, Not. 356. 3. "IZAWA S.A.". 4. Dom.: Congreso N° 2030, 7° p. "A, Cap. 5. Objeto: A) Industriales: Fabricación, producción, elaboración y transformación de equipamientos completos y accesorios para posibilitar el consumo de gas natural en el transporte de pasajeros y cargas terrestre, naval y uso industrial, tales como: Reductores para GNC —Gas Natural Comprimido— GNL —Gas Natural Licuado— y GPL —Gas de Petróleo Líquido— de funcionamiento por aspiración, para motores; Sistemas completos de inyección electrónica para motores, Kits de modificación de motores para facilitar el uso del gas natural como combustible, desarrollo y fabricación de motores de alta eficiencia específicos para el uso de gas natural como combustible: Válvulas y equipamientos electrónicos en general para facilitar el uso del gas natural en motores, cilindros contenedores móviles para gas natural GNC —Gas Natural, Comprimido— y Criogénicos GNL —Gas Natural Licuado— Compresores para GNC —Gas Natural Comprimido y sistemas para obtener GNL —Gas Natural Licuado— en Baja Escala, con sus respectivos equipamientos periféricos. Explotación integral de materia prima, insumos y productos manufacturados de todo tipo, relacionados con lo precedente. B) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todos los productos y subproductos relacionados con su objeto industrial. C) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados, parques industriales, cementerios privados y otros, así como la constitución de derechos reales y cualquier otra limitación o gravamen al dominio sobre los mismos. D) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas y privadas, incluyendo, entre otras, a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones, barrios cerrados, clubes de campo, parques industriales, cementerios privados; y obras de ingeniería y arquitectura en general. Realización de todo clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas. Desarrollo de negocios en torno al uso del gas natural tales como Planeamiento de proyectos y ejecución de estaciones de servicio al público; Planeamiento de proyectos de habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. E) Agropecuaria: Explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas, cría de ganados, compra y venta de ganados y de cereales. F) Forestales: Explotación y/o administración de bosques; forestación y reforestación de tierras, instalación y explotación de aserraderos. G) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo: compra, venta y negociación de títulos, acciones, letras, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución, aceptación y negociación de contratos de fideicomiso, leasing y otros, así como de avales, garantías, cauciones o fianzas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financiaras y todas aquéllas que requieran el concurso público. H) Mandatos y servicios: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de Inversiones inmobiliarias y Mobiliarias de títulos, acciones, debentures, cédulas, letras, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas, autónomas y mixtas. Prestación de servicios de organización y asesoramiento Industrial, comercial y técnico. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. 6.- 99 años. 7.- $ 12.000. 8.- Dirección y administración Directorio compuesto de 1 a 7 Directores. Término 3 ejercicios. 9.- Sindicatura. Se prescinde. 10.- Representación legal: Presidente y Vicepresidente, indistintamente.- 11.- Cierre del ejercicio: 31/12. 12.- Belloni; Director Titular: Eduardo Vicente Aseijas; Director Suplente: Alejandro Gómez. Todos aceptaron.

El Escribano
N° 1243

JARDIN DE LA LUNA Y EL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 95 del 24/6/02, pasada escribano Diego H. Rivas, adsc. a cargo del Registro 43 del Ptdo. Gral. San Martín, F° 316. 2) JARDIN DE LA LUNA Y EL SOL S.A. 3) Socios: Alejandro Damián Molina, arg., nac. 12/7/78, solt., 23 años, comerciante, DNI 26.756.668, CUIT 20-26756668-3, hijo de Carlos Alberto Molina y Liliana Beatriz Faray, dom. Tronador 3891, piso 11, Dto. "E", Cap. Fed. y Gustavo Rubén Fernández Triviño, arg., nac. 19/7/72, solt., 29 años, comerciante, DNI 22.782.874, CUIT 23-22782874-9, hijo de Arturo Fernández y María Luisa Triviño, dom. Gallo 741, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: El cuidado, atención, recreación y formación de niños de cuarenta y cinco días en adelante, de acuerdo a las resoluciones y reglamentaciones que al respecto dicte el Ministerio de Educación; impartir la educación y formación cultural a través de establecimientos habilitados al efecto, a nivel maternal, pre primario, primario, secundario y terciario; en todas las disciplinas y planes de estudios creados y/o a crearse, para la formación intelectual, técnica, estética y moral de la persona en su integridad. A tal fin podrá explotar establecimientos propios y/o de terceros relacionados con tales actividades, crear colegios, escuelas y/o institutos. Podrá nombrar profesionales habilitados para realizar las tareas específicas. 6) Capital $ 12.000. 7) Integración $ 3.000. 8) Cierre 31/12. 9) Prescinde sindicatura. 10) Dom. Blanco Encalada 4860, Cap. Fed. 11) Presidente: Alejandro Damián Molina; Director Suplente: Gustavo Rubén Fernández Triviño.

Notario - Diego H. Rivas
N° 35.089

LA SALAMANDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 18/6/02, se resolvió: a) aumentar el capital social a $ 5.760.288; b) Modificar Art. 4° de estatutos y c) Reorganización de estatutos.

Abogado - Lorenzo Vallerga
N° 12.127

LNG OLIVIERI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 2 del 1/7/02. Accionistas: María Laura Olivieri, 36 años, argentina, divorciada, contadora, DNI 17.953.448, Mercedes 4394, Capital; María Gabriela Olivieri, 32 años, argentina, soltera, licenc. en relac. púb., DNI 20.852.828, Coronel Díaz 2760, 4° "A", Capital. Denominación: LNG OLIVIERI S.A. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Compraventa de automotores y sus repuestos, comisiones o consignaciones, reparación y mantenimiento. Industrial: Fabricación de elementos para automotores y carrocerías, taller y reparación. Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 3. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: María Laura Olivieri; Director Suplente: Norberto Victorio Olivieri. Sede social: Reconquista 672, 10° piso, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 12.104

MADERAS NOBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 307 del 13/6/02. Accionistas: Jande Inversora S.A., IGJ 4/5/2000, N° 6145, L° 11 de S.A., Rodríguez Peña 1568, 4° "B", Capital, representada por Angel Rafael Sanchis Herrero; Inmobiliaria Gordo S.A., IGJ 9/5/2002, N° 696, L° 56, T° B de Est. Extranj., Córdoba 333, 5°, Capital, representada por Edgardo Patricio Bel; Sanra S.A., IGJ 9/5/2002, N° 691, L° 56, T° B de Est. Extranj., Talcahuano 750, 9°, Capital, representada por Horacio Lucas Ordoñez. Denominación: "MADERAS NOBLES S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Forestales: Explotación de bosques, montes y obrajes, cultivos de maderas, con desarrollo tecnológico en la multiplicación de plantas, instalaciones de aserraderos. Fomento y promoción de polos de desarrollo. Asesoramiento. b) Explotación: Explotación maderera en toda su línea, industrialización de productos de madera. c) Importación o exportación. d) Comercial: Comercialización de esos productos. e) Inmobiliaria. f) Financiera. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Angel Rafael Sanchis Herrero; Directores Titulares: Horacio Lucas Ordóñez y Edgardo Patricio Bel; Director Suplente: Luis Horacio Valente. Sede social: Talcahuano 750, 9° piso, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 12.103

M&L SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: Por esc. 27/6/2002, Not. Guillermo Marcelo Bonino, tit. Reg. 11. Daniel Mario Rodríguez Palacios, arg., cas. pras. nup. Susana Eugenia Soncini, empresario, nac. 30/8/42, DNI 4.397.659, CUIT 20-04397659-2, domiciliado en Palpa N° 2390, piso 9 "A", Capital Federal; Norberto Héctor Moretti, argentino, cas. pras. nup. Estela Lucrecia Serio, empresario, nac. 17/11/49, LE 7.961.114, CUIT 20-07961114-0, dom. Juana Azurduy N° 2828, piso 1, Capital Federal; Osvaldo Fermín Etchepare, argentino, cas. pras. nup. Silvia Elena Poey, empresario, nac. 10/11/44, DNI 4.514.509, CUIT 20-04514509-4, dom. Rawson N° 2772, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Martín Daniel Rodríguez Palacios, argentino, cas. pras. nup. María Florencia Arditi, empresario, nac. 6/9/71, DNI 22.363.672, CUIT 20-22363672-2, dom. 3 de Febrero N° 1641, piso 3, Capital Federal; Javier Francisco Braile, arg., soltero, estudiante, nac. 12/12/76, DNI 25.705.367, CUIL 23-25705367-9, dom. Vicente López N° 888, Temperley, Pcia. de Bs. As.; Ernando Ezequiel Soto, arg., soltero, estudiante, nac. 12/6/76, DNI 25.359.969, CUIL 20-25359969-4, dm. Narciso de Laprida N° 542, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Jorge Fernando Soto, argentino, cas. pras. nup. Alicia Cepeda, empleado, nac. 13/8/52, DNI 10.531.819, CUIL 20-10531819-8, dom. Narciso de Laprida N° 542, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a éstos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de insumos de limpieza y elementos de mantenimiento. De servicios: Mediante la prestación de servicios integrales de limpieza, control de plagas, parquización y jardinería, mantenimiento integral de bienes muebles e inmuebles, proyecto, construcción y dirección de obras. Importación y exportación: De mercaderías en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Financiera: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, vinculados directa o indirectamente con el objeto social. Capital $ 12.000. Administración: Presidente: Fernando Ezequiel Soto; Vicepresidente: Daniel Mario Rodríguez Palacios; Directores Suplentes: Jorge Fernando Soto. Fiscalización: Artículo 284 de la Ley número 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Núñez N° 2502 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribano - Guillermo Bonino
N° 35.099

MONTE OLIMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 1/7/02, por observación IGJ en la constitución publicada 19/6/02 (N° 11.601), se modifica el objeto (art. 3°) suprimiéndose en el rubro "Servicios" el término "financiera".

Escribana - Electra J. Biegun de Cadoche
N° 12.112

OPEL SA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 229 del 1/7/02. Modificatoria de la escr. 208 de constitución del 20/6/02. Se eliminó del art. 3° inc. b) el siguiente párrafo: "y todo otro servicio no enunciado anteriormente que le sea solicitado dentro del marco de la ley y las buenas costumbres". En consecuencia se reformó el art. 3°.

Apoderada - Valeria Palesa
N° 12.111

PINTURAS EL MONO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: esc. 893, F° 2896 del 1/7/02, Reg. 255, esc. Marisa Galarza. Socios: Carlos Luis A. Tarditti, arg., 5/8/34, soltero, comerciante, con DNI 4.141.982, San Nicolás 1071, Capital y Félix R. Tisi, arg., 12/6/33, casado, empresario, DNI 4.094.679, Av. Las Heras 2402, piso 1°, Capital. Objeto: a) Industrial: Mediante la elaboración, industrialización, producción, importación, exportación y comercialización de todo tipo de laca, barnices, pinturas, pigmentos y colorantes y sus derivados y/o afines. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, construcción y administración de todo tipo de inmuebles ya sean urbanos o rurales, pudiendo someterlos al régimen de propiedad horizontal. c) Comercial: Mediante la compra, venta, locación de bienes muebles, inmuebles, semovientes, vehículos, todo tipo de mercaderías, pudiendo actuar como importadora o exportadora. d) Constructora: Construcción de edificios, obras viales y cualquier clase de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. e) Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantías reales a corto, mediano o largo plazo. f) Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representación, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas. Sede social: San Nicolás 1071, Cap. Fed. Duración: 99 años. Presidente: Carlos Luis Alfredo Tarditti; Director Suplente: don Felix Reinaldo Tisi. Cap. $ 12.000, VN $ 10 c/u, suscriben partes iguales, integran el 25%, efectivo.

Abogado/Autorizado - Adrián G. Vogel
N° 1173

PLAZA NORTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 25/6. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 51, DNI 8.533.203, Colombres 44, CF; Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg., solt., empl., 50, DNI 6.431.986, Colombres 44, CF. a) Constructora: Obras de ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria, financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas en ley de ent. financ. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación, exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración de datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nac./internac. no sujeto conces. pública. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socio suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre 30/6. Dura 99 años. Colombres 44, 2° "19", Capital Federal.

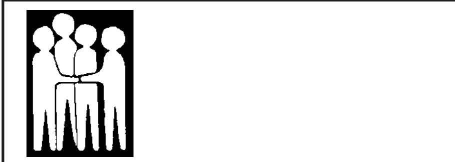
Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
N° 35.058

RECOLETA TOWN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 25/6. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 51, DNI 8.533.203, Colombres 44, CF; Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg., solt., empl., 50, DNI 6.431.986, Colombres 44, CF. a) Constructora: Obras de ingeniería pública/privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria, financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas en ley de ent. finan. c) mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación, exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración de datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) transporte terrestre d/carga gral. ámbito nac./internac. no sujeto conces. pública. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socio suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre 30/6. Dura 99 años. Colombres 44, 2° "19", Capital Federal.

Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
N° 35.059





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACENAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 28/6/2002 se resolvió modificar la forma de actuación de la gerencia estableciéndola de forma indistinta y se reformó la cláusula 10ª Ap. b) "Son Gerentes de la sociedad la señora Cristina Cecilia D'Onofrio y el señor Jorge Rafael Ares, quienes actuarán en forma indistinta cualesquiera de ellos".

Apoderado - Jorge A. Martín Irigoyen
N° 35.075

ALEGRIAS ANDINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 28/6/02 los Socios resolvieron por unanimidad de votos aumentar el Capital Social de $ 80.000 a $ 530.000 rep. en 530.000 cuotas sociales de $ 1 y 1 voto c/u y reformar el art. 4 del Contrato social.

Apoderado - Leonardo J. Fernández
N° 551

ANGEL GABRIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima insc. IGJ el 4/4/97 N° 2091, L. 106, T. SRL. Por esc. N° 77, del 28/6/2002, F° 187, Reg. Not. 287, Cap. Fed., Blas Gabriel, Angel Gabriel, Antonio Gabriel, Oscar Alberto Príncipe y Vicente Jorge Iannella, únicos socios resuelven reconducir la Sociedad por 2 años modificar el art. 2 así: Duración 2 años a partir de la inscrip. de la reconducción en IGJ y modificar el domicilio de la Sociedad en 25 de Mayo 67, EP, Cap. Fed. Ambas decisiones fueron resueltas por Unanimidad.

Escribana - Nora E. Rugna
N° 35.093

CENTRO DE DESARROLLO GERENCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, se hace saber que por Escritura Pública Complementaria N° 446, del Registro Notarial N° 1369 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la escribana Mabel Cristina Bandaccari, otorgada el 2 de julio de 2002, se modificó la representación legal prevista en la cláusula Octava del Contrato Social de conformidad con los siguientes términos: La representación legal corresponde al Socio Gerente Administrador en forma individual; o cualesquiera de los Socios Gerentes o cualesquiera de los Socios Sugerentes, en ambos casos, en forma conjunta con el Socio Gerente Administrador.

Autorizada - Andrea Verdasco
N° 516

COSECON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27/6/02 F° 471 Reg. 1025 C. Fed. se constituyó COSECON S.R.L. Socios: Carlos Alberto Diner, arg., nac. 28/9/75, soltero, DNI 24.881. 746, C.U.I.L. 20-24881746-2, ingeniero civil; y Alexandra Sofía Diner, arg., nac. 17/7/80, soltera, DNI 28.324.546, C.D.I. 23-28324546-4, ama de casa. Ambos dom. Independencia 1848, Va. Adelina, pcia. Bs. As. Plazo: 10 años desde su inscripción. Objeto: efectuar por cta. propia, de 3os. o asociada a 3os. en cualquier parte del país o del exterior las sigs. actividades: a) Constructora: mediante la explotación del ramo en general de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y/o comerciales, o la realización de obras públicas y privadas, especialmente las de infraestructura, contratando en forma directa o presentándose a citaciones públicos o privadas. b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y la compra de tierra para subdivisión y venta. c) Financiera: mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, certificados de obra u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, relacionadas directamente con la actividad constructora e inmobiliaria. d) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, consignación y distribución de productos, máquinas y mercaderías. e) Mandatos: Mediante la gestión de cobranzas, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, relacionados con negocios de construcción o inmobiliarios. f) Consultora: Tendrá por objeto actuar como consultora en la elaboración de estudios y proyectos, organización, asesoramiento industrial y comercial, financiero y técnico. La sociedad recurrirá a profesionales con título habilitante inscripto en los registros correspondientes cuando en virtud de la materia ello lo requiera. g) Servicios: La realización, organización y prestación de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de y/o vinculados con la informática, la computación y el asesoramiento técnico y científico en general. h) Industriales: Mediante la elaboración, explotación, transformación, fabricación o industrialización de materias primas y/o productos semi-elaborados para la construcción y/o refacción y/o mantenimiento de productos y/o elementos industriales. Capital $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 c/u. Suscripción: 100% Integración: 25%, saldo plazo de ley. Proporción del Aporte: Por partes iguales. Gerencia: ambos socios en f/indistinta. Duración: por el plazo sociedad. Cierre Ejercicio 31/05. Domicilio Social: Hidalgo 835 5° "A" C. Fed.

Escribana - Laura M. Puentes
N° 35.086

DAP QUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. 28/6/02. 1) José Fernando Melgar Suárez, nac. 31/1/54, DNI 11.897.601, domic. Nahuel Huapi 4974 Cap. y Nicolás Melgar, nac. 25/10/76, DNI 25.251.826, domic. Nahuel Huapi 4970 Cap., ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) 28/6/02. 3) DAP QUIM SRL. 4) Vedia 3388 Cap. 5) La sociedad tiene por objeto elaboración de productos para desinsectación, desratización, desinfección de negocios, edificios, áreas rurales, animales, etc.; fraccionamiento de productos relacionados con la actividad principal, venta, distribución y/o comercialización , importación y/o exportación de productos relacionados

con la actividad principal; servicios de desinfectación, desinsectación y desratización en áreas urbanas y/o rurales y en gral. todo tipo de actividad que tenga relación directa y/o indirecta con la act. principal. 6) 10 años a contar de la Inscripción. 7) $ 3.000. 8) Administración: ambos socios en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. Gerente: José Fernando Melgar Suárez. La sociedad prescinde de Sindicatura. 9) Todos los socios. 10) 31/12 cada año.

Abogada - Marcela A. Hernández
N° 12.128

DIDA FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/6/02 Esc. 147, 2) Roxana Patricia Miller, arg., DNI 12.548.086, 45 añ., cas., Bioquímica, Echeverría 1901, 8° p, Cap. Fed.; Isidro Osvaldo Miguel, arg., LE 4.508.180, 70 añ., cas., comerc., Tacuarí 1282, p. 1 "B", Cap. Fed. 3) DIDA FILMS S.R.L. d) Tacuarí 1282, p. 1 "B", Cap. Fed. 4) Organiz. promoción, producción, comercialización, espectáculos, artísticos, informativos, publicitarios, documentales técnicos, científicos, teatral, radial, musical, televisivo, cinematográficos, producción, realización, procesamiento, distribución, importación, exportación de películas, programas, televisivos, videos, tapes, comisiones, representaciones artísticas, comerciales, eventos alquiler, equipos cinematográficos, videos, sonido, grabación, iluminación, maquillaje, vestuario. Emisión captación imágenes y sonido. Explotación salas teatrales, cinematográficas, auditorios, 5) 99 añ. 6) $ 3.000 7) 1 o más Gerentes Socios o no. Gerente: Roxana Patricia Miller, Isidro Osvaldo Miguel. 8) 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Víctor Hugo Guzmán
N° 35.103

DROGUERIA MASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Por Esc. N° 174 del 27/6/2002, al folio 339 del Registro 555, de Cap. Fed. a cargo del Escr. Román Quinos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada: Denominación: DROGUERIA MASTER S.R.L. Socios: Oscar Horacio Somoza, arg., comerciante, nac.: 31/8/1953, DNI 10. 138.096, cas. 1as. nup. con Edit Nora Alvarez, domic. Avda. Asamblea 1452 y Lucas Gabriel Luciano, arg., estudiante, solt., padres: Lucas Gabriel Luciano y Patricia Lidia Mon de Luciano, nac. 23/4/1980, DNI 28.166.016, domic. calle Saraza 2263, P.B, Dpto. 2, ambos Domic. de Cap. Fed. Sede Social: Avda. Asamblea 1452 P.B. Cap. Fed. Duración: 30 años desde inscripción IGJ. Objeto: compra, venta, importación, exportación y distribución, por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de medicamentos, remedios, y productos medicinales y de toda clase de instrumental e insumos médicos y hospitalarios. Capital: $ 20.000 dividido en 200 cuotas de $ 100 suscripto por ambos socios por partes iguales. Administración: Uno o más Gerentes, Socios o no. Designación: Ambos socios Gerentes indistintamente. Cierre Ejercicio: 31 de mayo.

Escribano - Román Quinos
N° 1233

DUCZING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: DUCZING SRL; Contrato del 21/6/02; Cedentes: Oscar Alberto Repetti, DNI 7.672.055, y María Gabriela Repetti, DNI 25.226.547, ambos domiciliados en Gualeguaychú 875 de esta Ciudad; Cesionarios: Obdulio Avelino Sánchez argentino, soltero, empleado, 24/2/70, hijo de Eladio y Ubaldina Almada, DNI 21.302.667, C.U.I.L. 20-21302667-5, Asamblea 851 de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; Carlos Gonzalves, argentino, soltero, empleado, 27/09/76, hijo de Adán y Elli Piotrosqui, DNI 25.075.693, C.U.I.L. 20-25075693-4, Garildi 3048 de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Objeto: La sociedad tendrá por objeto ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: Instalación, colocación, fabricación, industrialización, compra, venta, Importación y exportación, distribución y comercialización de toda clase de ductos de ventilación, aire acondicionado, o de cualquier otro ducto o conducto de transmisión, colocación de extractores, realización de "services" y la ejecución de tareas de mantenimiento de los rubros indicados, como así también la realización de trabajos de herrería, fabricación y montaje de rejas, portones, marquesinas, aberturas metálicas; trabajos en chapa galvanizada, conductos de aire y ventilación; Fabricación y montaje de elementos de zinguería, montaje de techos parabólicos, Insonorización de ambientes y equipos mecánicos, y trabajos de Impermeabilización de azotea y muros perimetrales. Todas las actividades que así lo requieran serán supervisadas por un profesional con título habilitante Administración: Gerencia Unipersonal. Duración: término social. Gerente: Carlos Gonzalves. Sede Social. Cobo y Curapaligüe, Barrio Rivadavia, casa 475 Cap. Fed. Ultima Inscripción, 12 de noviembre de 1998, número 9402, Libro 109, Tomo de S.R.L.

Abogado - Gabriel Hugo Lanza
N° 35.064

FINELLI INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 26/6/02 Christian Javier Finelli cedió, sus 5.000 cuotas a Fernando Binaghi. Por inst. privado del 26/6/02 Leonardo Gastón Finelli cedió sus 5.000 cuotas a Marta Beatriz Gutiérrez.

Abogada - Flavia Nasi
N° 35.073

FUNDIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Constitución por instrumento privado del 2/07/2002. 2. Socios: Marcela Isabel Volker, argentina, nacida el 4/06/1971, comerciante, soltera, DNI 22.240.309, con domicilio en Oliden 6251 Del Viso Pcia. de Buenos Aires, y Tomás Alberto Solé, argentino, nacido el 15/11/1955, comerciante, casado, DNI 11.837.285, con domicilio en B° Haras del Pilar La Caballeriza Lote 3056, Pilar, Pcia. de Buenos Aires. 3. Denominación: FUNDIAR S.R.L. 4. Plazo: 20 años desde su inscripción. 5. Capital: $ 2000 en 200 cuotas de $ 10, cada una. 6. Objeto: Metalúrgica: a) Fundición y Laminación de metales: Fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales; laminación de aceros, aluminio, bronce y mecanizado de piezas de fundición matricería y estampería. b) Elaboración y Comercialización de metales: 1) Industrial: Mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; trefilación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado. 2) Comercial: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribución de fabricantes, comerciantes o exportadores. c) Depósito: Depositario de las cargas de terceros, admisión, almacenajes, acopio y fraccionamiento de mercaderías y distribución de las mismas comprendiendo los servicios de recopilación unitarización, desunitarización de cargas por destino, manipulación y entrega de las cargas al destinatario, abarcando los servicios que fueran contratados entre origen y destino, inclusive de los de consolidación y desconsolidación de las cargas. 7. Administración y Representación Legal: a cargo de un gerente, socio o no con uso de la firma social y por un plazo de 10 años. Se designa al Sr. Tomás Alberto Solé quien aceptó el cargo y garantiza con $ 300. 8. Cierre: 31 de diciembre. 9. Domicilio: en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede: Amenábar 2046 P 14 "G".

Abogado - Gabriel López
Nº 35.100

GASTRONOMIA PEKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 28/6/02. Socios: Pablo Luis Kademian, arg., divorciado, cont. púb. nacido 18/12/61, DNI 14.797.845, domicilio Chacabuco 511 Córdoba, Pcia. Córdoba, Daniel Edgardo Manuel Pérez, arg., casado, comerc., nacido 5/8/62, DNI 14.870.373, domicilio Independencia 750 8° "C", Córdoba, Pcia. Córdoba, y Laura Fernanda Pérez, arg., viuda, comerc., nacida 11/4/67, DNI 18.176.803, domicilio Alberdi 72 B. V. Belgrano, Pcia. Córdoba. Denominación: GASTRONOMIA PEKA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de confiterías, bares, restaurantes, cafeterías, pizzerías, casas de té, de lunch, hoteles, franquicias gastronómicas y toda otra explotación del gremio gastronómico. Importación y exportación. Capital: $ 6000. Administrac.: Todos los socios como gerentes en forma indistinta. Sede Social: Sarmiento 1562 2do. Cpo. 4° Of. "1", Cap. Cierre Ejerc.: 31/12.

Autorizada - Gldys Ema Taulamet
Nº 1199

INTER PROJECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 10/06/02, que pasó al folio 319 del Registro N° 602 Cap. Fed., la señora Susana Gellert Csepregi de Znakovszky cedió las 18.000 cuotas que tenía y le correspondían en INTER PROJECT S.R.L. de la siguiente forma: 10.800 cuotas a Roque Eugenio Morales y 7200 cuotas a Patricia Alejandra Morales. Además renunció a su calidad de gerente de la sociedad, no se nombró otro. Los socios modificaron el Art. 4°: Capital $ 36.000, Roque Eugenio Morales tiene 28.800 cuotas equivalentes a $ 28.800 y Patricia Alejandra Morales 7.200 cuotas equivalentes a $ 7200.

Escribano - Tristán D. Pombo
Nº 1171

JANO COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 16/4/02 Luis Lubeck vendió, cedió y transfirió a Alejandro Lucio Biagini (1 cuota) y a Delia María Bengolea (36 cuotas) de las 37 cuotas de capital de las que era titular, renunciando al cargo de gerente y siendo aceptada su renuncia por unanimidad.

Abogada - Yanet Soraya Pereira
Nº 35.066

JUPSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Alberto Raúl Sutton, 60 años, empresario, DNI 4.392.967, domicilio John Kennedy 2842, 8°, "E" y Mirta Noemí Cohen, 51 años, comerciante, DNI 1.829.663, domicilio Migueletes 1100, Piso 9°. Ambos argentinos, solteros y de esta Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 131, F° 293, del 1°/07/02, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Florida 753, P.B. Local 260, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades. Fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de materias primas, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, cueros, productos textiles manufacturados o elaborados, telas, botonería, mercería, artículos de punto y lencería, indumentarias, prendas de vestir, calzados, carteras, artículos de marroquinería, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con el objeto social. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 4000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Alberto Raúl Sutton. 8) Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año.

Escribano - Rubén Jorge Oroña
Nº 12.109

LA CASONA DEL CONDE DE PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa por un día que por instrumento privado de fecha 26/06/2002, se han reunido los socios de "LA CASONA DEL CONDE DE PALERMO S.R.L." que representan el 100% de las cuotas que conforman su capital social y han resuelto la modificación del artículo primero del contrato social originario, celebrado el día 3 de agosto de 1992, inscripto por ante la Inspección General de Justicia en fecha 14 de agosto de 1992 bajo el número 7598, del libro 96, tomo de S.R.L., la que quedará redactada de la siguiente manera: "La Sociedad se denomina LA CASONA DEL CONDE DE PALERMO S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Capital Federal".

Autorizado - Alejandro M. Zambonini
Nº 35.080

MATURITAS CENTRO DE NUTRICION, SALUD Y ESTETICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 2/5/02, se resolvió la cesión y transferencia de 4.000 cuotas sociales de Fabiana Livia Hoyos y Bettina Laura Hourcle a favor de Adriana Hebe Hoyos, se cedió 3.000 cuotas; y a Ramón Hoyos, 1.000 cuotas.

Escribano - Armando Guillermo Marolda
Nº 12.131

MI.CONST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. privado 12/03/02. Socios: Eduardo Florentino Montesano, DNI 11.443.853, casado, nacido el 18 de abril de 1955, argentino, ingeniero civil, CUIT N° 20-11443853-8, domiciliado en Espora 146, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Oscar Alberto Chávez, DNI 13.855.892, soltero, nacido el 4 de abril de 1957, argentino, comerciante, CUIT N° 20-13855892-5, domiciliado en Pringles 4945, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Denominación: MI.CONST SRL. Objeto: La Sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción y refacción de toda clase de edificios y de realización y modernización de toda clase de instalaciones comerciales, industriales, rurales y destinadas a viviendas, a todo ello en sus diversas formas y modalidades. Ejecutar pavimentos, afirmados y urbanizaciones. Podrá también brindar asesoramiento técnico en materia de construcciones, realizar tareas de mensura, trabajos de topografía y subdivisiones en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, locación, leasing, fraccionamiento y/o loteo de bienes inmuebles rurales y urbanos incluso aquéllos sometidos a la ley de propiedad horizontal por cuenta propia y de terceros o asociado a terceros. Asimismo podrá tomar para la venta, locación, administración y/o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare. Agropecuaria y forestal: Mediante la explotación agrícola y ganadera en todas sus formas, cría, invernada, de todo tipo de ganado, explotación de tambos, cabañas, criaderos, invernaderos, forestación en general, pastura y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Comercial e industrial: De toda clase de artículos relacionados directa e indirectamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles, explotación agrícola ganadera, su exportación e importación. Publicitaria: La sociedad podrá desarrollar actividad publicitaria en general, en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, pudiendo proceder a la promoción de ventas, estudio de mercados. A los efectos del cumplimiento de su actividad publicitaria, la Sociedad podrá utilizar los siguientes medios: a) Publicidad radial, en todas las formas habituales, y por todas las emisoras que actualmente funcionan o que funcionen en lo sucesivo en el territorio de la República o en el extranjero; b) Publicidad televisada, también por todos los medios habituales, y por los canales existentes o a crearse en el futuro, en el país o en el extranjero; c) Publicidad en la vía publica, pudiendo utili-

zar todos los medios idóneos para estos fines, disponiendo de impresos en general, dibujos, planografía, litografía; d) Publicidad periodística, pudiendo intervenir en periódicos y revistas que actualmente circulan, o que circulen en lo sucesivo en el territorio del país o en el exterior. La sociedad podrá asimismo, en cumplimiento de su objeto social, utilizar cualquier otro medio de difusión actualmente existente, o que se creara en lo sucesivo. Financiera: La sociedad podrá financiar todas y cada una de las operaciones que integran su objeto social, con fondos propios, mediante la constitución de garantías prendarias e hipotecarias, podrá aportar capitales a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse para emprendimientos conjuntos. Podrá participar en Sociedades constituidas o a constituirse, intervenir en negocios fiduciarios, actuando tanto como fiduciante, fiduciario y/o beneficiario; financiar y promover operaciones realizadas o a realizarse. Se excluye expresamente toda actividad comprendida en la Ley de Entidades Financieras. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contratar obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del libro II título X del Código de Comercio. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el Objeto Social, así como también de prestación de servicios inherentes a la misma actividad, asimismo administración de bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, consorcios de Copropietarios, Barrios Cerrados, Clubes de Campo, Urbanizaciones y empresas en general. Domicilio: Av. Callao 157 7° "A" Cap. Fed. Capital: $ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1 c/u suscriptas en partes iguales 2.500 c/u, integradas en bienes de uso y de cambio. Duración: 99 años a partir firma instr. Privado. Administración: a cargo del gerente Eduardo Montesano. Fiscalización: a cargo de ambos socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Juan Horacio Djedjeian
Nº 35.081

M-UNIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 26/3/02 se modificó el Art. 3° del Contrato Social "Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina y/o en el exterior, a las siguientes actividades: (i) Servicios: Mediante la prestación de servicios de asistencia, académica, técnica y de asesoramiento o consultoría económica, financiera, presupuestaria, de control de gestión, social, marketing, management e informática. La realización de estudios de mercados, encuestas, evaluación financiera y económica de proyectos de inversión, proyectos sociales, políticos y académicos. El asesoramiento contable, legal e impositivo, la realización de auditorías internas y externas de estados contables. (ii) Agencia de publicidad integral: Mediante el estudio, investigación, asesoramiento y planificación de campañas de publicidad en todas sus formas, evaluación de objetivos de marketing de comunicaciones sociales, posición de productos y servicios en el mercado, creatividad, estrategias de medios, sean éstos gráficos, radiales, televisivos, en vía pública o cualquier otra, planificación general y desarrollo de campañas, servicios de información y relaciones públicas en general, así como la publicación de notas, trabajos académicos y técnicos, gacetillas, libros, material bibliográfico, la realización de conferencias de prensa, la presentación de productos y servicios, el lanzamiento de campañas publicitarias en todos sus órdenes y ampliamente en sus más diversos tipos y derivados que hagan al logro del objeto social. (iii) Importación y Exportación: a) Actividad en General: La importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no; y b) Productos Determinados: La importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias instalaciones, repuestos, tecnología (know how), plantas llave en mano, desarrollos y/o formulaciones. (iv) Comercial: Mediante la compra, venta, comisión, consignación comercialización y distribución de todo tipo de productos. (v) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y comercialización de todo tipo y clase de productos permitidos por las normas vigentes. (vi) Agropecuaria-Ganadera: La explotación directa o indirecta y/o administración de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, sean de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado. hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. (vii) Patentes y marcas: La explotación de Patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, dibujos, licencias, modelos industriales y tecnologías nacionales o extranjeras. (viii) Mandatos y Representaciones: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Todas aquellas actividades descriptas, que por su índole, requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos conforme las normas y reglamentaciones vigentes.

Autorizado - Leonardo J. Fernández
Nº 550

NATURAL FRUIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 28/6/2002, Esc. Gonzalo R. Roza, F° 204, Reg. 1831. Socios: Patricia Alejandra Suganuma, nac. 27/9/72, casada en 1° nupcias c/Guillermo Javier Joaquín Canales, DNI 23.062.452, profesora de inglés, dom. calle Liniers 508, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; y Marcos Adrián Tortosa, nac. 25/4/76, comerciante, soltero, DNI 24.866.966, dom. calle Marcelo T. de Alvear 3568, San Rafael, Pcia. de Mendoza, ambos argentinos. Denominación: "NATURAL FRUIT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de frutas frescas, desecadas, envasadas en almíbar o al natural, elaboradas con mermeladas dulces o industrializadas en todos sus aspectos; de bebidas de toda clase, aguas minerales, vinos, licores y cualquier otra preparación alcohólica. Venta y transporte del producto terminado, compra de madera para la fabricación y venta de envases y tablas. b) Industrial y Agrícola: Desecación o deshidratación de frutas u hortalizas, desecado de pulpa y enlatado. Explotación de establecimientos agríolas, frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería. c) Importación y exportación: actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos relacionados con el objeto social que se indica precedentemente, ya sea en su faz primaria o manufacturados. d) Financieras: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, que estén relacionadas con el objeto social. Quedan excluidas todo tipo de operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital Social: Pesos 12.000 dividido en 600 cuotas de pesos 20,00 c/u. Administración y Rep. Legal: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad. Las cuotas son libremente transmisibles. Cierre del ejercicio: 30/4 de cada año. Sede social: Av. Rivadavia 1645, Of. 3, Cap. Fed. Gerente: Patricia Alejandra Suganuma.

Escribano - Gonzalo R. Roza
Nº 35.076

NOTUPENAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. de fecha 28/12/2001, se designó Gerente a Beatriz Graciela Abela, se reformaron los arts. 4 y 5. Fdo. Abogada Andrea Alejandra Montero, T° 75, F° 276, CPACF.

Abogada - Andrea Alejandra Montero
N° 35.069

PICYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Esc. 156, del 2/7/2002, F° 330, del Reg. 999 de Cap. Socios: María Pía Camou, arg., analista de sistemas, cas. en 1ras. con Federico Rush, nac. el 6/3/67, DNI 18.470.116, domic. Caseros 1360, Beccar, Prov. de Bs. As. y Cynthia María Petty, arg., cas. en 2das. con José Manuel Saravia, nac. el 23/8/61, comerciante, D.N.I. 14.364.372, domic. Malvinas 1233, San Isidro, Prov. Bs. As. Denominación: PICYS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta, fabricación, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de cualquier clase de bienes muebles. Capital: $ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1 c/u. Administración y Representación: Gerencia: ambas socias por todo el término de la soc. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Juncal 2067, 9° B, Cap.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
N° 1246

PREVENCION Y SEGURIDAD TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación e Instrumento: Por instrumentos públicos del 22/5/02 y 25/6/02 se constituyó "PREVENCION Y SEGURIDAD TOTAL S.R.L.". Socios: Sergio Eduardo Pellegrini y Miguel Osvalo Lozano. Domicilio: Paraguay 754, 1° "G", Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a éstos, o en comisión, o por mandato, a las siguientes actividades: Primero: Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimiento y/o búsqueda de personas o domicilio; traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigación y seguridad privada. Segundo: Selección, capacitación y entrenamiento de personal permanente o temporario y/o eventual. Tercero: Compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes y/o servicios en general y especialmente los relativos a seguridad, inclusive armería. Cuarto: Participar en proyectos de investigación públicos o privados, desarrollar cursos o seminarios en general o de características particulares, a pedido de instituciones de enseñanza o de empresas o grupos de ellas. Podrá a tales efectos editar manuales, audios, audiovisuales, videos, software, y cualquier otro medio existente o a crearse y en idioma nacional o extranjero. Asimismo, podrá asesorar en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. Quinto: Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas; gestiones de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, económico y financiero. Sexto: Podrá asimismo ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines, mediante mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. Para el desarrollo del objeto social podrá la sociedad realizar acuerdos y convenios con centros similares del país o del exterior. Séptimo: Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades, las cuales tengan capacidad para contratar, constituidas o a constituirse así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público, pudiendo actuar como acreedor prendario en los términos de artículo 5to. de la Ley 12.962 y concordantes. Octavo: Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas, pudiendo incluso ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes extranjeros. Para la prosecución de su objeto la entidad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar los actos y operaciones que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de acuerdo $ 10, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios; de acuerdo al siguiente detalle: Pellegrini: 120 cuotas que representan $ 1.200 y Lozano 1.080 cuotas que representan $ 10.800. Administración y Representación legal: Estará a cargo de Pellegrini como socio Gerente.

Notaria - María Verónica Scoccia
N° 1185

REMADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Mary Isabel Ganzer, 31/10/65, solt., dni 17.447.610, Billinghurst 2181 2C. Norma Beatriz Belo, 11.12.74, cas. dni 24.107.861, S. de Bustamante 731; arg., empleadas, C.F. 2) Esc. públ. 26/6/02. 3) REMADA S.R.L. 4) Gorriti 3428 1C C.F. 5) Industrialización, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir en general, artículos de marroquinería, calzados, regalería, artefactos para el hogar, artículos eléctricos y electrónicos incluido fotocopiadoras y computadoras, artículos de librería y papelería en general impresión de libros, diarios, revistas y otras impresiones, sus materias primas, insumos, repuestos y componentes, b) Mandataria, c) Inmobiliaria y d) Financiera: con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) Gerencia: Mary Isabel Ganzer: Duración de la sociedad. 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Liliana V. Lipschitz
N° 12.119

SALUD OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acta del 24/4/02 ha decidido modificar el Art. segundo el que queda así redactado: "Segundo: su duración es de 40 años contados a partir de su Inscripción originaria en el Registro Público de Comercio. IGJ: Nro. 2717 L° 95 Tomo SRL 8/4/92. El Autorizado.

Abogado - Germán G. Misenti
N° 12.114

S.O.E. SOLUCIONES EN ENVASES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1/7/02, F° 337, Reg. 968; Denominación: "S.O.E. SOLUCIONES EN ENVASES S.R.L." Socios: Mónica Inés Goñi, arg., nac. 1/12/44, casada, docente, DNI 5.017.851, CUIL 27-05017851-5; Patricio Antonio Ferro, arg., nac. 15/6/72, soltero, Lic. Economía, DNI 22.782.623, CUIL 20-22782623-2; ambos domiciliados en Alte. Brown 475, Ramos Mejía, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación de envases de hojalata, chapa metálica, cartón, plástico y todo tipo de materiales; compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos fabricados, sus materiales y materias primas; litografía y serigrafía. Domicilio: Chacabuco 1212, 6° "A", Cap. Fed.; Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas, de $ 1 valor nominal c/u. Administración y Representación: uno o más Gerentes, Socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Mónica Inés Goñi. Cierre del Ejercicio: 30/6 c/año.

Escribano - David R. Obarrio
N° 1206

TARTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 4/6/02, Socios: María Elena Martínez, L.C. N° 4.990.223, Cuit: 27-04990223-4, nació 14/7/43, soltera, argentina, comerciante, Salta N° 2448, Olivos, Pcia. Bs. As.; María Lucrecia Gozzi, D.N.I. N° 10.196.656, Cuit 27-10196656-4, nació 11/4/52, soltera, argentina, arquitecta, Cap. Ramón Freire N° 2350, 1° piso, D° D, Capital Federal y Alberto Joaquín Pardo, L.E. 4.118.548, Cuit: 20-04118548-2, nació 21/4/34, divorciado, argentino, comerciante, Tte. B. Matienzo N° 1566, 13° piso, D° D, Capital Federal. 1) TARTEL S.R.L., sede ciudad de Buenos Aires. 2) 50 años. 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a

terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: dar y recibir comisiones, mandatos o representaciones, en la comercialización de todo tipo de productos y servicios dentro del campo de las comunicaciones. Compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de toda clase de mercaderías, productos, materias primas y frutos del país. 4) Capital Social $ 3.000. 5) Administración legal como Gerentes María Elena Martínez y María Lucrecia Gozzi en forma conjunta y por el término de duración de la sociedad. 6) Cesión libre entre los socios, respecto a terceros aprobación unánime de los socios. 7) Cierre Ejercicio 31 diciembre. 9) Liquidación causales art. 94. Sede: Teniente Benjamín Matienzo N'° 1566, Piso 13°, D° D, Buenos Aires.

Autorizado - Alberto Joaquín Pardo
N° 1180

TELEPRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 13/6/02; Beatriz Lidia Rebasa, arg., casada, 4/12/41, CUIT 27-04276648-3, Paula Verónica Cosentino, arg., soltera, 22/11/77, CUIT 27-26317544-7, ambas con dom. en Rivadavia 4785, Bs. As.; Nom.: TELEPRINT S.R.L.; Dom. soc.: Treinta y Tres Orientales 778, Bs. As. Dur.: 20 años desde Insc.; Obj.: adquisición, enajenación, industrialización, comercialización de papeles de todo tipo, por sí, por terceros o asociada, importar-exportar. Tiene plena capacidad jurídica; Cap.: $ 10.000: $ 5.000 B.L. Rebasa, $ 5.000 P.V. Cosentino; 100 cuotas Iguales de $ 100 y un voto. Int. 25%; Adm.: hasta 2 Socios en forma indistinta por 2 años, Gte.: P.V. Cosentino; Cierre Ej.: 31/7.

Abogada - María Teresa Rosón
N° 1183

UNIVERSAL DATA SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ. N° 7477, L° 96 T° A de estatutos de S.A., 1/11/82, Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31/12/01, se resuelve Prescindir de la figura del Síndico, Aumentar el Capital Social a $ 12.000, Designar los miembros del Directorio: Presidente: Miguel Angel Ferrara, argentino, comerciante, mayor de edad, D.N.I. 14.078.524, casado, España N° 1286, Castelar, Pcia. de Bs. As. y Director Suplente: Oscar Osvaldo Ferrara, argentino, empleado, mayor de edad, D.N.I. 16.111.566, casado, Sarmiento N° 1103, Castelar, Pcia. de Bs. Aires, se redacta de un nuevo texto ordenado del estatuto social: Plazo de duración: 90 años. Objeto social: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, alquiler, representación, consignación e importación y exportación de toda clase de equipos de procesamiento electrónico de datos, nuevos o usados, de sus partes repuestos y accesorios para la implementación de sistemas computadorizados (software), material para el procesamiento de datos y material bibliográfico sobre informática. b) De Servicios: Procesamiento de datos, service, implementación de programas para sistemas computadorizados (software) de equipos de procesamiento de datos, selección y capacitación de personal técnico para los mismos. c) Dictar cursos, seminarios y conferencias sobre informática. d) Consultoría en Sistemas informáticos. e) Desarrollos de Sistemas, Sitios y páginas en internet. f) Prestación de servicios por internet, intranets y extranets. g) Instalación y mantenimiento de Sistemas operativos, redes e infraestructura informática. h) Suministrar contenidos en tiempo real para sitios en internet. Administración: mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente del Directorio. Cierre de Ejercicio : 31 de diciembre. Se traslada la sede legal a la calle Luis Saenz Peña N° 189 Piso 3° Departamento "H" Capital Federal.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 12.125

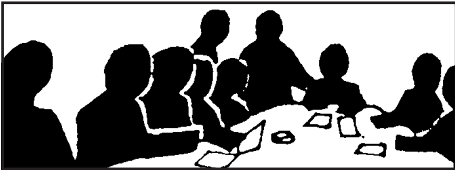
VIT4B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 1/7/02 se constituyó sociedad: VIT4B S.R.L. Socios: Susy Inés Bello Knoll, argentina, nacida el 22/9/1960, casada, abogada y contadora, CUIT 27-14098463-4, DNI 14.098.463, domiciliada en Av. Córdoba 1145, Piso 4° Oficina A, Ciudad de Buenos Aires y Gerardo Renzetti, DNI 14.269.795, casado, empresario, argentino, nacido el 22/4/1961, CUIT 20-14269795-6, domiciliado en la calle 25 N° 2281, City Bell, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 20 años desde inscripción R.P.C. Objeto: prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implantación de sistemas; computación, telecomunicaciones e internet en todas sus etapas; sistemas de software o hardware. Capital: $ 3.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede: Perú 731 Piso 5 Oficina F, Capital Federal. Gerencia: uno o más por la duración del contrato. Gerente: Gerardo Renzetti.

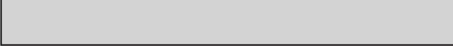
Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
N° 35.067

2. Convocatorias y avisos comerciales





2.1 CONVOCATORIAS



NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA SAN JOSE SCA

CONVOCATORIA

Que con fecha 14 de diciembre de 2001 se realizó en la sede social la Asamblea General Ordinaria, en la cual fueron tratados todos los puntos del orden del día con excepción del cuarto. Responsabilidad de los socios administradores, que quedó sujeto al resultado que se alcanzara en una negociación a entablar en la firma Chares Crown S.A., a que alude en el punto tercero.

Dado que pese al tiempo transcurrido no se ha alcanzado solución al respecto, y teniendo en cuenta que la Asamblea pasó a cuarto intermedio por treinta días, sin especificar nueva fecha, y como han transcurrido con exceso en ese plazo, se resuelve convocar a nueva Asamblea Complementaria de la anterior, para el día 23 de julio de 2002, a las 17 hs., en Avda. Figueroa Alcorta 3410 piso 1° "B" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los Socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de las cuestiones pendientes en el Balance cerrado al 30 de junio de 2001, con referencia al crédito invocado por Chares Crown S.A.
3°) Responsabilidad de los socios administradores por la gestión cumplida hasta la fecha de la nueva convocatoria.

Socia Administradora - María Teresa Menéndez Montes de Aldunate
e. 5/7 N° 1196 v. 10/7/2002

ASOCIACION MUTUAL CAPTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A celebrarse el día 9 de agosto de 2002. Por intermedio de la presente se convoca a los Asociados de la ASOCIACION MUTUAL C.A.P.T.A. a celebrar la Asamblea General Extraordinaria el día 9 de agosto de 2002 a las 15 horas en el local sito en Estados Unidos 1354 de esta Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta;
2°) Tratamiento y aprobación de la reforma de los artículos: 1° y 7° del Estatuto Social.
3°) Tratamiento y aprobación de los siguientes reglamentos: Farmacia, Subsidios, Turismo, Vivienda, Convenios con casas adheridas, Ayuda Económica con capital propio y Ayuda Económica con captación de ahorros.
4°) Elección de autoridades.
5°) Determinación de la cuota social.

Presidente - Alicia S. Caputto
Secretaria - Sandra Badiola
e. 5/7 N° 1205 v. 5/7/2002

ASTILLEROS MESTRINA S.A. de Const. y Rep. Navales I.C.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de julio de 2002, a las 15 hrs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores efectuada el día 24 de junio de 2002. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de julio de 2002.

Presidente - Federico O. Tombacco
e. 5/7 N° 1204 v. 12/7/2002

"B"

BGN PRIVATE EQUITY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de BGN PRIVATE EQUITY S.A. a celebrarse el día 29 de julio de 2002 a las 11:00 hs. en Esmeralda 130 Piso 11°, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Convocatoria a Asamblea realizada fuera de término de acuerdo con lo establecido por el art. 234 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexo y Notas, Informe de Auditoría e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N° 11 cerrado el 31/12/2001.
4°) Aceptación de los aportes irrevocables recibidos durante el Ejercicio cerrado el 31/12/2001.
5°) Consideración de la gestión realizada por el Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31/12/2001. Consideración de las renuncias a sus cargos del Director titular Alfredo Irigoin y del Director suplente Carlos Rohm (h.).
6°) Consideración del Resultado del Ejercicio pérdida de $ 344.167,53 y de la propuesta de su absorción con aportes de capital realizados oportunamente por los señores Accionistas.
7°) Consideración de la remuneración al Directorio por la suma de $ 41.529,12 en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2001, el cual arrojó quebranto. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación del número de Directores, su designación y término del mandato.
9°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la Sede social, sita en la calle Esmeralda 130 piso 11, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, venciendo este plazo el día 23 de julio de 2002 a las 16 horas.

Vicepresidente - Julio Barroero
e. 5/7 N° 1200 v. 12/7/2002

BIOKOSMA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BIOKOSMA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, a realizarse en la sede legal de la Empresa, sita en la calle Mercedes 1472 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de julio del 2002, a la 9 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Considerar el aumento de capital, con las siguientes características:
a) Aumentar el Capital en 400.000 acciones de pesos uno ($ 1) cada una, con derecho a cinco (5) votos cada una.
b) Delegar en el Directorio la publicación de los avisos de Ley en el Boletín Oficial, haciendo el ofrecimiento a los Accionistas de la Suscripción Preferente que les corresponda s/art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales.
c) Delegar en el Directorio la época de emisión, respetando la forma y condiciones pago expresadas en el Acta de Directorio del día 24 de junio de 2002.
d) Delegar en el Directorio la facultad de ajustar la emisión a la real suscripción de acciones.

Presidente - Néstor Wyss
e. 5/7 N° 1181 v. 12/7/2002

"C"

CCBL / CAMARA DE COMERCIO BELGO-LUXEMBURGUESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convocatoria a los Socios de la CCBL / CAMARA DE COMERCIO BELGO-LUXEMBURGUESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA para participar de la Asamblea General Ordinaria. Buenos Aires, julio de 2002. De acuerdo con los artículos 24 y 28 de los Estatutos, invitamos a usted, en su calidad de socio activo, para participar de la Asamblea General Ordinaria de Socios que se realizará el día 17 de julio a las 17:30 horas, en el salón de la Asociación, calle San Martín 663, 4° Piso, Oficina 15, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo por el cual se convoca la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el día 31 de diciembre de 2001.
4°) Elección de tres Consejeros titulares y de tres Consejeros suplentes.
5°) Designación de un revisor de cuenta titular y de un suplente.
6°) Consideración de la gestión de los Miembros del Consejo de Administración.
7°) Determinación del importe de las cuotas sociales.

Vicepresidente - Benoît Culot
e. 5/7 N° 1238 v. 5/7/2002

"D"

DAI ICHI CIRCUITOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de julio del 2002 a las 17 hs. en Crespo 2710, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la demora en la convocatoria.
3°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes. Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550.

Presidente - Enrique R. Shoji

NOTA: Se recuerda las disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 5/7 N° 495 v. 12/7/2002

"E"

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESTANCIAS DEL IBERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2002, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en San Martín 50, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas a sus cargos por el Vicepresidente del Directorio y por la Directora Suplente.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes y su retribución.
4°) Según se resuelva en el punto segundo, elección de un Director titular y un Director suplente para reemplazar a los renunciantes. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de julio de 2002.
Presidente - Fernando de las Carreras
e. 5/7 N° 1187 v. 12/7/2002

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE AMIGOS DE MUSEOS

CIRCULAR PARA REMITIR A LOS ASOCIADOS DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

La Comisión Directiva hace saber a los Sres. Asociados de FADAM que el día 6 de agosto de 2002 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria con los Asociados que concurran se celebrará en la Sede social sita en la calle Bolívar 1131 de la ciudad de Buenos Aires la Asamblea General Ordinaria, prevista en el art. 39 de los Estatutos sociales para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente y la Sra. Secretaria,
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Social N° 21 finalizado el 30 de abril de 2002,
3°) Elección de los siguientes cargos: Presidente (mandato hasta 30/4/2004), Secretario (mandato hasta 30/4/2004), Tesorero (mandato hasta 30/4/2004), 4 Vocales titulares (mandato hasta el 30/4/2004), 1 Revisor de Cuenta titular (mandato hasta el 30/4/2002) y 1 Revisor de Cuenta suplente (mandato hasta el 30/4/02).
Buenos Aires, 4 de julio de 2002.
Presidente - Susana de Bary
e. 5/7 N° 35.107 v. 10/7/2002

"G"

GRUPO 3 SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de marzo de 1999, bajo el N° 1.663.209, cítase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 2002, a las 8 hs. en 1ra. convocatoria y 9 hs. en 2da. convocatoria, en la calle Scalabrini Ortíz 1135 Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la transferencia del fondo de comercio de la sociedad;
3°) Consideración de la conducta de miembros del Directorio durante el Ejercicio 2001, en abuso de las atribuciones otorgadas y en perjuicio de la Sociedad;
4°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001 y
5°) Designación del Directorio de la Sociedad por finalización del mandato de los anteriores.

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus acciones 72 hs. antes de la Asamblea para que se inscriba en el libro de asistencia (art. 238 ley 19.550).
Director - Gastón Juarros
e. 5/7 N° 1224 v. 12/7/2002

"L"

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de julio de 2002, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Callao N° 1542 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Tratamiento de apertura de puerta para alumnos que asisten al Colegio Northills.
4°) Modificación del régimen de carencias y artículos del Reglamento Interno que correspondieren.
5°) Instrumentación de reducción del Presupuesto 2002.
6°) Consideración autorización contemplada por el Art. 25 del Reglamento Interno.
7°) Consideración de la extensión del plazo establecido en Asamblea del 20 de junio de 2001, referente a cuota de ingreso de asociados y accionistas reducida.
8°) Tratamiento del presupuesto de obra de infraestructura para conexión de la red cloacal.
9°) Tratamiento renegociación deuda con Argencobra S.A. Autorización para la recaudación de fondos con asignación específica para tal fin. Otros recursos o alternativas posibles.
Buenos Aires, junio de 2002.
Presidente – Gustavo F. Benvenuto

NOTA: (1) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres (3) días de la fecha fijada. (2) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona pueda ejercer en la Asamblea la representación de más de tres (3) accionistas.
e. 5/7 Nº 1321 v. 12/7/2002

"S"

SANIRAP S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. el 12/9/94 ante IGJ N° 9183, L° 115, Tomo "A" de SA. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de julio del 2002 a las 12 hs. a realizarse en Suipacha 72, piso 9° "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta,
2°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Absorción de las pérdidas.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del art. 275 de la Ley de Sociedades Comerciales, y determinación de su remuneración.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su designación por un ejercicio. Se deja constancia: 1) Que copias de documentación del art. 234 inc. 1° LCS, se encuentra a su disposición en la sede social, 2) Que los Accionistas deberán cursar comunicación en los términos de lo dispuesto en el art. 238, 2do. párr. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el registro el día 19 de julio del 2002 a las 19 hs. 3) Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea por falta de quórum, se convoca para la Asamblea en segunda convocatoria para la misma fecha y a las 13 hs.
Presidente - Vincent Lips
e. 5/7 N° 1228 v. 12/7/2002

SOFAMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SOFAMI S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2002 las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Sede social sita en la calle Paraná 1019, 9no. Piso, Dpto. "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria efectuada fuera de los plazos previstos en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - Ricardo Orlando

Los señores Accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en la sede de la calle Paraná, 1019, 9no. Piso, Dpto. "B", Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de junio de 2002.
Presidente - Ricardo Orlando
e. 5/7 N° 1240 v. 12/7/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"P"

Patricio Morris, abogado, con oficina en Paraguay 946, P.B., comunica que Siamo Noi S.A. CUIT 30-70750182-7, con domicilio en Paraguay 884 de Capital Federal transfiere fondo de comercio de sus rubros café bar, despacho de bebidas, confitería, restaurante y casa de lunch, ubicado en PARAGUAY 884, Capital Federal, conjuntamente con todo su personal a los señores Claudio Antonio Cristofaro, DNI 27.281.840, domiciliado en Lynch 1631 de Wilde y Ariel Osmar Rivier DNI 14.151.944, domiciliado en Virrey Arredondo 2257, Piso 4, Dep. D de Capital Federal. Reclamos de Ley en Paraguay 946, P.B., Capital Federal.
e. 5/7 N° 1193 v. 12/7/2002

"V"

Se avisa que Sergio Alberto Ortiz Cagnani, domicilio Palpa 2435 1° B, Capital. Transfiere Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia Instituto de Remodelación adelgazamiento y gimnasia correctiva con supervisión técnica permanente de un profesional médico y gimnasio. Sito en VIRREY DEL PINO 2563, 1°, 2°, 3°. A David Fernando Sabatini. Domicilio Nicolás Vila 470, 8° B, Capital. Reclamos de Ley en VIRREY DEL PINO 2563, 1°, Capital.
e. 5/7 N° 1186 v. 12/7/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALASKA GROUP S.A.

L° 17, T° Soc/Acc. N° 3602. Por Acta de Directorio del 23/5/02, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; y por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/5/02, se designó a Héctor Oscar Sosa como Presidente y/a Oscar Adrian Breno como Director Suplente.
Presidente - Héctor Oscar Sosa
e. 5/7 N° 35.057 v. 5/7/2002

ALUVAN S.A.

Comunica que por AGO del 27/7/01 se aceptaron las renuncias presentadas por Jorge Ricardo Garramone y Gabriel Ignacio Cánepa, a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y se designó Presidente: Roberto Osvaldo Virardi y Director Suplente: Javier Leandro Arata.
Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 5/7 N° 12.106 v. 5/7/2002

ARTE 10 Sociedad Anónima

Comunica que por AGO del 4/12/01 se aceptaron las renuncias presentadas por Mariano Rico y Susana N. Fariña a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente y se designó, Presidente: Juan Bautista Choque y Director Suplente: Enrique Carlos Aguirre.
Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 5/7 N° 12.107 v. 5/7/2002

ASIAGO S.R.L.

Hace saber por un día que según acta de fecha 26/6/02, Luis Oscar Villareal y Margarita Carames Gil, renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban en la Sociedad. Se designa Gerentes a los Srs. Mario Borsani y Jorge Angel Martuccio, uso de la firma en forma indistinta.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 5/7 N° 12.122 v. 5/7/2002

ASTURIANA S.R.L.

Por Escr. No. 162 del 18/6/2001 ante Esc. Mario Zirardini, se transcribió el Acta de Reunión de Socios de fecha 8/3/2001, por la cual se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación en los términos del art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550. Asimismo se designaron como liquidadores a los Sres Balbino José Fernández y Manuel Nicasio Fernández. La decisión es tomada por unanimidad, encontrándose presentes socios que representan el 73,50% del Capital Social.
Escribano - Guido R. Luconi
e. 5/7 N° 1242 v. 5/7/2002

"C"

CALITUR S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 9 del 1 de julio de 2002. Se informa cambio de Director suplente: Alcides Emir Etchelar, cuya renuncia es aceptada, y es sustituido por: José Mencia DNI. 14.500.818, CUIT: 20-14500818-3, quien constituye domicilio real, legal y especial en Combate de los Pozos Nro. 61 PB., Capital Federal.
Autorizado - Alejandro Gastón Laurenzano
e. 5/7 N° 1213 v. 5/7/2002

CEVIARA S.R.L.

Comunica que por instrumentos privados de fechas 26 de junio de 1998, 13 de noviembre de 2000 y 29 de diciembre de 2000 por cesiones de cuotas y resolución unánime de los socios se resolvió designar al socio Gabriel Norberto Kassis como Gerente por tiempo indeterminado, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social, y en tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por el art. 1881 del C. Civil y 9 del D. Ley 5965/63.
Autorizada/Abogada - Ivone T. Krivokapig
e. 5/7 N° 1221 v. 5/7/2002

CIROCLOCK Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria No. 16 del 21/5/02 se designan nuevas autoridades: Presidente: Héctor Aníbal Kandel; Vicepresidente: Sergio Carlos Gorman y Director Suplente: Susana Esther Cardoso. La Sociedad.

Escribano - Roberto N. Schillaci
e. 5/7 N° 1230 v. 5/7/2002

CITRICOS CONCORDIA S.A.

Inscripto N° 1871 L. 14 Tomo de S.A. 8/2/01. Por Esc. 223 del 28/6/02 ante Reg. 820 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por directorio del 18/7/01 por la cual se fijó sede social en Maipú 746, 5°, Dpto. 16 de Cap. Fed.

Escribano - José Luis Vigil
e. 5/7 N° 1218 v. 5/7/2002

COLEMAN ARGENTINA, INC. SUCURSAL ARGENTINA

R.P.C. el 1/11/96, N° 1469, L° 53 T B de Estatutos Extranjeros, comunica que con fecha 9/5/02, COLEMAN ARGENTINA, INC. SUCURSAL ARGENTINA ha revocado la designación del Sr. Paul Stratta como Representante Legal, designando al Sr. Guillermo Alberto Ladrón de Guevara en su reemplazo.

Abogado - Diego R. Dewar
e. 5/7 N° 12.116 v. 5/7/2002

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES SIERRAS DE CORDOBA S.A.C.I.I. y A.

Por esc. 205 ante Reg. 820 de Cap. Fed. del 19/6/02 se instrumentó lo resuelto por Asamblea 46 del 15/3/00 que designó directorio por cumplimiento de mandato: Presidente: Adrián José Farace, Vicepresidente: Adriana Mabel Martínez, Director Titular: Gabriel Fabián Martínez y Susana Mabel Arena de Martínez. Director Suplente: Ernestina Luisa De Giampaoletti.

Escribano - José Luis Vigil
e. 5/7 N° 1220 v. 5/7/2002

EPU 21 S.A.

Por Esc. 211 del 24/6/02 Reg. 820 de Cap. Fed. se instrumentó Asamblea Ord. 4 y Directorio 21 ambas del 22/2/02 que designan nuevo Directorio por cumplimiento de mandato: Presidente: Juan Ignacio Bunge, Directora Suplente: María Gimena Canton.

Escribano - José Luis Vigil
e. 5/7 N° 1217 v. 5/7/2002

"F"

FARMA SYSTEM S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 10/5/2002, se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Neil Flanzraich; Directores titulares: Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce; Directores suplentes: Alan Arntsen, Guillermo Eduardo Quiñoa, Adela Alicia Codagnone; Síndico titular: Luciana Verónica Zuccatosta; Síndico Suplente: María Verónica Tuccio.

Autorizada - Emilia Perret
e. 5/7 N° 1881 v. 5/7/2002

FEDERAL TOWER S.A.

Constituida en Montevideo, R.O.U. Por Acta del 1/7/2002 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina, Representante Legal: Raúl Michelena Galli, DNI 92.302.603, Sede A. Alvear 1760 6° Piso, Capital Federal, República Argentina. Cierre 30/6.

Representante - Raúl Michelena Galli
e. 5/7 N° 1192 v. 5/7/2002

FIDEICOMISO ESTUDIANTIL Y DE EGRESADOS S.A.

Por instrumento privado del 1/7/02, y Asambleas Gral. Extraordinarias Unánimes del 8/5/01 y del 14/6/02, eligieron actuales autoridades: Presidente: Mariano Luzuriaga, Vicepresidente: Ricardo Alberto Rimoldi, Director Titular: Martín Eugenio De Gregorio, Director Suplente: Fabián Maraccio, Renuncian a los cargos de Director Titular y Presidente: Miguel Alejandro Yuri y de Director Suplente, elegido posteriormente Director Titular: Jorge Martín Aguirre Celiz. Trasladar Sede Social a Moreno 850, 3° piso Of. F. C.F.

Escribano - Alejandro M. Liporace
e. 5/7 N° 35.052 v. 5/7/2002

FLORIDEL S.A.

L° 17 T° Soc./Acc. N° 5289. Por Acta de Directorio del 215/6/02, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Mónica Elízabet Bacca como Directora Suplente; y por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/6/02, se designó a Roberto Daniel Ressia como Presidente y/a Patricia Raquel Ressia como Directora Suplente.

Presidente - Roberto Daniel Ressia
e. 5/7 N° 35.056 v. 5/7/2002

FORWIL S.A.

L° 17, T° Soc./Acc. N° 5485. Por Acta de Directorio de 26/6/02, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Mónica Elizabet Bacca como Directora Suplente; y por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/6/02, se designó a Miguel Adolfo Trentini como Presidente y/a Haydée Margarita García como Directora Suplente.

Presidente - Miguel Adolfo Trentini
e. 5/7 N° 35.055 v. 5/7/2002

FRIGORIFICO RUFFA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por reunión de Socios Unánime del 15 de junio del 2002 la sociedad ha decidido Aumentar el Capital Social de pesos cero, diez centavos ($ 0,10) al total de pesos cuatro mil ($ 4.000,00).

Autorizada - Mariana Vitale
e. 5/7 N° 1178 v. 5/7/2002

"G"

GAROVAGLIO & ZORRAQUIN S.A.

R.P.C. N° 19 Libro 49 tomo A en fecha 2 de marzo de 1926. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29/01/2002 se aprobó la reducción del Capital Social de v$n. 42.593.230 a v$n. 623.987 (98,535%) en base a los Estados Contables al 30/09/2001. El nuevo Capital Social estará compuesto por 623.987 acciones ordinarias, escriturales, de v$n. 1,00 cada una (623.976 de un voto y 11 de cinco votos), nominativas, no endosables. De esta manera serán canceladas 41.969.243 acciones de v$n. 1,00 (41.968.534 de un voto y 709 de cinco votos). Para efectivizar esta cancelación se canjeará una nueva acción ordinaria de v$n. 1,00 representativa del nuevo Capital Social por cada 68,2598 acciones actualmente en circulación. Se delegaron en el Directorio todas las facultades necesarias para que instrumente los mecanismos legales que fueran menester para resolver el tratamiento de las fracciones accionarias inferiores a 68,2598 acciones. El Directorio.

Director/Apoderado - Daniel Dante Leonardi
e. 5/7 N° 1179 v. 5/7/2002

GASODUCTO NOR ANDINO ARGENTINO S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3/01/02 se resolvió: (i) aceptar las renuncias de los Sres. Ricardo Falabella, David Davis, Charles Rawlins, Eduardo Represas, Alfredo Rovira, Christopher Darnell, Diego Stabile, Ives Jourdain; (ii) designar por tres ejercicios como Directores Titulares a los Sres. Eric de Muynck, Jan Flachet, Manuel Colcombet, Henk Bataille, Juan Clavería, Conrado Bianchi y Serge van Wassenhove; y (iii) designar al Sr. Eric de Muynck como Presidente y al Sr. Juan Clavería como Vicepresidente.

Autorizado - Esteban Rubini
e. 5/7 N° 1190 v. 5/7/2002

GRAFFITI D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES S.A.

R.P.C. el 28/11/88, N° 8617, L° 106, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime de Accionistas de fecha 8/4/02 y por reunión de Directorio de misma fecha, "GRAFFITI D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Daniel Baca; Vicepresidente: Marcelo Angel Maglione; Director Titular: David Winclechter; Directores Suplentes: Jorge Daniel Villegas, Gustavo Castello y Craig Douglas Brown.

Autorizado Especial - Gonzalo Rovira
e. 5/7 N° 12.117 v. 5/7/2002

"I"

ITAL S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 4/11/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad ITAL S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo José Muñiz, Vicepresidente: Jorge Horacio Turco Greco y Director Suplente: Javier Alberto Flores. Asimismo se ha decidido el cambio de domicilio a su nueva Sede Social. Añasco 2215 de Capital Federal.

Presidente - Guillermo José Muñiz
e. 5/7 N° 1189 v. 5/7/2002

"K"

KINKA S.A.

Conforme con el Art. 188 Ley 19.550 y Acta de Asamblea del 25/8/2000 se resolvió aumentar el Capital Social de $ 170.000 a $ 1.170.000.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 5/7 N° 12.121 v. 5/7/2002

KRAFT FOODS ARGENTINA S.A.

CANALE S.A.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C.

FUSION POR ABSORCION

CANJE Y PUESTA A DISPOSICION DE ACCIONES

Se hace saber por un día que: (a) con fecha 5 de marzo de 2002, al Tomo 138 de Contratos Sociales, Folio N° 109, N° 05 del Registro Público de Comercio de la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, quedó inscripta la fusión por absorción de CANALE S.A. y de ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C. por parte de KRAFT FOODS ARGENTINA S.A., que fuera aprobada por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el día 19 de noviembre de 2001; (b) con fecha 19 de abril de 2002 se inscribieron en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires, las disoluciones anticipadas sin liquidación de CANALE S.A. y de ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C., bajo los Nros. 3598 y 3599, respectivamente, del Libro N° 17 de Sociedades por Acciones; y (c) por resolución del Directorio de KRAFT FOODS ARGENTINA S.A. del 30 de mayo de 2002, se dispuso el canje de todas las acciones en circulación de KRAFT FOODS ARGENTINA S.A., CANALE S.A. y ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C. a efectos de implementar la relación de canje aprobada por el Acuerdo Definitivo de Fusión de fecha 14 de enero de 2002 y la expedición de nuevos Títulos accionarios representativos de 33.733 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una, de las cuales 32.382 acciones tienen derecho a un voto por acción y 1.351 acciones tienen derecho a cinco votos por acción. En razón de lo expuesto, el Directorio de KRAFT FOODS ARGENTINA S.A. convoca a los señores accionistas, de KRAFT FOODS ARGENTINA S.A., CANALE S.A. y ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C. a presentarse a canjear sus acciones y retirar los nuevos títulos accionarios de KRAFT FOODS ARGENTINA S.A. dentro del plazo establecido en el artículo 10 del Estatuto Social de KRAFT FOODS ARGENTINA S.A., munidos de sus títulos accionarios o de las constancias de sus cuentas de acciones escriturales, en la sede social de KRAFT FOODS ARGENTINA S.A. sita en Las Heras N° 440, ciudad de San Luis, capital de la Provincia de San Luis; o en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7°, ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 17.30 horas. Contra la presentación de los títulos accionarios o de las constancias respectivas se entregarán, dentro de los 10 días de haberse presentado, los nuevos títulos accionarios de KRAFT FOODS ARGENTINA S.A. conforme a la siguiente relación de canje: (i) Accionistas de KRAFT FOODS ARGENTINA S.A.: por cada acción de KRAFT FOODS ARGENTINA S.A., les corresponde 1 acción de KRAFT FOODS ARGENTINA S.A.; (ii) Accionistas de CANALE S.A.: por cada 116.873,63 acciones de CANALE S.A. les corresponderá 1 nueva acción de KRAFT FOODS ARGENTINA S.A. y (iii) Accionistas de ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C.: por cada 8.377,56 acciones de ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C. les corresponderá 1 nueva acción de KRAFT FOODS ARGENTINA S.A. Las fracciones menores a una acción se liquidarán en efectivo, al valor patrimonial proporcional según Balance Consolidado de Fusión al 31/7/01. Las 2.738 acciones de KRAFT FOODS ARGENTINA S.A. emitidas como consecuencia de la fusión de esta sociedad con CANALE S.A. serán entregadas a los accionistas de ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C., sociedad titular del 99,999996% de CANALE S.A., en virtud de la fusión operada entre KRAFT FOODS ARGENTINA S.A. y ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C. En atención a lo dispuesto por los artículos 85 y 79 de la Ley 19.550, de las 8.995 acciones que KRAFT FOODS ARGENTINA S.A. emitió como consecuencia de la fusión con ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C., 7.644 darán derecho a un voto por acción y 1.351 darán derecho a 5 votos por acción. Las acciones de 5 votos serán canjeadas por acciones de ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C. de igual cantidad de votos, de acuerdo con la relación de canje antes mencionada.

Apoderado - Juan Pablo Alvarado
e. 5/7 N° 553 v. 5/7/2002

"L"

LA MONUMENTAL S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

5/2002 Plan "Triangular" símbolo favorecido 557. Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 557; 678; 897; 720; 915; 331; 566; 921; 441; 692.

Presidente - Pablo M. Caballero Alvarez
e. 5/7 N° 1197 v. 5/7/2002

"M"

MEDIC SALUD S.A.

Se hace saber que la firma MEDIC SALUD S.A. con domicilio en Avda. Santa Fe 2332 Piso 3 de esta ciudad con fecha 9/5/2001 hubo de designar nuevas autoridades resultando electo como Presidente el Sr. Rodolfo Héctor Saborido con DNI 7.600.925 y como Director Titular el Sr. Ricardo Javier Eliseo Saborido con DNI 20.824.810. A sus efectos, publíquese en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de junio de 2002.

Presidente - Rodolfo H. Saborido
e. 5/7 N° 35.109 v. 5/7/2002

MITA COPYSTAR SOUTH AMERICA S.A.

N° IGJ 1.601.539. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime y Autoconvocada del 17/5/02 resolvió aceptar la renuncia del Sr. Takao Tomie a su cargo de Director Titular y Presidente y designar el siguiente directorio: Presidente: Nodgar E. V. Piranián.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 5/7 N° 1176 v. 5/7/2002

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

Por resolución de Directorio del 14 de marzo de 2002, se han aceptado las renuncias de los Directores Titulares Sres. Stiller y Tasselkraut, a sus cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2002 se han designado, hasta completar el mandato de los salientes,

al Sr. Daniel T. Salzer, como Director Titular y al Dr. Juan Carlos Berisso, como Director Suplente. Por reunión de Directorio de la misma fecha, los nombrados aceptaron los cargos.

Abogado - Juan Pablo Meluso
e. 5/7 N° 1214 v. 5/7/2002

NAHUELSAT Sociedad Anónima

Por resolución de Directorio del 17 de mayo de 2002, se ha aceptado la renuncia del Sr. Alfredo Beolchini a su cargo de Director Suplente. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria del 26 de junio de 2002 se ha designado en su reemplazo, y hasta completar el mandato del saliente, al Sr. Augusto Fracassi. Por reunión de Directorio de la misma fecha, el nombrado aceptó el cargo.

Abogada - Mirta del Carmen Ibarra
e. 5/7 N° 1215 v. 5/7/2002

NIKELAR CORP. Sociedad Anónima

(Sociedad Extranjera) con sede en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió lo siguiente: 1) Por Asamblea General Extraordinaria del 8/3/2002 se designó Presidente del Directorio al Sr. Claudio Luciano Acosta, D.N.I. 23.414.904; 2) Por Acta de Directorio del 19/3/2002 se aceptó renuncia del Director y Representante Legal de la Sucursal en la República Argentina, Sra. Rosa Andrea Cusano, 3) Por Acta de Directorio del 20/03/2002 se designó como nuevo agente, Apoderado y Representante Legal de la Sucursal en la República Argentina al Sr. Claudio Luciano Acosta, arg., 23/09/1973, D.N.I. 24.414.904, soltero, comerciante, domiciliado en Perito Moreno 1062, Florida, Pcia. de Bs. As.

Autorizado - Domingo Héctor Sánchez
e. 5/7 N° 1225 v. 5/7/2002

“P”

PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.

IGJ N° 480.059. Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 23/5/02 se fijó en cinco el número de Directores titulares y suplentes, designándose a tal fin a los Sres. Haroldo Enrique Dahn, Alfredo Sergio Guía y Díaz, Martín Ruete, Ricardo Lalor y Marcelo Roberto Sielecki como Directores titulares y a los Sres. Daniel Casal, Esteban Diez Peña, Juan José Avellaneda, Osvaldo Francisco De Giorgio y Carlos Colmen Parisier como Directores suplentes. Asimismo se designó como Miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Juan Carlos Bruzzon, Martín Hermida y Ricardo Enrique Skovgaard, y en carácter de Miembros suplentes a los Sres. Esteban Carlos Bruzzon, Marcelo Alaluf y Martín Hernán Parisier. Asimismo, por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Haroldo Enrique Dahn; Vicepresidente: Martín Ruete.

Abogada - Andrea I. Lofvall
e. 5/7 N° 1188 v. 5/7/2002

PUERTO CHUCAO Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que conforme las Resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 14 de junio de 2002 y la reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Manuel Franck; Vicepresidente: Sergio Einaudi; Director Titular: Roberto Bonatti; Directores Suplentes: Fernando Ricardo Mantilla y Rodolfo José Viegener. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 5/7 N° 12.123 v. 5/7/2002

“R”

REGAN CREACIONES S.A.

Complementando el edicto publicado a partir del 26/11/2001 y Rbo. N° 6486 y dando cumplimiento al artículo 88, punto 4 inc. b y c de la Ley 19.550, se informa la valuación del Activo y Pasivo de REGAN CREACIONES S.A. al 30/6/2001 (antes de la escisión) Activo $ 933324.87 y Pasivo $ 220.184.02 Después de la escisión el Activo $ 613.324,87 y Pasivo $ 220.184,02. En cuanto a Inmobiliaria Regan SRL al 1/7/2001 el Activo $ 320000,00 y el Pasivo 0,00. Las oposiciones o reclamos de la Ley: Hipólito Yrigoyen 785, Piso 3° “I”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Días hábiles de 12 a 18 hs.

Presidente - Arnoldo Dubiansky
e. 5/7 N° 1174 v. 10/7/2002

REGIE ROYALE Sociedad Anónima

Se comunica a los Sres. Accionistas que en la Asamblea del 21/06/02 se aprobó el aumento de capital. Se decidió entrar en receso por el término de 30 días para el ejercicio del derecho de preferencia de los accionistas ausentes. Vencido dicho plazo, los suscriptores acrecerán hasta suscribir el 100%. También se removió al directorio anterior y se eligieron a: Esilda Rosario de León, Presidente: Adrián Ernesto Cavalieri, Vice-Presidente: Fabio Gustavo Valenza, Director Titular; Alejandro Román Gozalvez, Director Titular; Omar Daniel Chiora, Director Suplente y Claudio Norberto Valenza, Director Suplente, todos hasta concluir con el mandato. La Sociedad.

Presidente – Esilda de León

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 01 y 02/07/2002.
e. 5/7 Nº 809 v. 10/7/2002

ROSENBLUTH INTERNATIONAL, Ltd.

Soc. Ext. Art. 118 Ley 19.550. Informa que se ha resuelto la disolución, liquidación y cancelación de la inscripción registral de la sucursal argentina, actuando como liquidador el Representante Legal de la misma, Dr. Juan Carlos Berisso (h).

Representante Legal - Juan Carlos Berisso (h.)
e. 5/7 N° 1216 v. 5/7/2002

ROTARY ENGINEERING ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Gral. Ord. y Extr. del 1/7/02 se decidió disolución y liquidación de la Sociedad; Liquidador: Lorenzo Juan Olivero.

Abogada - María Fernanda Laguado
e. 5/7 N° 1234 v. 5/7/2002

“S”

SALUD NORTE S.R.L.

Hace saber que por acta de reunión de Socios del 26/6/02 se decidió trasladar la Sede social de Carhué 824 Cap. Fed. a Av. Belgrano 615 piso 4° G de Cap. Fed.

Abogado - Germán G. Misenti
e. 5/7 N° 12.115 v. 5/7/2002

SALUD OESTE S.R.L.

Hace saber que por acta de reunión de Socios del 28/6/02 se decidió trasladar la Sede social de Carhué 824 Cap. Fed. a Av. Belgrano 615 piso 4° A de Cap. Fed.

Abogado - Germán G. Misenti
e. 5/7 N° 12.113 v. 5/7/2002

SEALED AIR ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31/5/2002 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Wilfredo Alberto Roberts, Vicepresidente: Oscar Alberto Martínez; y Directores titulares: Eduardo Luis Twaska y Fabián Amante.

Autorizado - Aníbal Enrique
e. 5/7 N° 1175 v. 5/7/2002

SEVENTY SIX S.A.

L° 17, T° Soc/Acc. N° 4426. Por Acta de Directorio de 27/6/02, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Mónica Elizabet Bacca como Directora Suplente; y por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/6/02, se designó a Daniel Temer como Presidente y/a Ernesto Rafael Vilaqui como Director Suplente.

Presidente - Daniel Temer
e. 5/7 N° 35.054 v. 5/7/2002

SOLSAU S.A.

Por Asamblea del 28/6/2002 se decidió la disolución de la Sociedad. Liquidador: Rodolfo Ricardo Grünewald.

Autorizada - María Anahí Cordero
e. 5/7 N° 1207 v. 5/7/2002

SOUTHERN BERRIES S.A.

Inscripto ante IGJ N° 1872 Libro 14 tomo de S.A. 8/2/01. Por esc. 224 del 28/6/02 ante Reg. 820 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Directorio del 23/7/01 por la cual se fijó Sede social en Maipú 746, 5°, Dpto. 16 de Cap. Fed.

Escribano - José Luis Vigil
e. 5/7 N° 1219 v. 5/7/2002

STAMPA E DISEGNO Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/5/01, renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente los Sres. Eduardo Fabián Muller y Lidia Silvina Zommer, respectivamente. Resultaron elegidos en su reemplazo como Presidente Alfredo López Harburu DNI. 8.447.401 y Luis Humberto Oropeza DNI 12.472.549, Director Suplente. Ambos Directores aceptaron el cargo.

Autorizado - Juan Pablo Fratantoni
e. 5/7 N° 35.070 v. 5/7/2002

“T”

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

AVISO DE EMISION

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (la “Sociedad”) constituida el 23 de abril de 1990 en la ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 31 de julio de 2089, inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de julio de 1990 bajo el número 4.535, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Tucumán 1, piso 18, Capital Federal, ha emitido conforme lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 20 de mayo de 2002, la Cuarta Clase de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 71.375.350 a tasa fija del 9,875% anual, a un precio de emisión del 100% del Monto Total de Capital y amortizables íntegramente a su vencimiento el 1° de julio de 2006 (salvo lo que se prevé en el Suplemento de Precios aplicable), bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 1.500.000.000 o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento (el “Programa”); creado mediante las resoluciones de Asamblea del 19 de diciembre de 1997 y de Directorio del 6 de abril de 1998; ampliado por resolución de la Asamblea del 18 de diciembre de 1998 y el Directorio del 14 de enero de 1999; el cual fuera autorizado por Certificado N° 182 de fecha 3 de diciembre de 1997, por Certificado N° 198 de fecha 24 de abril de 1998 y por Certificado N° 237 de fecha 5 de mayo de 1999 de la Comisión Nacional de Valores. El objeto social y actividad principal actual de la Sociedad es la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, excepto radiodifusión. El capital social de la Sociedad está compuesto por 1.746.052.429 acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal, con derecho a voto cada una, que comprenden 1.091.847.170 acciones de Clase A y 654.205.259 acciones de Clase B. El patrimonio neto de la Sociedad asciende a $ 188.828.786 al 31 de marzo de 2002, fecha del último balance trimestral con revisión limitada por Pistrelli Díaz y Asociados. La Sociedad ha efectuado una emisión de obligaciones negociables el 4 de agosto de 1992, por un valor nominal de U$S 100.000.000, a una tasa fija del 8% con vencimiento en 1995; una emisión, el 1 de octubre de 1993, por un valor de U$S 300.000.000 a una tasa fija del 9,375% con vencimiento en 2000, una emisión el 3 de noviembre de 1994, por un monto de U$S 300.000.000 a una tasa fija del 11,875% con vencimiento en el año 2004, una emisión el 7 de mayo de 1998, por un monto de U$S 400.000.000 a una tasa fija del 9,125% con vencimiento en el año 2008 (que consiste en la Primera Clase bajo el Programa), una emisión el 5 de agosto de 1998, por un monto de U$S 400.000.000 a tasa flotante, con vencimiento en el año 2001 (que consiste en la Segunda Clase bajo el Programa) y una emisión el 6 de julio de 1999 por un monto de U$S 100.000.000 a una tasa fija del 9,875% con vencimiento en el año 2002 (que consiste en la Tercera Clase bajo el Programa).

Presidente - Miguel Angel Gutiérrez
e. 5/7 N° 1201 v. 5/7/2002

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES PARA, LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL.

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto N° 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que suscribió el correspondiente convenio con ORBISTEL S.A., que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas empresas, para la prestación de los Servicios de Telefonía Local y de Larga Distancia, nacional e internacional. La copia del convenio celebrado ha sido remitida a la Autoridad de Aplicación, para su correspondiente registro en los términos del RNI. Buenos Aires, 5 de julio de 2002.

Andrea Pérez
e. 5/7 N° 1209 v. 5/7/2002

TELPRINT SRL

Por reunión de Socios del 19/6/02 se resolvió disolver la Sociedad al 30/6/02. Liquidador Aldo Norberto Zotta DNI 1.800.491.

Abogada - María Teresa Roson
e. 5/7 N° 1182 v. 5/7/2002

TEMPO 2 ARGENTINA S.A.

Informa que por resolución de Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 30/1/2001, renuncia al cargo de Director el Sr. Eric Olivier Francois Lanthiez. Por la misma Acta de Directorio del 30/1/2001 es nombrado su sucesor el Sr. Juan Carlos Muller, quedando el directorio formado por: Presidente, Juan Carlos Muller, y Director Suplente, Félix Gil. Ejercen el cargo por tres ejercicios.

Presidente - Juan Carlos Muller
e. 5/7 N° 1177 v. 5/7/2002

TORNLEY CORP

Por Acta de Directorio del 19/3/02, la matriz resolvió abrir una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina (art. 118 Ley 19.550), con domicilio en Maure N° 2325, piso 5°, sin asignación de capital social inicial. Representantes: Jorge Enrique Revello, LE 4.373.178, C.I. del Mercosur 04373178M y CUIL 20-04373178-6. Christian Donato Revello, D.N.I. 21.834.229, C.I. del Mercosur 21834229N y CUIL 23-21834229-9.

Escribano - R. Gastón Coortial
e. 5/7 N° 1244 v. 5/7/2002

TOWERS COMPANY S.A.

Comunica que por AGO del 26/12/00 se aceptó la renuncia presentada por Marcelo Oscar Cano al cargo de Presidente designándose en su reemplazo al Sr. Isaac Juaya y se ratificó al Sr. Andrés Roberto Silva como Director Suplente.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 5/7 N° 12.108 v. 5/7/2002

“V”

VALLE DE LAS LEÑAS Sociedad Anónima

VALLE DE LAS LEÑAS SOCIEDAD ANONIMA, Inscripta en la IGJ con fecha 7 de abril de 1981 bajo el N° 1383 del Libro 97, Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica por un día: a) Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de mayo de 2002 y que pasara a un cuarto interme-

dio hasta el 19 de junio de 2002, pasada al Folio 170 del Libro No. 1 de Actas de Asambleas, ha resuelto la emisión de Obligaciones Negociables Convertibles (en adelante Obligaciones Negociables Convertibles), siendo sus condiciones de emisión las siguientes:

— Monto nominal de la emisión: la U$S 11.714.286. (dólares estadounidenses un millón setecientos catorce mil doscientos ochenta y seis) equivalente a $ 6.000.000, según el tipo de cambio vendedor del BCRA vigente en el día 28 de mayo de 2002 (1 U$S = $ 3,5)

— Tipo de cambio aplicable a los fines de la suscripción de las Obligaciones Negociables Convertibles: Cotización del Dólar según el tipo de cambio vendedor del BCRA vigente el 28 de mayo de 2002 (1 U$S = $ 3,5).

— Moneda de pago: Dólares estadounidenses.

— Período de pago de intereses: Será anual vencido, excepto el primero de ellos que será irregular y se extenderá entre el 29 de mayo de 2002 y 31 de octubre de 2003.

— Tasa de interés: Las Obligaciones Negociables Convertibles devengarán un interés considerando la tasa Libor al inicio de cada período más un punto. Para el primero de ellos se considera la tasa Libor anual (para operaciones a 360 días) vigente el día 28 de mayo de 2002, por lo tanto la tasa del primer período de interés será de = 2,70688%.

— Plazo de amortización: Las Obligaciones Negociables Convertibles serán canceladas en diez cuotas iguales, anuales y consecutivas. Venciendo la primera de ellas el 31 de octubre de 2003 y las restantes el 31 de octubre de cada año.

— Garantías: Las Obligaciones Negociables Convertibles no tendrán garantías.

— Representación: Las Nuevas Obligaciones Negociables Convertibles serán escriturales.

— Destinatarios de las Nuevas Obligaciones Negociables Convertibles: Las Obligaciones Negociables Convertibles sólo podrán ser suscritas por los titulares de Obligaciones Negociables Convertibles emitidas por VALLE DE LAS LEÑAS SA en el marco de su proceso de concurso preventivo a la fecha en que venza el plazo de ejercicio de opción de canje, a prorrata de sus tenencias, tanto en concepto de capital como de intereses, con derecho de acrecer, sin superar el 75% de la tenencia original de cada titular, debiendo aplicarse en primer lugar los intereses devengados por las Obligaciones Negociables Convertibles emitidas y luego el capital de las mismas.

— Términos del Canje de Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad por VALLE DE LAS LEÑAS SA por las Obligaciones Negociables Convertibles objeto de esta emisión: La conversión se hará base a la cotización del Dólar Estadounidense, tipo vendedor del B.C.R.A. vigente el día 28 de mayo de 2002 (U$S 1= $ 3.5).

— Publicidad: Se publicará un edicto en el Boletín Oficial, por el plazo de un día, conforme lo previsto en el Art. 10 de la Ley 23.576.

— Plazo de Ejercicio del Canje: 20 días a contar desde la publicación del edicto en el Boletín Oficial;

— Forma de ejercicio: Comunicación a VALLE DE LAS LEÑAS SA, firmada por el titular de las Obligaciones Negociables Convertibles emitidas por VALLE DE LAS LEÑAS SA en el marco de su proceso concursal, o su representante, durante el Plazo de Ejercicio del Canje, en horario de 10 a 18 horas, dirigida a su domicilio social, Reconquista 616, piso 5, Ciudad de Buenos Aires. La comunicación deberá cumplir con los siguientes recaudos:

— Firma y representación acredítada,

— Detalle de la cantidad de Obligaciones Negociables Convertibles emitidas con anterioridad por VALLE DE LAS LEÑAS SA que el titular desea canjear y que no podrá superar el 75% de su tenencia original;

— Aclaración expresa si desea ejercer el derecho de acrecer en caso de existir remanente de Obligaciones Negociables Convertibles;

— Acompañar certificado o títulos que acrediten la titularidad de las Obligaciones Negociables Convertibles emitidas con anterioridad por VALLE DE LAS LEÑAS SA objeto de canje libre de gravámenes;

— Conversión: Todos los montos debidos por la sociedad bajo las Obligaciones Negociables Convertibles podrán convertirse, en cualquier momento, en forma total o parcial, en acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos por acción y v/n $ 1 por acción, con una prima de emisión de $ 0,25 por acción de $ 1 de valor nominal, por decisión de la Asamblea de Obligacionistas tomada con el voto afirmativo de titulares que representen la mayoría absoluta de capital total de las Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en circulación, cuya decisión será obligatoria para la totalidad de los mismos. La Asamblea de Obligacionistas será convocada en la forma, condiciones y modalidades que establece el Art. 14 y ss. y ccds. de la Ley 23.576. A los fines de la conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles en acciones, se tomará en cuenta la misma cotización del dólar estadounidense utilizada para la suscripción de las Obligaciones Negociables Convertibles, aplicándose a la suma resultante en pesos el coeficiente CER (Coeficiente de Estabilización de Referencia) creado por el Decreto 214/02, o el índice que en el futuro lo reemplace. A tal fin Se considerará el incremento operado por dicho indicador desde el 28 de mayo de 2002 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea de Obligacionistas que resolviere la conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles en acciones de VALLE DE LAS LEÑAS SA. La decisión de capitalización de las Obligaciones Negociables Convertibles deberá ser comunicada por los obligacionistas a VALLE DE LAS LEÑAS S.A. con un preaviso no menor a 90 días dentro del cual la sociedad deberá tratar la Capitalización de eventuales ajustes por inflación del capital social existentes a esa fecha.

— Emisión de las Obligaciones Negociables Convertibles: Dentro del plazo de 90 días siguientes al vencimiento del Plazo de Ejercicio del Canje el Directorio de VALLE DE LAS LEÑAS SA procederá a la apertura de cuentas individuales a nombre de los titulares de las Obligaciones Negociables Convertibles y acreditará en las mismas las Obligaciones Negociables Convertibles.

— Condición: Dentro del plazo de 60 días siguientes al vencimiento del Plazo del Ejercicio del Canje, VALLE DE LAS LEÑAS SA tendrá el derecho de dejar sin efecto la emisión de las Obligaciones Negociables Convertibles y la oferta de canje si vencido el Plazo de Ejercicio del Canje se suscriben menos del 95% de las Obligaciones Negociables Convertibles, delegándose en el Directorio de VALLE DE LAS LEÑAS SA la adopción de las resoluciones correspondientes.

b) La emisora se denomina VALLE DE LAS LEÑAS SA, tiene domicilio en Reconquista 616 piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, fue constituida en Buenos Aires por Escritura de Constitución Social N° 355, del 12 de diciembre de 1980, plazo de duración 99 años, e inscripta en la Inspección General de Justicia. bajo N° 1383 en fecha 7 de Abril de 1981, Libro 97, del Tomo A de Sociedades Anónimas.

c) El objeto social de VALLE DE LAS LEÑAS SA es, conforme su estatuto social inscripto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: Agropecuarias y Forestales: En cualquiera de sus especializaciones, en establecimientos propios y/o de terceros; industrialización primaria y comercialización de sus productos y toda otra transacción referida a esta clase de actividades. Inmobiliarias: Mediante la inversión de capitales en bienes inmuebles, construcción de inmuebles, incluso bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, el desarrollo y ejecución de planes de loteos, urbanización y colonización de tierras y la explotación de esos inmuebles en cualquier forma, incluyendo la compra, venta, permuta o arrendamiento, incluso por las modalidades de "apart-hotel", derecho de ocupación temporaria, tiempo compartido o cualquier otra forma y modalidad permitida por la legislación vigente. Turísticas: Mediante la inversión en centros de actividades turísticas y deportivas, tales como hotelería y hospedaje, mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por la legislación vigente y, como servicio complementario a la atención de su clientela, espectáculos y variedades; restaurantes y bares; refugios de alta montaña, pesca o caza; medios de elevación y arrastre; canchas y campos de esquí, golf, tenis y deportes en general; construcción y explotación de instalaciones complementarias de esas actividades; la enseñanza de cualquier deporte; el desarrollo de campañas promocionales de actividades deportivas, la organización de eventos deportivos; el desarrollo de campañas promocionales de turismo y cualquier otra actividad conexa en forma directa o con el turismo, realizando el transporte turístico de pasajeros, pudiendo actuar además como empresa de Viajes y Turismo, realizando en tal área las siguientes actividades; negociación y comercialización e intermediación de operaciones vinculadas con el turismo nacional e internacional, intermediación y financiación de contratos de transporte de pasajeros, de hospedaje, de cargas, ya sean aéreas, marítimas y terrestres, nacionales e internacionales, la realización y/u organización de viajes de carácter individual o colectivo, con o sin inclusión de todos los servicios, en el país o en el extranjero y en general todos aquellos actos, contratos o negocios que de alguna manera se vinculan al tráfico del turismo, así como la representación de toda clase de firmas y patentes relacionadas con su objeto. Mineras: Mediante la explotación en establecimientos y/o yacimientos propios y/o de terceros, como dueños, representantes, agentes, apoderados o comisionistas de toda clase de operaciones mineras, beneficio de minerales, elaboración de metales y de productos químicos y afines y cualquier otra actividad que derive directa o indirectamente de la explotación minera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo abrir sucursales o representaciones en el país o en el extranjero,

Su actividad principal desarrollada a la época de emisión es la explotación del Centro de Esquí y Deportes de Montaña sito en Valle de las Leñas, Depto. Malargüe, Provincia de Mendoza;

d) Su capital social es de $ 22.012.078 representado por 22.012.078 acciones nominativas ordinarias de cinco votos por acción y v/n 1 peso por acción y su patrimonio neto al 31 de mayo de 2001 es de $ 33.574.745,14

e) El rnonto del empréstito es de U$S 11.714.286.- (dólares estadounidenses un millón setecientos catorce mil doscientos ochenta y seis) y se emite en dólares estadounidenses.

f) Monto de las Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad por VALLE DE LAS LEÑAS SA: $ 11.004.276,71 (pesos once millones cuatro mil doscientos setenta y seis con 71/1000) equivalentes a U$S 11.004.276,71 pesificados conforme el Decreto 214/2002. Dicha emisión tuvo lugar en el marco de la propuesta de acuerdo preventivo homologada en los autos caratulados "VALLE DE LAS LEÑAS SA s/Concurso Preventivo" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 3 Secretaría No. 6 de la Ciudad de Buenos Aires.

g) Deudas con privilegio o garantía contraídas por la deudora: VALLE DE LAS LEÑAS SA reconoce las siguientes deudas hipotecarias y prendarias constituidas con anterioridad. 1) Deuda con el Banco de Galicia y Buenos Aires SA con garantía hipotecaría sobre el inmueble asiento del Hotel Aries, sito en Valle de las Leñas, Depto. de Malargüe, Provincia de Mendoza, inscripto, en la matrícula 611/19 del Folio Real de Malargüe, 2) Deuda con el Banco de la Nación Argentina con garantía hipotecaría sobre el inmueble asiento del Hotel Escorpio, sito en Valle de las Leñas, Depto. Malargüe, Provincia de Mendoza, inscripto en la matrícula 611/19 del Folio Real de Malargüe; 3) Deuda con el Banco de la Nación Argentina, con garantía prendaria sobre los siguientes medios de elevación: Teleski Minerva marca Poma; Teleski Eros marca Poma; Telesilla Venus marca Poma; Telesilla Vulcano marca Poma; Teleski Iris marca Poma y Telesilla Neptuno marca Pomasitos en Valle de Las Leñas, Depto. Malargüe, Provincia de Mendoza; todos estos créditos, así como los restantes verificados con privilegio general resultan del concurso preventivo de VALLE DE LAS, LEÑAS SA y sus incidentes, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 3, Secretaría No. 6 de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo VALLE DE LAS LEÑAS reconoce las siguientes deudas posteriores a su presentación en concurso preventivo con privilegio o garantía:... El Directorio

Presidente - Leonardo Szeinman

e. 5/7 N° 511 v. 5/7/2002

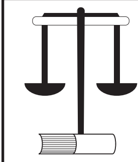
XINTIANDI ARGENTINA S.A.

Comunica según Reunión de Directorio del 14/6/2002 P/Esc. 144 Reg. 634 distribuyeron los cargos: Presidente: Luciano Sarachu y Director Suplente: Ariel Hernán Montuoso.

Escribana - Nora V. Alpern de Pollack

e. 5/7 N° 35.102 v. 5/7/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Falla: Primero: Condenando a HERMINIO JANKORI BALDERRAMA de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la Ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 13 de abril del año dos mil cinco, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Sexto: Mandato que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas, Presidente. — Rodolfo Echazú. — Carlos Rolando Massaccesi. — Efraín Ase, secretario.

e. 5/7 N° 387.081 v. 5/7/2002

Falla: Primero: Condenando a JULIO MAURO DONAIRE, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, y multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso "C" de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal, con costas.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 26 de mayo del año dos mil cinco, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

René Vicente Casas, Presidente. — Rodolfo Echazú. — Carlos Rolando Massaccesi. — Efraín Ase, secretario.

e. 5/7 N° 387.080 v. 5/7/2002

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5714 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SAYAVEDRA FABIAN ORLANDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 11 de junio de 2002.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 5/7 N° 387.064 v. 12/7/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5769 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ORTIZ SEBASTIAN ALFREDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de junio de 2002.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 5/7 N° 387.086 v. 12/7/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5592 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a QUIROGA GUSTAVO ALFREDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2002.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 5/7 N° 387.090 v. 12/7/2002

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MAURICIO MARTIN LARA, de nacionalidad argentino, instruido, soltero, DNI nro. 27.876.546, hijo de Oscar Osvaldo y de Susana Beatriz Díaz, nacido el día 17 de diciembre de 1979 en la localidad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), con domicilio en

Tomkinson y Neuquén Manzana 4, Casa 48 de la localidad de Beccar (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del C.P.P.N., en la causa nro. 1736/02 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 10 de junio de 2002.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 5/7 N° 387.073 v. 12/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

SAGORSKY ABRAHAM s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SAGORSKY. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez nacional.
e. 5/7 Nº 34.993 v. 10/7/2002

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, sito en Uruguay 714, 3° piso, cita y emplaza por dos días a AMADEA CESARINI de LEMME, IRIS ANA CESARINI, ALVINA ADALQUIS DIGIUNI, CARLOS LUIS DIGIUNI y ORLANDA JOSEFA DIGIUNI, o a sus sucesores, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en los autos: "TEMPONE LYDIA ROSA c. CESARINI de LEMME AMADEA y Otros s. Prescripción Adquisitiva Ordinario", expediente N° 22.084/2001. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 5/7 Nº 35.077 v. 8/7/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 24

El Juzgado Nacional de Comercio N° 24, Secretaría N° 47, cita a DIEGO BOUQUET, en los términos del art. 84 de la ley 24.522, para que dentro del quinto día de vencida la publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, en los autos: "BOUQUET, DIEGO s/Pedido de Quiebra por JUAMARITA S.A." Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 5/7 N° 12.133 v. 8/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, 9° Piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TERRASI EDUARDO OSCAR s/Cobro de Pesos" cita y emplaza a EDUARDO OSCAR TERRASI para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que en lo sucesivo lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2002.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 5/7 N° 387.114 v. 5/7/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en la calle Libertad N° 731, Piso 4°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HOVNAN KOCHIAN E HIJOS SRL y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 8738/99, cita y emplaza a BERNARDO KOCHIAN, L.E. 4.787.325 a fin de que en el plazo de cinco días comparezca en autos a fin de tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de julio de 2002.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 5/7 N° 387.110 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, situado en Libertad 731, Piso 4°, Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/METALURGICA NOGOYA S.A.C.I.F. s/Ejecutivo" Expte. N° 8567/91, cita a la demandada doña BERTA SCHWANENFELD de MELAMED, por edictos que deberán publicarse por una vez, en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero", para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer documento y firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos y por expedita la vía ejecutiva. — Fdo. Roberto Raúl Torti, juez federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2002.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 5/7 N° 387.122 v. 5/7/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 9, desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en la calle Libertad N° 731, Piso 10°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 8102/2000, cita y emplaza a MARIA CRISTINA RODRIGUEZ (Documento Nacional de Identidad N° 18.690.623) a fin que dentro del quinto día de notificada comparezca en la causa, asuma la intervención que le corresponda, oponga las excepciones de que intente valerse y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento a nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2002.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 5/7 N° 387.112 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 10 desempeñada por la Dra. Andrea Salamendy, sito en Libertad 731 piso ... de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TORRES MARCELO s/Proceso de Ejecución" Expte. 1709/99 cita y emplaza a TORRES MARCELO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los presentes autos y oponga excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2002.
M. Andrea Salamendy, secretaria.
e. 5/7 N° 387.111 v. 5/7/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría N° 12, desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin, sito en la calle Libertad 731, 5° Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAPARELLO MARIO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. N° 6850/98, cita al codemandado MARIO PAPARELLO a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar oportuna intervención al Sr. Defensor Oficial. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2002.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 5/7 N° 387.121 v. 5/7/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Libertad 731, 9° piso, Capital Federal, cita al Sr. FERNANDO MARTIN GALMES OCHOA (DNI N° 24.127.256) para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GALMES OCHOA, FERNANDO MARTIN y Otro s/Proceso de Ejecución" (Expediente N° 1065/2000) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 5/7 N° 387.115 v. 5/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo., Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO HERMIDA (con último domicilio conocido en La Rioja 869 de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 51.231 que se le sigue por los delitos tipificados en los artículos 149 bis y 183 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez) ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaria).

e. 5/7 Nº 387.246 v. 12/7/2002

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a NANCY RODRIGUEZ (con último domicilio conocido en Medrano 747, piso 2° "C" de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 50.131 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 254 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez) ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaria).

e. 5/7 Nº 387.245 v. 12/7/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL CAETANO CAMIROTE para que comparezca ante estos estrados, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa N° 36.764/H, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, haciéndole saber, además, que hasta tanto no proponga un abogado defensor de su confianza, será asistido por la titular de la Defensoría Oficial N° 5, Dra. Irma Adriana García Netto, con oficinas en la calle Lavalle 1171, piso 2°, de esta Ciudad. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 18 de junio de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 5/7 N° 387.076 v. 10/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ARSENIO MARCELO PIÑEIRO, para que comparezca ante estos estrados, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa N° 36.580/H, que se le sigue por el delito de amenazas —art. 149 bis del Código Penal de la Nación—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, haciéndole saber, además, que hasta tanto no proponga un abogado defensor de su confianza, será asistido por la titular de la Defensoría Oficial N° 5, Dra. Irma Adriana García Netto, con oficinas en la calle Lavalle 1171, piso 2°, de esta Cuidad. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 18 de junio de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 5/7 N° 387.038 v. 10/7/2002

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a GUSTAVO COLMENERO, sin otros datos en autos a fin que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a notificarse ante estos estrados, en causa N° 24.596, seguida en averiguación al delito tipificado en el Art. 129 del C. Penal. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 25 de junio de 2002. Atento al resultado de la citación precedente cítese a GUSTAVO COLMENERO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de 2002.
Juan José Baric, secretario.
e. 5/7 N° 387.071 v. 12/7/2002

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a OSCAR PALAVECINO, DNI N° 16.846.821, argentino, soltero, sin otros datos en autos a fin que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a notificarse ante estos estrados, en causa N° 24.396, seguida en averiguación al delito tipificado en el Art. 149 bis del C. Penal. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 25 de junio de 2002. Atento al resultado de la citación precedente cítese a OSCAR PALAVECINO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de 2002.
Juan José Baric, secretario.
e. 5/7 N° 387.074 v. 12/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio del año dos mil dos, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. ODILON MARTINEZ BRITEZ, hijo de Juan Ignacio Martínez y de Elida Britez, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 11 de enero de 1965 en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, de estado civil soltero, de profesión u ocupación chofer, de quien se conoce como su último domicilio el de la calle Rodney 5591 de la localidad de Laferrere, Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en la causa N° B-5980/02 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación.

Secretaría N° 12, 27 de junio de 2002.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 5/7 N° 387.105 v. 12/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, cita y emplaza a SERGIO SIMONETTI (D.N.I. N° 12.786.094), a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca por ante los estrados del Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término cinco días a efectos de que comparezca el nombrado dentro del tercer día de la última publicación.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 5/7 Nº 387.244 v. 12/7/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 interinamente a cargo del

Dr. Diego Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad, en la causa N° 7075/02 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a OSCAR RAMON MILAN SOUZA, de nacionalidad uruguayo, con C.I. N° 1.625.585-9, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 5/7 N° 387.107 v. 12/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 de la Dra. Celia Arrastía Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, Oficina 238 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a SERGIO OSCAR KLANFER a que dentro del quinto día de notificado abone la suma de sesenta y nueve pesos con setenta centavos en concepto de sellado de actuaciones, con más la suma de treinta y cuatro pesos con ochenta y cinco centavos en concepto de multa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de dar debida intervención a la D.G.I. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 18 de junio de 2002. Atento el tiempo transcurrido, y haciendo efectivo el apercibimiento decretado, aplícase a SERGIO OSCAR KLANFER una multa equivalente al 50% del sellado adeudado. En consecuencia intímeselo para que dentro del quinto día de notificado abone la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70) que adeuda en concepto de sellado, con más la suma de pesos treinta y cuatro con ochenta y cinco centavos ($ 34,85) en concepto de multa, bajo apercibimiento de dar debida intervención a la D.G.I. Atento lo que surge de autos, publíquese en el Boletín Oficial". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, Secretaria.
e. 5/7 N° 387.050 v. 12/7/2002

N° 7

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita y emplaza para el día 19 de julio de 2002, a las 9:30 hs. a JORGE OSCAR MENDIZABAL el que deberá comparecer ante este Tribunal a fin de proceder a la extracción de fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 5/7 N° 387.097 v. 10/7/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 2885 caratulada "BABIO, MARIO JULIO… s/Dcia.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (cnf. art. 150 del CPPN) a ROBERTO ENJAMIN BRESLER, titular de la LE N° 4.577.185 para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
San Martín, 11 de junio de 2002.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 5/7 N° 387.067 v. 12/7/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a EDUARDO OMAR OUTEIRAL, titular del DNI N° 12.572.521 de la siguiente medida dictada en la causa 922/00 caratulada "GUGLIETTI JUAN CARLOS s/Denuncia Inf. Art. 292 del C.P.": ///Isidro, 10 de junio de 2002. Autos y Vistos… Considerando… Resuelvo: I… II… III. Visto el resultado del diligenciamiento practicado por la Comisaría N° 48 de la Capital Federal obrante a fs. 327, en relación a EDUARDO OMAR OUTEIRAL, y a fin de dar con el paradero del mismo, cíteselo a través de edictos, con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, para que concurra a la sede de este Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar su captura. Publíquese el mismo, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 150 del CPPN… Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Gregorio Rueda, Secretario Federal".
e. 5/7 N° 387.094 v 12/7/2002

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a CLAUDIA ELBA FALCO que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa N° 1474 en la cual se investiga una infracción al art. 292 y 174 inc. 5° del Código Penal, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Isidro, 10 de junio de 2002.
Eduardo J. Oderico, secretario.
e. 5/7 N° 387.079 v. 12/7/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se notifica a JORGE ALBERTO GUTIERREZ con último domicilio constituido en calle Sardó y Garibaldi, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, poseedor de DNI N° 16.144.131, de la siguiente resolución: "///Plata, 24 de mayo de 2002. Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: 1) Sobreseer en forma total a, cuyas demás circunstancias personales lucen en el exordio, en aplicación del artículo 336 inciso 4° del CPPN, con la aclaración que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado… Regístrese, notifíquese y oportunamente comuníquese. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal; Pablo Ernesto Muñoz, Secretario Federal.
Secretaría N° 9, La Plata, 10 de junio de 2002.
e. 5/7 N° 387.083 v. 12/7/2002

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a CRISTIAN MAXIMILIANO GIMENEZ, DNI N° 23.121.056, en la causa N° 3881 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737 a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 20 de junio de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 5/7 N° 387.061 v. 12/7/2002

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada "CALDERON, JORGE ALBERTO - GOMEZ, JAVIER ALEJANDRO s/Inf. Ley 22.362" Expte. N° 620/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. JORGE ALBERTO CALDERON, DNI N° 28.104.882, con último domicilio conocido en calle Las Malvinas N° 250 de San Francisco, Departamento San Justo, Prov. de Córdoba, imputado por inf. a la Ley 22.362, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 CPPN).
Santa Rosa, 26 de junio de 2002.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 5/7 N° 387.069 v. 12/7/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio del 2002, se decretó la quiebra de A.R.Y.A. S.R.L. - CUIT N° 30-63045226-7, en la que se designó síndico al Dr. Moiron Daniel R., con domicilio en Uruguay 856, piso 7° "B" Tel. 4811-3234, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina secretaria.
e. 5/7 N° 387.098 v. 12/7/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo interinamente del Dr. Héctor Horacio Piatti, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "BERMAN ROBERTO DANIEL s/Quiebra (Expte. N° 35.303)" se ha presentado con fecha 5/4/02 el Proyecto de Distribución (fs. 1031/1036). Se hace saber que fueron regulado en los presentes autos a fs. 1037 los honorarios de la sindicatura y del letrado del acreedor peticionante.
Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario.
e. 5/7 N° 387.091 v. 8/7/2002

N° 10

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 10 del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 19 de la Dra. Fernanda M. D'Alessandri, sito en Callao 635 P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, el 27 mayo 2002 se decretó la apertura concurso preventivo de "BMC PUBLICIDAD S.A." CUIT 30-69556113-6. Acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos para verificación, ante Síndico Jorge David Jalfin, en Montevideo 734, Piso 2° "B" Ciudad de Buenos Aires, hasta día 8 agosto 2002. Informe art. 35 Ley 24.522: 20 de septiembre de 2002 y 1 noviembre 2002, informe art. 39 misma ley 4 de octubre de 2002 plazo para dictar resolución art. 36 misma ley y 29 de noviembre de 2002 para pronunciar la prevista art. 42. Período exclusividad vence día 16 mayo 2003. Audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el 12 de mayo de 2003, 11:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Fernanda D'Alessandri, secretaria interina.
e. 5/7 N° 35.068 v. 12/7/2002

N° 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, con sede en Callao 635, 2°, hace saber por diez días a contar del último de publicación, que en los autos "THERMAX S.A.C. e I. s/Quiebra (Expte. 70.967) se ha presentado el proyecto de distribución y regulado honorarios. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/7 N° 387.095 v. 8/7/2002

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, con domicilio en Callao 635, PB, de Capital Federal. Hace saber por cinco días, en autos caratulados "INDEFOR INVERSIONES Y DESARROLLO FORESTAL S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha de 11 de junio de 2002 se declaró abierto el concurso preventivo de INDEFOR INVERSIONES Y DESARROLLO FORESTAL S.A. (CUIT 30-65961180-1). Se ha designado síndico a la contadora Eidelstein Griselda, con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1° Piso "A", Tel. 4861-9980. Asimismo, se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 13 de septiembre de 2002, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 1 de octubre de 2002 fecha de presentación del juego de copias de las impugnaciones que se hubieren deducido; c) 25 de octubre del 2002, presentación del informe del art. 35 de la L.C.; de 8 de noviembre de 2002, fecha de resolución prevista por el art. 36 L.C; e) 22 de noviembre de 2002 vencimiento del plazo para proponer categorías de acreedores; f) 6 de diciembre del 2002 presentación del informe previsto por el art. 39 LC; g) Audiencia informativa, tendrá lugar el 10 de julio de 2003, a las 8:30 hs. en Callao 635, PB; h) 17 de julio de 2003, vence el período de exclusividad. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 1 del mes de julio de 2002. Para ser publicado en Boletín Oficial de la Nación.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 5/7 N° 35.095 v. 12/7/2002

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que en los autos "NOGUEIRA ALICIA E. s/Quiebra" se han fijado nuevas fechas: Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, ante el síndico, hasta el día 23 de agosto de 2002. Fíjanse los días 4 de octubre y 18 de noviembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/7 N° 387.089 v. 12/7/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a mi cargo, con domicilio en M. T. de Alvear 1840, piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados "PANTIN S.A. s/Concurso Preventivo" se dispuso fijar nuevas fechas a los efectos 24.522 art. 36 para el día 15-5-02, vencimiento del período de exclusividad: 10 de junio de 2003, audiencia informativa: 2 de junio de 2003 a las 10:00 horas, art. 39: 31-07-02. Para ser publicado en el Boletín Oficial. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 13 del mes de junio de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 5/7 N° 1210 v. 12/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 del suscripto, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° P. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "GARCIA CARLOS ALBERTO - MARTINEZ DE GARCIA EMILIA - GARCIA OSCAR - S. H. s/Concurso Preventivo" que el día 26 de febrero de 2002 se declaró la apertura del concurso preventivo de GARCIA CARLOS ALBERTO (D.N.I. N° 8.318.073) - MARTINEZ DE GARCIA EMILIA (D.N.I. N° 1.373.127) - GARCIA OSCAR (D.N.I. N° 12.596.869) - S.H., debiendo los Sres. acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 02 de agosto de 2002 ante el síndico designado Don Miguel Angel Drucaroff con domicilio en la calle Av. Corrientes 2470, Piso 5° "20" de esta Ciudad, fijándose los días 16 de septiembre de 2002 y 29 de octubre de 2002 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente.
Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/7 N° 35.112 v. 12/7/2002

N° 18

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3, Cap. Fed., hace saber en autos "BROGAS S.C.A. s/Concurso Preventivo" la apertura del concurso preventivo con fecha 6 de junio de 2002 de "BROGAS S.C.A." (CUIT 30-51567617-8) con domicilio en Paz Soldán 4960, Cap. Fed., designándose Síndico al C.P.N., Julia Rappazzo Cesio, con domicilio en Corrientes 3169, P. 7 "70" Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de setiembre de 2002; la sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 14 de octubre y 25 de noviembre de 2002 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 2 de junio de 2003 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/7 N° 1883 v. 12/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 2002 se ha decretado la quiebra de PELO'S ORNAMENTS S.R.L., CUIT 3-68143697-5, intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 13 de agosto de 2002 al Síndico Benigno Ramón Fernández con domicilio en la calle Presidente J. E. Uriburu 1010, Piso 6° "J" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal de esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PELO'S ORNAMENTS S.R.L. s /Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 5/7 N° 387.096 v. 12/7/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 4° de Capital Federal, en autos "LOPEZ, ROBERTO M. s/Quiebra" Expte. 28.188, llama por dos días a mejorar la oferta de $ 12.000 al contado, presentada en autos a fs. 310/11, para la adquisición del 50% indiviso del inmueble perteneciente, parte indivisa, al fallido, sito en calle Plaza 3977/81/85/87/99 esquina Paroissien 4160/62/64/66/68/70/72. Unidad Funcional N° 29 del Piso 1° letra "D" de Capital Federal. Mat. 16-3537/29. Se trata de un departamento con hall de entrada, living comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero, con salidas a patio del aire y luz de la finca el cual, conforme informó la Sra. María Luisa Rodríguez, no es parte de la unidad pero sí de uso exclusivo de la misma. En buen estado de conservación. La Sra. María Luisa Rodríguez manifestó ser la madre del fallido y ocupar el inmueble en calidad de inquilina sin exhibir documentación alguna de lo referido. Presentación de la oferta: Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior deberá contar, en forma legible, la leyenda "Oferta de mejora en autos LOPEZ, ROBERTO M. s/Quiebra", sin otro dato que identifique el presentante, y en su interior deberá contener: 1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del tribunal, y en su caso, datos personales (Profesión, documento, estado civil, edad. etc.) 2) Tratándose de sociedades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. 3) Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que más abajo se expone. Garantía de mantenimiento de oferta: El interesado deberá presentar su oferta adjuntando una garantía en dinero de $ 3.600, la que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal. Integrará el saldo de precio si la oferta fuere finalmente admitida, o se devolverá caso contrario, una vez firme la adjudicación y a petición del interesado. Audiencia de apertura de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para el presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. El tribunal podrá desechar aquellas ofertas que considere que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del juzgado. Adjudicación: la adjudicación recaerá sobre la mayor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible, y será notificada por Secretaría con habilitación de días y horas inhábiles al adjudicatario. Integración del precio: Deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (CPR: 584) y de pérdida de garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. Posesión, deudas, transferencia: la posesión ,se otorgará una vez integrado el precio en forma inmediata. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Las deudas que pesen sobre el bien y que fueren anteriores al decreto de falencia deberán verificarse en los términos LC 32. Las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión por el eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Las expensas con se devenguen hasta la toma de posesión, serán a cargo de la quiebra, a menos que el valor obtenido en la venta no alcanzara a cancelar los adeudados en tal concepto, debiendo el adquirente afrontar el pago del remanente insoluto. Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes sometidos a realización. El comprador deberá efectuar indefectiblemente la transferencia del dominio dentro de los treinta días a contar de la integración definitiva del precio. Otras modalidades: Se estima adecuado excluir la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta, lo que constará en edictos. Términos y apelaciones: las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento son inapelables. Todas las notificaciones, excepto las específicamente determinadas, se producirán "ministerio legis". La presentación de oferta implicará para el ofertante el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta aquí dispuesta y de la situación fáctico-jurídica de los bienes. Todos los plazos se consideran en días hábiles judiciales. Plazos: 1- Las ofertas podrán presentarse hasta el día 6 de agosto de 2002 a las 11,30 horas en Sede del Tribunal. 2- La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 6 de agosto de 2002 a las 12,30 horas. 3- La sindicatura que deberá concurrir a dicha audiencia deberá expedirse dentro de las 48 hs. sobre la pertinencia de las ofertas. 4- La resolución de adjudicación será dictada dentro de los diez días subsiguientes. Al martillero actuante, Sr. Lorenzo Ezcurra Bustillo, se le reconocerá una comisión del 3% que estará a cargo del adquirente. Otras posiciones sobre la licitación en oficinas del Síndico y el martillero. Exhibición: días 11 y 12 de julio de 2002 de 15,00 a 17,00 horas. Mayores informes: 4372-9616 y 4371-5396.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 5/7 N° 387.124 v. 8/7/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/7/2002 - Vence: 10/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	25/06/02	BEATRIZ SLOBINSKY y JACOBO KARSCHENBOIM	35019
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/06/02	ARMANDO ROGELIO MARIÑO	12072
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	11/06/02	CARLOS CECCHI	12062
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	26/06/02	ARMANDO PERALTA	35025
19		EDUARDO NUZZOLESE	23/11/01	NORMA RAQUEL SANCHEZ DE RAMOS	35034
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/06/02	MARIA LEBER de WARSZAWSKI	35036
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	6/06/02	IDELBA ROSA CORES	1879
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	27/05/02	JUAN CARLOS ELIZONDO OLIVERA	35014
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	25/06/02	GABRIELA ANA FEDELI	35042
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/06/02	CARMEN CESAREA LLAMAS	35002
30	U	ALEJANDRO PASTORINO	1/07/02	LA ROSA, MARTIN	35048
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/03/02	ROSA SIMONE y VICTOR MANUEL GUZMAN	35033
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/06/02	ELIDA MARIA DOTTI y JUAN JOSE DOTTI	35005
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/05/02	MARIA CRISTINA VARELA	35045
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	25/06/02	ANTONIO FRANCISCO COLANERI	35006
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/04/02	GAETANO PATRICIA CLAUDIA	35001
45	U	MARISA S. SORINI	27/06/02	ABRAHAM PINJAS MIDA	12079
47	U	SILVIA R. REY DARAY	5/06/02	NELLY ANGELA POSCA	35022
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/06/02	PEREZ, HUMBERTO ARGENTINO	12054
50	U	JUAN C. INSUA	19/06/02	JUAN ARMANDO MAFUD	35026
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/06/02	ISABEL CARMEN ILLANA	35008
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/06/02	FELIPE INTILI	1107
63	U	JORGE E. BEADE	30/05/02	PONCE ISABEL PATRICIA	1163
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	26/06/02	JOSE STRUMIA	35007
68		MAXIMILIANO CAIA	20/06/02	MARTA GARCIA	35037
73		DOLORES MIGUENS	13/06/02	MARIA MERCEDES CANDIANI	35031
74		JUAN A. CASAS	31/05/02	CARLOS GASPAR ADAM	1120
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/06/02	RICARDO ANTONIO SEIJAS	35020
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/06/02	EMILIO HECTOR DE MARCO	35023
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	1/07/02	ROBERTO MARCELO SIMSOLO	1143
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/06/02	JUANA MOAVRO	35013
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/06/02	MIRTA SUSANA BENEITES	35021
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/06/02	ABRAHAM LASLAVSKY y BERTA ROSA GUELER	35027
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/06/02	GUILLERMO FARKAS	35044
94	U	EDUARDO PARODY	27/05/02	ROBERTO ELIOSOFF	35011
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	10/06/02	HORACIO CONSOLI	34997
100	U	ESTELA ROBLES	26/06/02	GUDRUN MARGARITA WORM	12095
101	U	EDUARDO A. CARUSO	4/06/02	JAIME FAGOAGA	1170
103		EDUARDO A. VILLANTE	21/06/02	ARDUINO VIDONI	34992

e. 5/7 N° 114 v. 10/7/2002

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4° de Cdad. de Bs. As. comunica por dos días en los autos "O.S.N. c/PROPIETARIO INMUEBLE MENDOZA 5863/65 s/Ejec. Fiscal. Expte. 61.119/96, que el Sr. Martillero Pedro Eduardo Azul, con DNI 16.171.937, rematará el día 17 de julio de 2002, a las 12:20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Pte. Perón 1233 de Cdad. de Bs. As.; siendo la exhibición del bien el 15 de julio de 2002 de 12 a 14 hs. Dicho bien se encuentra en Mendoza 5863/65 Cdad. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec.: 51. Mza.: 4. Pcla.: 30. Mat. Fr. 16-24891. La propiedad se encuentra sobre un terreno de 8,66 cmt. de fte. por 35,63 mts. de fondo al costado NNE y 36,12 mts. de fondo al costado SSO, según informe de martillero de fs. 144/5 se accede a la vivienda por portón verde, el cual da acceso al local de 6 mts. por 5 mts. aprox., el cual a su vez da a un patio descubierto de 3 por 4 mts. aprox. dos habitaciones de 4 por 4 mts. aprox. con piso de parquet, un baño de 2 mts. por 1,50 ms. y una cocina de 2 por 2 mts.; luego saliendo al pasillo se encuentra escalera por la cual se accede a habitación de 2 por 2 mts.; todo esto en estado regular. Saliendo al pasillo mencionado hacia el fondo se encuentran dos habitaciones y un baño en planta baja y una habitación que da a terraza en estado total de abandono y probable estado de demolición; al fondo del terreno se encuentra yendo por el mismo pasillo un galpón de aprox. 9 por diez mts. cerrado, con algunos bienes muebles, en su interior, según se observa por agujero de la puerta. Según mandamiento de fs. 143 el Oficial de Justicia informa que se encuentra la propiedad con ocupantes: Sr. Avelino Raúl Silva: DNI: 12.676.974 quien ocupa con su esposa Graciela Noemí Rodríguez y cuatro hijos menores de edad. Informa además que se trata de un inmueble en planta baja con algunas habitaciones en planta alta todo en mal estado de conservación general, existiendo algunos espacios en estado de derrumbe. La venta se realiza al contado y al mejor postor, con base fijada en $ 18.314. Seña 30%. Comisión 3% (a cargo del comprador), y sellado de ley, en efectivo y en el acto del remate. Fs. 95 a 99 consta agregado 2° testimonio; de fs. 124/125 deuda GCBA al 8/4/92 al 20/7/2001 por $ 3214,56; fs. 128/134 deuda del 15/8/76 al 25/6/93 de OSN por $ 19752,7; fs. 127 deuda por Aguas Argentinas al 3/8/2001 por $ 63,10; fs. 135 valuación fiscal por $ 27471,09. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá abonar el arancel previsto por las Acords. 10/99 y 24/00 de la CSJN, del 0,25%. Deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimientos de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa, en los que se hará constar que el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, en los términos del Art. 580 del CPCC. Hágase saber que a los fines del pago de la seña, comisión y sellados, se aceptarán cheques personales del adquirente; rubros que se tendrán por abonados sólo una vez acreditada la efectivización de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero deberá anexar junto con la rendición de cuentas, hágase saber asimismo al adquirente que deberá hacerse cargo también, de cualquier gasto impuesto, tasa, etc. que demande ese medio de pago elegido.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 5/7 N° 35.061 v. 8/7/2002

N°66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/NOVAK JUAN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 5141/00 que el martillero Alvaro Barros (4901-2828), rematará el día 15 de julio de 2002 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., paraje denominado "Eden Argentino", con frente a la calle Don Orione 2625 (antes Eguren), edificado en el lote de terreno designado según título antecedente con el N° 38 de la manzana "x", que mide 10mts. de frente por 25m98 de fondo, Sup. 259mc80. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. V, Manz. 32, Parc. 14, Partida 48.458, Matrícula N° 29.389. Consta de jardín con cerco de rejas al frente, porch, living-comedor, cocina, baño, lavadero, dos dormitorios, al fondo otro jardín o patio donde se halla construido también de material un depósito donde antiguamente funcionaba un taller. Ocupada por la Sra. Marcela Mosqueira, su esposo Sr. Walter Rubén Riva y dos hijos menores, quienes manifestaron que viven allí por haberle prestado el inmueble el demandado quien es cuñado la Sra. Marcela Grisel Mosqueira, y no revisten carácter de inquilinos. Base: $ 32.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado: 0,50%. Arancel Acordada 0,25%. Deudas: Rentas $ 2688,38 al 21/11/00 a fs. 121, por Aguas Args. $ 43,74 al 15/11/00 a fs. 137, por O.S.N. (Residual) sin deuda al 20/12/00 y por Imp. Municip. $ 10,50 a fs. 153. Se visita los días 10, 11 y 12 de julio de 14 a 16 hs. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (ef. Plenario Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip.". No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto ni la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 inc. 7 del CPCC. No se admitirán ofertas inferiores a $ 500. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 2 de julio de 2002.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 5/7 N° 1252 v. 8/7/2002

Nº 71

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nro. 71, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6° de Capital Federal, en autos: "BORETTINI EVA c/FERNANDEZ EDGARDO FAUSTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 6859/2002, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 11 de julio de 2002, a las 8,00 hs., en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 23, Letra "A", sita en el Piso 7mo. con frente a la calle José Evaristo Uriburu Nro. 1312, esquina Juncal Nro. 2107/2111, Nom. Cat.: Circ. 19, Sec. 11, Manz. 35, Parc. 29 "a", Matrícula Nro. FR. 19-1147/23, de Capital Federal, y la Unidad Funcional Nro. 30, destinada a cochera sita en Pta. Baja con frente a la calle Junín Nros. 1347/1349 y 1351, entre las de Peña y Juncal, Nom. Cat.: Circ. 19, Sec. 11, Manz. 57, Parc. 18, Matrícula Nro. FR 19-3853/30, de Capital Federal. Según constatación obrante a Fs. 189 y 191, la Un. Funcional Nro. 23, estaba ocupada por el Sr. Edgardo F. Farquharson y hermanas, en carácter transitorio, manifestando que lo ocupa el Sr. Juan Esteban Martínez, y consta de las siguientes comodidades: dos dormitorios, baño, cocina, y living-comedor a la calle y un pequeño lavadero, en buen estado de conservación. La Un. Funcional Nro. 30, destinada a cochera, estaba ocupada por una camioneta, manifestando el ayudante del encargado que se encuentra alquilada. Sup. según título, Un. Funcional Nro. 23, 63,95 m2, y Un. Funcional Nro. 30, 14,96 m2. Base a Fs. 258, pesos cuarenta y dos mil ($ 42.000). Si transcurridos 30 minutos no existieran postores, se procederá a sacar nuevamente la venta del bien Sin Base. Seña 10%, Comisión 3% y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión (Art. 79, Inc. 7, Ley 24.441). Quien resulte adjudicatario deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el Art. 579 y concordantes del C.P.C. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Deudas, con OSN a Fs. 67 y 69, se encuentra sin deuda al 17-4-00, con A.A., a Fs. 71. U. F. Nro. 30, $ 45,43 y a Fs. 73, U.F. Nro. 23, $ 31,33 al 17-4-00, con GCBA a Fs. 87, U.F. Nro. 23, $ 163,38 al 1-6-00, y en Fs. 96, U.F. Nro. 30, $ 31,95 al 7-6-00, por Expensas. Un. Func. Nro. 23, a fs. 218, $ 5.571,00 al 3-10-01 y Un. Func. N° 30 a Fs. 221, $ 4.251,00 al 15-10-01. Dichos inmuebles podrán ser visitados los días 8 y 10 de julio de 2002, de 8:30 a 10:30 hs.

Buenos Aires, 3 de julio de 2002.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 5/7 Nº 1261 v. 8/7/2002

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 P.B. de Capital Federal, a cargo del Juez Dr. César Cozzi Gainza comunica por dos días en autos: "SCHOTT MARTA EMILSE c/DIAZ SETUVI ANA MARIA NORMA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 12.318/99 que el Martillero Roberto M. Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 18 de julio de 2002 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, dos unidades funcionales en Villa Lynch, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Laprida 214 hoy calle Dos N° 4025 entre las de 05-Monteagudo y 97 - V. de La Plaza Unidad Funcional Uno de P.B. políg. 00-01 y Unidad Funcional Dos integrada por los polígonos 00-02 de P.B., 01-01 de 1° piso y 02-01 en planta 2° piso. Matrículas 4200/1, Nom. Catas.: Cir. V, Secc. C, Manz. 35, Parc. 13, Subparc. 1 y 2, el que según const. de fs. 163 se trata de dos unidades funcionales en P.H., la unidad N° 1 ubicada al frente la que consta de un amplio local una habitación contigua, baño y cocina. Sup. Cta. 65,61 m2 y la Unidad N° 2 ubicada en el 1° piso al frente con ingreso por escalera, consta de liv.-comedor, cocina, patio c/parrilla, 3 habitaciones, baño, balcón azotea. Muy buen estado general. Sup. Cub. aprox. 120 m2. Ambas unidades no abonan expensas. Construcción de mampostería, pisos de mosaico, cielos rasos de yeso. Barrio residencial asistido por todos los servicios. Base U.F. 1 $ 25.000, U.F. 2 $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25% s/acordada N° 10 de 1999. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5° día corrido de remate, en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. Registra deudas: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires fs. 65 al 3 1/12/001 $ 388,70 y fs. 67 $ 1207,30 la U.F. 2, O.S.N. $ 9,95 al 16/2/01, y fs. 77 al 2/3/01 $ 2.135,28 Municipalidad de Gral. San Martín al 28/12/00 $ 4.023,93 y $ 1.345,28, A.A. al 2/1/01 fs. 51 s/deuda. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos en atención a lo establecido en el fallo plenario Servicios Eficientes c/Yabra. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Exhibición: Por el inmueble, días 16 y 17 de julio de 2002 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. (011) 4816-4625. Arenales 1140 Piso 4° F. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Dolores Míguens, secretaria.

e. 5/7 N° 1249 v. 8/7/2002

N° 79

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia V. Rejo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed., Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. Paula F. Fernández, comunica por dos días en autos: "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A. c/MORRONE GENARO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Reservado, Exp. N° 40.322/95, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 17 de julio de 2002, a las 8:20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Fernández N° 298 esquina Suárez 202, designado en su título como lote 9, de la ciudad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: N° 16396 (63). Nom. Cat. VIII-A-30-25. Título: Fs. 88/92. Se trata de un chalet de dos plantas y garage en el subsuelo que abarca hasta el fondo de la edificación, o sea unos 11,70 metros. En la planta baja o sobre elevada se accede por una escalera y consta de living y sala de estar de 7,50 x 3,40 mtrs. y por medio de una puerta corrediza se accede a una cocina comedor con ventanal al jardín de 7,50 x 3,50 mtrs.; a continuación de la cocina y por puerta corrediza se accede a una galería de 7,50 x 1,80 mtrs. y allí se encuentra un baño, una escalera que va al subsuelo y una puerta de vidrio hacia el jardín (como puerta de servicio) y un lavadero. En la planta alta, a la que se accede por escalera de escalones de madera que se halla en el living, se encuentra un hall de distribución, 4 dormitorios y dos baños; los dormitorios tiene placares y dos son de 4x3 mtrs. y los otros dos de 3,50 x 3 ó 3,50 mtrs.; los baños de 2x2,20 mtrs. Todos los dormitorios tienen acceso a un balcón perimetral que da sobre todo el frente de la finca de 0,90 de ancho por 19,20 mtrs. de largo. La superficie total de la edificación, incluyendo balcón y garage, es de alrededor de 200 m2. Todas las medidas consignadas son aproximadas. El estado de conservación es regular. Desocupado. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 351/3. Munic. Lomas de Zamora: al 23-5-00: $ 8.765,76. Fs. 454/55. Rentas: al 28-2-02: $ 16.187,49. fs. 448: Aguas Args. al 22-3-02: $ 2.221,97. Fs. 444: OSN: al 22-3-02: Sin deuda. En cuanto a las deudas devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria". Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 100.000.- Seña: 25%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. A opción del comprador podrá abonar la seña en cheque con certificación de provisión de fondos extendido por banco de esta Capital Federal, girado a la orden del Banco de la Nación Argentina, y si el importe a pagar como seña fuera superior al consignado en el giro, se integrará el faltante con dinero efectivo, y en caso de ser inferior, el remanente se imputará a cuenta del precio. La comisión podrá abonarse con cheque certificado a la orden del martillero y el resto de las sumas deberán ser abonadas en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y no se permitirá la compra en comisión (art. 3936 del Cód. Civil conf. Ley 24.441). Se hace saber que la parte actora se encuentra eximida de abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito en caso de resultar adquirente del inmueble. Las personas que concurran al salón donde se efectuará el remate deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Más información: Ver el expediente. Exhibición: 11 y 12 de julio de 2002, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 1 de julio de 2002.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 5/7 N° 1248 v. 8/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "LOPEZ NORBERTO AGUSTIN c/BLASINA BRUNO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 76.635/96 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 17 de julio de 2002 a las 8:40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de La Matanza, Ciudad de San Justo calle Carrasco entre Ramón L. Falcón y Venezuela, matrícula 83.832, NC Circ. VII, Sec. H, Manz. 34, Parc. 24 designado como lote 30 de la manzana G Sup. 382,87 mt2. Mide 10 mt. de frente por 38,28 mt. de fondo. Según constatación efectuada (fs. 126/7/8), se encuentra entre los Nros. 2132 y 2172. El bien se encuentra desocupado. Se encuentra sobre el lote construida una losa de 6 mts. de altura aprox., que ocupa todo el ancho del lote y casi todo su largo con 10 columnas a cada lado. Base $ 18.750. Adeuda: A. Argentinas al 22-7-97 (fs. 60), $ 297,27; Rentas (fs. 66) al 31-7-97 $ 297,40; Municipalidad La Matanza (fs. 84/87) $ 2.089,91 al 29-7-97, OSN (fs. 93) al 21-8-97 $ 13,64; y Seña 25%, Comisión 3%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado, en efectivo. Seña y comisión pueden abonarse con cheque certificado. La diferencia que pudiere resultar entre las sumas certificadas y el monto en que se efectúa la compra será documentado con cheque de la persona compradora emitido en la cuenta anterior. Al mejor postor. El

comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. No se admite la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de fondos. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El inmueble se exhibe los días 11 y 13 de julio de 2002 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 5/7 N° 1247 v. 8/7/2002

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, comunica por dos días en los autos: "ALESANDRO MATILDE MARIA c/RODRIGUEZ RENE OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 42.441/2000, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 17 de julio de 2002 a las 13 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle French 2976, unidad 9 del 4° piso y unidad complementaria I del 5° piso, Capital Federal; que cuenta la primera con una superficie cubierta de 103,86 mts. y 7,94 mts. de balcón. Superficie total: 121,80 mts2. La segunda tiene una superficie cubierta de 11,68 mts. y descubierta 7,21 mts. Superficie total: 18,89 mts2. Porcentual: 20,25%. Matrícula: 19-1615/9. La unidad 9 del piso 4° consta de living y comedor ambientes externos que dan a la calle, balcón, toilete de recepción, tres dormitorios con placards, baño completo y cocina amplia. Los servicios son individuales. La unidad complementaria I del 5° piso consta de un pasillo techado, habitación, baño con ducha y pequeño hall con placards. El estado en general es bueno, con falta de pintura en todos los ambientes y algunos deterioros en el parquet. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 46.724,07. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25% a cargo del comprador. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sobre bancos de esta plaza. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Deudas: Expensas: $ 30.127,50 a junio de 2001 (fs. 189/190), el monto del mes de junio de 2001 fue de $ 405; Gobierno de la Ciudad de Bs. As.: $ 1.122,36 al 9/11/2000 (fs. 151); Aguas Argentinas: $ 59,28 al 16/8/2000 (fs. 81) y Obras Sanitarias: Sin deuda al 31/8/2000 (fs. 76). Se exhibe los días 11 y 12 de julio de 2002 de 10:30 a 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de julio de 2002.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 5/7 N° 1253 v. 8/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, piso 6°, Capital Federal (1035), comunica por tres días, en autos COFARQUIL S.A. s/Quiebra (Expte. N° 75.508), en COFARQUIL LIMITADA s/Quiebra (Expte. N° 75.529) y también en los incidentes que a continuación se detallan, que el día 19 de julio de 2002, desde las 10,20 hs., en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal, que en los boletos de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, al contado y al mejor postor, los martilleros Mariano Espina Rawson, Gustavo V. La Lauría y Horacio Taranco, (glauría@brecha.com.ar, taranco@ciudad.com.ar, espinarawson@ciudad.com.ar. Tel. 4373-0520/4375-2724/4371-2309), rematarán desocupados y ad corpus: a las 10,20 horas, s/Inc. de Enajenación de bien inmueble Garay 1547, hoy Bombero Sánchez, Berazategui, Expte. N° 82.316, el inmueble sito en calle Bombero Sánchez 1547 de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, Catastro: C. IV, S.K., M. 71, P. 4 Matrícula 38612, que cuenta con entrada principal y para vehículos y se desarrolla en 4 niveles, con áreas administrativas, de laboratorio y de servicios (oficinas, varios salones, 4 baños, pañol, mantenimiento, etc.) terraza y montacargas. Sup. Terreno 389,95m2., sup. cub. aprox. 800 m2. Base $ 258.000. En caso de no existir postores, saldrá a la media hora con la base de $ 129.000, y en caso de fracasar nuevamente, con la base de $ 60.000. A continuación se procederá a rematar una Planta de tratamiento y planificación de agua "Idenor" Base $ 6.000. Visitas 11 y 12 de julio de 10 a 12 horas. A las 12,20 horas s/Inc. de Enajenación de Bien Inmueble de Sarmiento 360, Quilmes, Expte. N° 82.317, el inmueble sito en calle Sarmiento 360/366/370 esquina Conesa 415/19 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. K, Manz. 22, Parcelas 5a, 5b, 4k, 6 y 4g (ex. parcelas 4m. y 4n) Matrículas 2623, 58214, 66.266, 18.487 y 73.615 respectivamente. Superficies: Parc. 5a: 448,13 m2, Parc. 5b 211,84m2, Parc. 4k 997,28m2, Parc. 6 313,13 m2 y Parc. 4g (4m 238,47m2 y 4n 349,94m2). Base $ 180.000. Visitas 11 y 12 de julio de 15 a 17 horas. Condiciones de Venta: Inmuebles: Seña 10%. Comisión 3% IVA sobre 2/3 partes de la comisión. Sellado de ley. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC y deberá integrarlo aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, mas en el caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuentos a 30 días capitalizables. Deudas por impuestos, tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del 18 de julio. Bien mueble: Comisión 10%. IVA e IVA sobre las 2/3as. partes de la comisión. ACSJ 0,25%. Entrega inmediata. El comprador deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y se exhibe. Los gastos de desarme, traslado y acarreo correrán por cuenta del comprador quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 5/7 Nº 387.242 v. 10/7/2002

N° 5

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. 9 de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en R. S. Peña 1211 p.b. Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "ALOISE, NICOLAS s/Quiebra s/Concurso Especial art. 209 L.C. por BANCO DE LA NACION ARGENTINA", Expte. 46.939, que el Martillero Alberto Miguel Toschi (CUIT 20-0407809-9) rematará el día 18 de julio de 2002, a las 9:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el Establecimiento Agropecuario La Fe designado como Parc. 258 de la Circunsc. VI, Dto. de Almirante Brown, paraje Río Muerto, Pampa del Infierno, Pcia. del Chaco, ubicado en Ruta Nac. 16 casi límite con Pcia. Stgo. del Estero. Superficie: 2668 Has., 59 As, 89 Cas. 8683 cms2, Matrícula Fr 825. Posee monte de Itín, quebracho colorado y blanco, 6 hornos p/carbón y/o secado de leña; 2 pozos de agua y tanque p/100.000 litros; 2 represas; instalaciones p/hacienda: corrales, mangas y bretes. Al frente vivienda familiar: Ladrillos a la vista, vigas de madera y tejas, pisos cerámicos. Consta de amplio living comedor con salida a galería; 3 dormitorios, 3 baños instalados y 2 oficinas; entre piso; lavadero y cocinas. A parte, casa p/personal: cocina-comedor, baño, y 2 dormitorios, piso en cemento; otras tres viviendas p/personal similar construcción c/u de un ambiente y baño. Dos galpones con techos en zinc y pisos de tierra de aprox. 10 x 10 mts. y otro de 25 x 5 mts. Servicio eléctrico por tendido de línea. Desocupado. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 450.000. Seña: 10%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación b/apercib. del Art. 580 Cód. Proc. El comprador integrará el saldo aún si planteare objeción que impida la aprobación de la subasta; si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones adicionará intereses Bco. Nación —tasa activa— para operaciones a 30 días capitalizables. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, conf. Rgto. para la Justicia Comercial, art. 104.5. Exhibe libremente, informes al (011) 4778-0386.

Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 5/7 N° 387.126 v. 12/7/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Lezaeta, con domicilio en la Avenida Roque S. Peña N° 1211 Planta Baja de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "ISOLDI HECTOR EUGENIO s/Quiebra" Expte. N° 60.269. Reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 17 de julio de 2002, a las 9:40 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 50% cincuenta por ciento indiviso ad-corpus del inmueble ocupado como Supermercado por la Srta. Yin Xia Lin, con contrato hasta el día 9 de junio de 2001, abonando la suma de pesos un mil $ 1.000,00 mensuales, ubicado en la calle Larraya N° 3054/56 de Capital Federal, designado en los antecedentes que cita su título con el N° 14 de la Manzana I. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 64, Manzana 14, Parcela 17, Matrícula FR-1-34793, Superficie del terreno de 8,66 x 43 mts., en el que se encuentra construido un amplio local, en mampostería y hormigón armado con columnas y vigas, todo en buen estado de conservación. Base $ 15.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otro notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador que en caso de que por cualquier causa aunque no le fuera imputable, no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 párraf. 2° y 584 del CPCC. Así mismo se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble, puede optar por la vía prevista por el Art. 1185 del Cód. Civil. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 16 de julio de 2002, a las 12.00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:30 hs. en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 10 y 11 de julio de 2002 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Rodolfo H. Lazaeta, secretario (Int.).

e. 5/7 N° 387.127 v. 8/7/2002

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en la Avda. Callao N° 635 piso 2° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "GURY JORGE LUIS s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 78.357; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 11 del mes de julio del 2002 a las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: 1) el 100% del inmueble de la calle Pacheco, n° 3019, unidad funcional n° 2, con entrada independiente por ese número de donde se accede por escalera a la planta alta que consta de: Sala de recepción, tres habitaciones, baño, cocina, terraza, en buen estado de uso y conservación, ocupado por la Sra. María Elena Gelami, en calidad de comodato del fallido conjuntamente con una prima Haydeé Gelani. 2) El 100% del inmueble calle Artilleros N° 2105, piso 5°, unidad funcional N° 27, letra "E", de esta Ciudad de Bs. As., que consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina, lavadero y baño, se encuentra desocupado. A fs. 252 corre agregado el informe del Administrador del Consorcio que registra una deuda de expensas comunes de $ 2.298,98, sin intereses al 14-02-2001. Condiciones de Venta: Inmueble calle Pacheco 3019: Base: $ 20.000. Inmueble calle Artilleros 2105: Base: $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Sellado de Ley. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 de CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador se hará cargo de las tasas, impuestos y contribuciones a partir de la toma de posesión. Asimismo para el supuesto que el producido de la subasta, no alcanzare a cubrir la deuda de expensas el comprador deberá hacerse cargo de la diferencia. Las deudas que pesaren sobre el inmueble serán soportadas en la forma establecida en la Ley Concursal de acuerdo a las disposiciones vigentes. Se exhibe los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 5/7 N° 1251 v. 8/7/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, hace saber por 5 días que en los autos "LOYUDICE, FRANCISCO s/Quiebra s/Incid. de Realización de Bienes, que el martillero Sr. Guillermo Delgado, Tel 4774-9798, subastará el día 19 de julio a las 11:20 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble de la calle Arroyo 831/33, e/Esmeralda y Suipacha, piso 6° de esta Ciudad, C. 20, S. 3, M. 33, Parc. 26, Matr. FR 20-369/7 UF 7. Se trata de un piso de 250 m2 compuesto por un hall de recepción, un toilette de recepción, un escritorio, un living y un comedor separados por puerta corrediza empotrada con pisos de roble de eslavonia, un distribuidor, cuatro dormitorios; dos baños hechos a nuevo, un vestidor, una cocina y antecocina, un lavadero cubierto, dos habitaciones de servicio y un baño de servicio; en el 7° piso tiene otra habitación de servicio. En el subsuelo, una baulera de 7m x 3m y una cochera fija; calefacción por aire y aire acondicionado central; antigüedad 50 años aproximadamente; todo en buen estado de conservación, ocupado por la hija del fallido y su familia, sin contrato. Base: $ 220.000. Seña: 30% en efectivo. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 3%. Salón 0,25%. Son a cargo del comprador los impuestos tasas y contribuciones desde la toma de posesión. Se admiten ofertas bajo sobre que se presentarán hasta 2 días antes de la subasta, y serán abiertas a las 11:00 hs. del mismo día. El comprador deberá materializar la traslación del dominio en un plazo no mayor a 20 días bajo apercibimiento de astreintes. Exhibición, días 15 y 16 de julio de 10:00 hs. a 12:00 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/7 N° 387.128 v. 12/7/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PAVAN, ANGEL JOSE s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente Nro. 37.824, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 18 de julio de 2002 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles, bienes muebles y automotor que se detallan a continuación; 1) El inmueble sito en la calle Severino Langeri 1455 (Hoy 3461 e/ 3451 y 3481) entre las

calles Juan B. Anchordoqui y Isaac Newton, Loc. de Sáenz Peña, Part. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, construido sobre las Parcelas 24 a y 24 b de la manz. 26. Que es parte del lote 33 de la manz. 29) inscripción Nro. 2940/77 y Parcelas 31 y 32 de la manz. 29. Matrículas: 32.595 y 32.596 respectivamente. La propiedad consta de amplísimo jardín en desnivel que abarca todo el frente de la propiedad. La construcción se compone de entrada principal con piso de mármol, amplísimo living en desnivel con vista al jardín y baño de recepción. En otro nivel se ubica otro amplio living con baño de recepción, pequeño depósito y sala de juegos con bar, lavatorio y placard, también posee escritorio con amoblamientos incorporados en las paredes de madera y piso alfombrado. El inmueble también consta de sala de máquinas con grupo electrógeno y aire acondicionado central. Posee además otra sala en subsuelo con tanque de agua y dos termotanques. El inmueble posee además tres cocheras en subsuelo con entrada independiente cada una de ellas, amplio comedor, comedor diario, cocina comedor y lavadero con baño de servicio, amplio jardín en la parte posterior de la construcción con pileta de natación y vestuarios, quincho con acceso desde la cocina y el jardín totalmente instalado. El primer piso se compone de suite principal con amplia terraza, vestidor con placares dobles, baño, ante baño y placard, otros tres dormitorios y baño completo con ante baño. Por escalera se accede a otra planta donde existe una terraza. La vivienda se encuentra construida con materiales de primera calidad y detalles de gran categoría, encontrándose en excelente estado de conservación y mantenimiento. Base: $ 217.418. 2) El inmueble sito en la calle Gervasio Posadas 2290 (actualmente 509) esquina Gral. Mosconi, Loc. de Sáenz Peña, Part. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 31.478. Se halla construida en esquina y consta de jardín al frente, garage descubierto, amplio living y comedor, escritorio en hogar a leña, baño completo, cocina comedor, pasillo de distribución, dependencia de servicio, patio, lavadero, baño de servicio, amplia terraza y dormitorio, todo ello de buena construcción y en buen estado de conservación y mantenimiento; Base: $ 63.928. 3) 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Mosconi 933 (Hoy 2937) e/ Pío Díaz y Ricardo Frías, Loc. de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 30.830. Corresponde a una vivienda ubicada sobre calle pavimentada y consta de puerta de ingreso y varios ambientes en estado de construcción, advirtiéndose que los mismos poseen faltantes de puertas, ventanas, pisos y revestimientos, encontrándose en la actualidad unificado con otras propiedades inmuebles contiguos) utilizados para ampliar la propiedad, encontrándose todas ellas techadas con un moderno parabólico de chapas metálicas y trasparentes, dejando constancia que si bien el inmueble constatado posee comunicación con el resto de los bienes que hacen al depósito, se trata de una propiedad totalmente independiente. Base: $ 21.284. 4) Inmueble sito en la calle Pablo Giorello 1415/17, Planta Baja, U.F Nro. 3. del Part. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 15.528/3. Se trata de un departamento tipo casa al que se accede por un pasillo común y consta de patio descubierto, cocina comedor diario, un dormitorio con piso de parquet y un baño completo en suite, todo ello en muy buen estado de conservación y mantenimiento. Base: $ 60.000. 5) Inmueble sito en la calle Pablo Giorello 1522, (Ex. Italia 1379/81), Unidad Funcional Nro. 4, Planta baja, Part. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 5966/4. Consta de hall de acceso, living-comedor, cocina, pequeño patio con lavadero semi descubierto, otro patio cubierto con techo metálico, pasillo de distribución, baño, dos dormitorios con placard y piso de parket, todo ello en muy buen estado de conservación y mantenimiento. Base: $ 60.000. 6) Lote de terreno sin construcción alguna, situado sobre la calle Cuba entre P. Dreyer y Santa Fe, Part. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. A. Manz. 158. Parc. 16. Matrícula: 130464. Base: $ 4.000. 7) 50 % indiviso de los inmuebles sitos en el Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, identificados catastralmente como: Circ. III. Sec. M. Manz. 27. Parc. 16 y 17. situados sobre la calle Comandante Prado (Hoy Guadalajara) entre E. del Campo y Chacabuco. Base: $ 3.330. 8) Automotor marca Fiat. modelo Uno SCR-5P, año 1992, tipo sedan 4 puertas. Dominio TSH-968. Base $ 1.300. 9) Bienes muebles inventariados según constancias de Fs. 396 vta., entre los que se encuentran juegos de sifones, mesa de comedor para doce personas, T.V 29 pulgadas y mesa de billar profesional. Sin base. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25 %., en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se deja constancia que el automotor y los bienes muebles también serán subastados al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, siendo la comisión del 10 %. La venta de todos los bienes se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión de los boletos que se extienda. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados en audiencia pública a las 12.00 hs. del citado día. Se hace saber que respecto a los bienes a subastarse en autos, los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado, donde se hallan agregados los títulos, certificados de dominio, planchetas catastrales, constataciones de los inmuebles e inventarios de los bienes a subastarse. Los bienes serán exhibidos los días 12, 15 y 16 de julio de 2002 de 11.00 a 17.00 hs. Se hace saber que el automotor será exhibido en la calle Carballido 6317 de Capital Federal y los bienes muebles en el domicilio de la calle Severino Langeri 1455 (Hoy Nro. 3461) localidad de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 5/7 N° 387.123 v. 12/7/2002

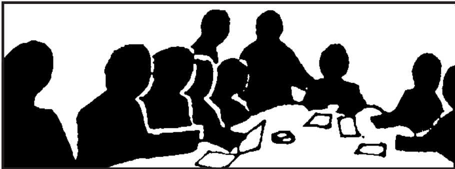
N° 26

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría 52, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por 3 días en el juicio "RAMIREZ, CARLOS ALBERTO c/ASOCIACION MUTUAL PAPELEROS VIVIENDA s/Ejecutivo". Expte. N° 71.046/97 - Causa N° 22.168, que el martillero Hugo César Taquini, rematará el día 19 de julio de 2002, a las 10.00 horas, en la Corporación de Rematadores, sede de la oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Gral. Perón 1233, Capital Federal, dos fracciones de terreno, ubicadas en el Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, designadas como lotes uno y dos, cuyas Nomenclaturas Catastrales son: Circ. V; Secc. J; Fracc. I; Parcelas 18 b y 18c. Matrículas: 56.601 y 57.934 respectivamente. Medidas y Superficies: Lote 18 b: 171m87 de frente por 116m39 de fondo. Sup. 20.000 m2. Lote 18 c: 95m33 de frente al S.O.; 232m78 al N.O.; 98m10 al N.E. y 232m75 as S.E. Sup. 22.521,09 m2. Se ubican frente a las calles 3, 4, 108 y 108 A, todas sin ceder. Se ubican a 10 cuadras de Av. Calchaquí en su intersección con Av. Florencio Varela y por ésta hacia el Este hasta la calle 107 (pavimentada), que es inmediata a las fracciones. Se encuentran baldías y desocupadas, teniendo como única mejora alambrado rural en mal estado y una pequeña cancha de fútbol. Base $ 60.000. Seña 30%, Acordada 10/99 0,25%, comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y serán abiertos en el acto del remate. Deben: Lote 18 b.: Imp. Municipal $ 873,39 al 31/7/00; Imp. Inmob. $ 1.121,40 al 1/6/00; Lote 18 c: Imp. Municipal $ 3.495,66 al 31/7/00.; Imp. Inmob. $ 1.253,12 al 1/6/00. A fs. 302 Aguas Argents. Informa presta servicio. A fs. 304 OSN informa que no se registra deuda al 31/XII/01. Visitar libremente todos los días. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 5/7 N° 1250 v. 10/7/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA/EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 7 de agosto de 2002, a las 16.00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día, en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde de la primera, para el caso de no obtenerse quórum en la misma. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar el punto tercero del Orden del Día, la misma será convocada con posterioridad. La reunión tendrá lugar en Av. Rivadavia 409, Piso Segundo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Aumento de capital por un monto de hasta $ 1.250.000.000 valor nominal, por suscripción de acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción y de un peso valor nominal cada una, con iguales derechos, incluyendo sin limitación derecho al dividendo, que el resto de las acciones de la misma clase que se encuentren en circulación al momento de la emisión, sujeto a las siguientes condiciones:

(a) Las nuevas acciones podrán ser integradas (i) en efectivo; y/o (ii) con Obligaciones Negociables Subordinadas, denominadas en moneda extranjera emitidas por la Sociedad, con vencimiento 31 de marzo de 2005; y/o (iii) Préstamos otorgados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. a BBVA BANCO FRANCES S.A. conforme lo determine la Asamblea. En los tres casos (i), (ii), (iii), (los "Activos Aportables"), y sujeto según corresponda, a la autorización de los Organismos de Control pertinente.

(b) Fijación de las pautas para: (i) determinación de la prima de emisión; (ii) la valuación por parte del Directorio de los Activos Aportables; y (iii) la relación de cambio, es decir, la clase y monto de cada Activo Aportable necesarios para integrar una nueva acción y, a tal efecto, las pautas para la fijación del tipo de cambio aplicable en el caso de Activos Aportables denominados en moneda extranjera.

La propuesta del Directorio en relación a la fijación de la prima de emisión, consiste en que la prima de emisión —si la hubiere— sea fijada por el Directorio por delegación de la Asamblea, teniendo en cuenta que la misma no podrá exceder el valor necesario para que la suma del valor nominal de las nuevas acciones más la prima de emisión no supere el valor promedio ponderado de cotización de la acción de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante los cinco días hábiles bursátiles anteriores al de fijación del precio de suscripción. Dicho precio de suscripción en ningún caso podrá ser fijado en una fecha que exceda al quinto día hábil posterior al inicio del período de suscripción. Si el valor promedio ponderado de cotización antes referido fuera igual o inferior a $ 1,00 no se fijará prima de emisión.

(c) Solicitud de oferta pública de las acciones a emitir en la República Argentina y de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Autorización al Directorio para solicitar a la Securities and Exchange Commission la autorización de oferta pública en los Estados Unidos de América y de cotización en aquellas bolsas y mercados que considere conveniente, incluyendo, sin limitación, en la New York Stock Exchange, si se estimase necesario.

(d) Delegación en el Directorio de todas las facultades para (i) fijar: (1) la cantidad de acciones necesarias para suscribir una nueva acción; (2) los montos mínimos de acciones a suscribir; (3) la época de la emisión, forma y condiciones de pago; (4) la prima de emisión —en caso que corresponda— dentro de las pautas fijadas por la Asamblea y el precio de suscripción (que, será equivalente al valor nominal con más, en caso de que así corresponda, la prima de emisión); (5) el valor de los Activos Aportables; y (6) la relación de cambio dentro de las pautas fijadas por la Asamblea y, a tal efecto, el tipo de cambio aplicable; (ii) efectuar la emisión por delegación de la Asamblea, en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de celebración de la Asamblea, así como para fijar el monto a emitirse en cada oportunidad, pudiendo resolver la emisión de solo una parte del monto máximo autorizado; (iii) fijar las restantes condiciones de emisión; (iv) declarar el monto total suscripto y declarar cerrado el aumento de capital aún sin haber emitido el monto máximo del aumento de capital determinado por la Asamblea; (v) colocar en forma pública o privada cualquier remanente no suscripto de las nuevas acciones luego de ejercidos los derechos de preferencia y acrecer así como para optar por cancelar el mismo; (vi) realizar todos los actos necesarios a fin de implementar las resoluciones adoptadas y efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control y/o las entidades autorreguladas con relación al aumento de capital; y (vii) subdelegar las facultades delegadas por la Asamblea en aquellas personas que al efecto designe.

(e) El destino del producido de la suscripción de las nuevas acciones que sean integradas en efectivo será capital de trabajo.

3º) Reducción a 10 (diez) días del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 1.499.428, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

5º) Nombramiento auditores.

NOTAS: A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de Sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. El depósito deberá efectuarse en la Sede Social sita en Reconquista 199, séptimo piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas. El 1º de agosto próximo, a las 15 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito.

B. Para la consideración del punto 3 del Orden del Día la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.

Vicepresidente/Gerente General - Jaime Guardiola
Abogada - Susana Chiarameni
e. 3/7 Nº 1009 v. 10/7/2002

BOPA SURAMERICA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDNIARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 2002, a las 9 horas, en Tucumán 978, 7º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

2º) Designación de la persona que habrá de presidir la Asamblea.

3º) Consideración y resolución acerca del aumento del capital social a la suma de $ 3.500.000.

4º) En su caso, reforma de los Estatutos Sociales.

Director – Angel Alberto Pruzzo
e. 2/7 Nº 1016 v. 8/7/2002

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. para el día 2 de agosto de 2002 a las 15,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente;

2º) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado entre la Sociedad y Sodigas Sur S.A. y del balance especial consolidado de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2001;

3º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 18.378 y reducción del capital en el mismo monto;

4º) Designación de las personas autorizadas para la firma del acuerdo definitivo de fusión. Delegación en el Directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fín de perfeccionar el proceso de fusión por absorción, incluyendo la facultad de subdelegar la antedicha facultad en las personas que el mismo expresamente autorice de acuerdo con la normativa vigente.

Vicepresidente - Martín Juan Blaquier

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 29 de julio de 2002, a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal.

NOTA 2: La documentación pertinente se encuentra a disposición de los señores Accionistas en Av. Alicia Moerau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Se deja expresa constancia que las decisiones a adoptarse en esta Asamblea, serán ad referéndum de las autorizaciones administrativas emitidas por las autoridades competentes.

e. 1/7 Nº 919 v. 5/7/2002

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores (los Obligacionistas) de Obligaciones Negociables Clase I por un monto de US$ 80.000.000 con vencimiento en el año 2004 (las "Obligaciones Negociables"), a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el 29 de julio de 2002, a las 15:00 horas, en Ing. Butty 275, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de 2 (dos) obligacionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de ciertas modificaciones a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, a saber, entre otras: revisión del Artículo 4 "Compromisos de No Hacer y Otros Compromisos" (Negative Pledge and Other Covenants), 5 a) y b) "Intereses" (Interest), 6 a) Rescate y Compra (Redemption and Purchase) y Condiciones de las Garantías o emisión de nuevas garantías (Security Provisions).

3º) Autorización al Directorio de CAPEX o a las personas que éste designe para introducir en los contratos las modificaciones pertinentes que fueran aprobadas y efectuar las presentaciones ante los organismos que correspondan.

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede de CAPEX S.A., sita en Avenida Córdoba 948/950, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires o presentar un certificado expedido por la Caja de Valores S.A. o entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias de las modificaciones propuestas, preparado por la Sociedad, estarán a disposición de los Obligacionistas en la sede de la Sociedad, Av. Córdoba 950, piso 5, C, Ciudad de Buenos Aires.

Vicepresidente – Alejandro Götz
e. 2/7 Nº 1101 v. 8/7/2002

CARDALES VILLAGE CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 2002 a las 15:30 Horas, en la calle Perú Nº 570 - 2º piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2º)Tratamiento de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1, ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2001.

3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2001.

4º) Elección de los miembros del Directorio por el término de 3 ejercicios.

5º) Explicación por la extemporaneidad de la convocatoria y su aprobación.

Presidente – Miguel Biquard
e. 2/7 Nº 382 v. 8/7/2002

CARINDU S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 15.886. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2002 a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.00 horas, en Viamonte 1636 1º of. 12, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación que refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2001.

2º) Tratamiento de los resultados no asignados.

3º) Gestión de los directores y gerentes (art. 275 de la ley 19.550).

4º) Remuneración de los directores ante inexistencia de ganancias según art. 234 Inciso 2º y art. 261 de la ley 19.550.

5º) Fijación de número de directores, su designación y funciones según art. 8º del estatuto y art. 234 inciso 2º de la ley 19.550.

6º) Informe sobre las razones de la convocatoria fuera de término.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Liliana Lalle.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar en la sede social dentro del horario de 11:00 a 17:00 hs., sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Presidente - Liliana Lalle
e. 3/7 Nº 1037 v. 10/7/2002

CASA JULIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 2002 a las 18:30 horas, en el domicilio social de la calle Bonpland 1441/43.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Ratificación de los cargos según Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 1998.

3º) Ratificación del Acta de Directorio Nº 1 del 7 de febrero de 2001 del cual surge que la Sra. Norma S. Levis y Francisca Salerno en su carácter de Presidente y Directora titular asumen los cargos respectivos por el fallecimiento del Sr. Presidente del Directorio Roberto Julio Levis.

4º) Motivo por el llamado fuera de término a Asambleas por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/7/1999, el 31/7/2000 y el 31/7/2001.

5º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y sus modificaciones, todo referido a los Ejercicios cerrados el 31 de julio de 1999, el 31 de julio de 2000 y el 31 de julio de 2001.

6º) Aprobación de la gestión del Directorio por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/7/1999, 31/7/2000 y 31/7/2001.

7º) Consideración y su asignación de los Resultados del Ejercicio Económico Nº 32 cerrado el 31/7/1999, del Ejercicio Económico Nº 33 cerrado el 31/7/2000 y del Ejercicio Económico Nº 34 cerrado el 31/7/2001.

8º) Elección de los Directores titulares y suplentes con mandato por el término de tres años.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comuni-

cación a la Sede Social, para que se la inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 15/7/01 a las 17 horas.

Presidente - Norma Sara Levis
e. 1/7 Nº 885 v. 5/7/2002

CLACE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Ante el pedido de accionistas que representan más del 5% del capital social, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de julio de 2002 a las 15 horas en primera convocatoria y para el día 22 de Agosto de 2002 a las 15 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a realizarse en la calle Perú 490 piso 7º "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción con causa, si alguna existiere, de la Sra. Beatriz Gloria Ciriza de Desalvo como directora y presidente de la sociedad.
3º) Eventual promoción de acciones de responsabilidad contra quienes fueron responsables de la política comercial implementada por la sociedad CLACE S.A.
4º) Disolución de la sociedad CLACE SOCIEDAD ANONIMA en los términos del inciso primero del artículo 94 de la ley 19.550.
5º) Eventual designación de liquidadores.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la siguiente dirección: Perú 490 piso 7º "C" de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en ésta convocatoria El Directorio.

Presidente – Beatriz Gloria Ciriza de Desalvo
e. 4/7 Nº 548 v. 11/7/2002

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 2002 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Lavalle 548 - 4º Piso - Frente - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2002.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de junio de 2002.

Presidente - Juan Carlos Vega
e. 3/7 Nº 1069 v. 10/7/2002

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de julio de 2002 a las 16:00 horas en la calle Sarmiento 299, 1º Piso, Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, lugar que no es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 57 Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado el 31/3/02.
2º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 119.000 correspondientes al 57 Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de Síndicos titulares y suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 31/3/02 y designación de Contador Certificante para el Ejercicio que finaliza el 31/3/2003.
8º) Consideración de la situación de la Sociedad con relación a lo dispuesto por el Art. 206 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para tratar el punto 8 del orden del día, la Asamblea tiene el carácter de Extraordinaria. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Avda. Del Libertador 7400, 1º Piso, Capital Federal y en Juramento 5853, Munro, Pcia. de Buenos Aires hasta el día 22 de julio de 2002 en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Presidente - Peter John Davenport
e. 1/7 Nº 877 v. 5/7/2002

"D"

DIMAR CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de DIMAR CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de julio de 2002, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria en Reconquista 1166, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de quienes firmarán el Acta de Asamblea;
II. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes del Síndico y del Auditor correspondientes al ejercicio Nº 36 finalizado el 31 de marzo de 2002;
III. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002;
IV. Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio en exceso de lo previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550 en virtud del desempeño de funciones técnico administrativas;
V. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el desempeño durante el ejercicio económico Nº 36;
VI. Consideración de la remuneración de los síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico Nº 36.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que en la sede social, Avda. Córdoba 1665, Cap. Fed., de lunes a viernes de 14 a 16 horas: (1) podrá ser retirada copia de la documentación contable a ser tratada en la Asamblea; y (2) se deberá practicar la comunicación de asistencia (LSC:238) con tres días de anticipación a la Asamblea.

Presidente - Carlos Angel Martín
e. 3/7 Nº 1047 v. 10/7/2002

DOINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionista de DOINA S.A. a Asamblea Ordinaria, para el día 22 de julio de 2002, en su sede social sita en Viamonte Nº 367 5º piso de esta Ciudad, a la hora 10:00 en primera convocatoria, y a la hora 11:00 en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexo y Notas correspondiente al sexto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato. Elección de los mismos.
4º) Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la propuesta de pago para los acreedores concursales.

Presidente - Augustín Emil Corla
e. 4/7 Nº 1109 v. 11/7/2002

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 2002 a las 16.00 horas en la sede social, Avda. Gral. Paz y Avda. Cnel. Roca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. Temario de la Asamblea Ordinaria.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, del informe de la Comisión Fiscalizadora y dictamen del Auditor y de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 2001.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración especial de los resultados. Honorarios del Directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera. Temario de la Asamblea Extraordinaria.
6º) Consideración del efecto de las pérdidas acumuladas sobre el patrimonio neto. Art. 96 de la ley 19.550.
Los accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales para concurrir al acto.

Presidente - Martín Salaverry
Abogado - Hugo O. Avellaneda
e. 3/7 Nº 34.917 v. 10/7/2002

DROGUERIA GENERAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGJ 7781 libro 15 de Sociedades por Acciones. Se convoca a los Sres. Accionistas de DROGUERIA GENERAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2002 en Charlone 868/70 de la Ciudad de Buenos Aires a fín de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del cambio de domicilio legal a Charlone 868/70, Ciudad de Buenos Aires.
3º) Consideración de la Renuncia del Director titular y Presidente.
4º) Modificación del Art. 4 del Estatuto Social en lo referente al número de Directores, designación de suplentes, autoridades y mayorías.
5º) Modificación del Art. 10 del Estatuto Social en lo referido a las facultades del Directorio y a la representación legal de la Sociedad.
6º) Designación de Directores titulares y en su caso, suplentes.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a dicha Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el libro de Asistencia a Asamblea.

Presidente - Leandro Jorge Andrés
e. 1/7 Nº 946 v. 5/7/2002

"E"

ESPEL S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días que: "Convócase a Asamblea General Extraordinaría de Accionistas de ESPEL S.A.I.C.A. para el 25 de julio de 2002, a las 8:00 hs. en Lavalle 1607, Piso 5º Of. B, de esta Ciudad, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital. Emisión de Acciones por aportes recibidos en forma irrevocable a cuenta de futura emisión.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Joaquín Miguel Ardanaz
e. 4/7 Nº 12.071 v. 11/7/2002

"F"

FRIGORIFICO DOINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FRIGORIFICO DOINA S.A. a Asamblea Ordinaria, para el día 22 de Julio de 2002, en su sede social sita en Viamonte Nº 367 5º piso de esta Ciudad, a la hora 10:00 en primera convocatoria, y a la hora 11:00 en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexo y Notas correspondiente al sexto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato. Elección de los mismos.
4º) Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la propuesta de pago para los acreedores concursales.

Presidente - Augustín Emil Corla
e. 4/7 Nº 1108 v. 11/7/2002

"H"

HEPTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de HEPTA S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de julio de 2002, a las 14,00 horas, en la Sede Social de Nahuel Huapi 5032 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, el balance general, el estado de resultados y el económico-financiero cerrado el 31 de julio de 2001.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio por sobre lo máximo establecido por el artículo 26 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 LSC).

Presidente – José Battiston
e. 2/7 Nº 375 v. 8/7/2002

HOTELES DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en los términos del art. 237, último párrafo de la Ley 19.550, para el día 26 de julio de 2002 a las 19 horas, en la calle Av. Rafael Obligado y Salguero s/n, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1º del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio por sobre el límite es-

tablecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores titulares y suplentes, con mandato por un año. El Directorio.

Vicepresidente - Guillermo J. Santaella
e. 4/7 Nº 445 v. 11/7/2002

"L"

LEDESMA Sociedad Anónima Agrícola Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de julio de 2002 a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1º, ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 88º Ejercicio Social, cerrado el 31 de marzo de 2002.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del 88º Ejercicio Social, cerrado el 31 de marzo de 2002. Consideración de la propuesta del Directorio con la modificación aprobada en esta sesión. Ratificación de la distribución de dividendos anticipados en efectivo resueltas por el directorio en sus sesiones del 28 de noviembre de 2001, 7 de febrero de 2002 y 31 de mayo de 2002, que totalizaron $ 28.700.000; y aprobación de un dividendo de ejercicio en acciones por $ 11.200.000. Este dividendo en acciones representa el 4,562118% del capital social emitido ($ 245.500.000) y el 2,611940% del capital social aprobado por la asamblea del 26 de febrero próximo pasado ($ 428.800.000). Distribución de acciones en caso de corresponder. Estas acciones gozarán de los mismos derechos que las en circulación.

4º) Consideración de la modificación de los artículos 3º, 4º y 19º del Estatuto Social según los siguientes nuevos textos:

Artículo 3º — La sociedad tiene por objeto la industrialización, producción, comercialización y/o distribución, directa o en participación, de azúcar y otros edulcorantes, alcohol y otros combustibles, pastas para papel, papel, productos químico-industriales, forestales, frutales y agrícola-ganaderos, el depósito de bienes de terceros, y la compraventa, importación y exportación de los referidos productos y de las materias primas y bienes relacionados con los mismos, como así también realizar inversiones en actividades complementarias de su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y por este estatuto. Podrá establecer en cualquier punto del país y del extranjero los establecimientos comerciales e industrias que considere necesario, y realizar inversiones en negocios y sociedades creadas o a crearse, comprar, arrendar y vender muebles e inmuebles en la República Argentina y en el extranjero, y practicar toda clase de operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias que tengan relación directa o indirecta con su objeto.

Artículo 4º — El Capital Social es de cuatrocientos cuarenta millones de pesos ($ 440.000.000), representado por cuatrocientas cuarenta millones (440.000.000) de acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción, sometidas al régimen de oferta pública de títulos valores establecido por la legislación vigente. El capital social puede aumentarse sin límite alguno ni necesidad de modificar el estatuto, a través de cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por la ley, mediante la emisión de acciones de las clases establecidas en este estatuto. La evolución del capital figurará en los balances de la sociedad.

Artículo 19º — El Ejercicio Social cierra el 31 de marzo de cada año; a partir del 1º de abril de 2003, el Ejercicio Social cerrará el 31 de mayo de cada año. La asamblea puede modificar la fecha de Cierre del Ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

5º) Consideración del canje de todas las láminas representativas de acciones emitidas por LEDESMA S.A.A.I. para adecuarlas al nuevo Capital Social y a la nueva fecha de cierre. En su caso, emisión de cuatrocientas cuarenta millones (440.000.000) de acciones cartulares, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (V$N 1) cada una y de un voto por acción, con cupones 1 al 27 ambos inclusive, y delegación en el directorio de las facultades pertinentes para disponer todo cuanto fuere necesario a fin de concretar la emisión y el canje mencionados.

6º) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia correspondiente al 88º Ejercicio Social, cerrado el 31 de marzo de 2002.

7º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al 88º Ejercicio Social, cerrado el 31 de marzo de 2002, y fijación de su remuneración por dicho período.

8º) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 88º Ejercicio Social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 89º Ejercicio Social.

9º) Fijación del número de Directores y elección del Directorio para el 89º Ejercicio Social.

10º) Elección de tres miembros titulares que constituirán el consejo de vigilancia y de la cantidad de suplentes que designe la Asamblea, todos para el 89º Ejercicio Social.

11º) Elección de tres Síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos suplentes, todos para el 89º Ejercicio Social. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de julio de 2002.

NOTA 1: El punto 4º del Orden del Día será considerado con carácter de Asamblea Extraordinaria.

NOTA 2: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, hasta el día 25 de julio de 2002 inclusive, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director - Alejandro Blaquier
e. 4/7 Nº 1131 v. 11/7/2002

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a Asamblea Ordinaria para el día 25 de julio de 2002 a las 15.30 horas, en el local de la calle Pte. J. D. Perón 1214 Capital Federal para ratificar lo tratado en la asamblea del 9/5/02, que tuvo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550 y destino de resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/01.

2º) Aprobación de la gestión y determinación de la Remuner. de la gerencia, eventualmente en exceso del porcentaje fijado por la ley 19.550 - art. 261.

3º) Autorización al señor Gerente para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el ejerc. 2002.

4º) Designación de dos socios para firmar el acta. La Gerencia.

Gerente - Oscar Ernesto Polo
e. 2/7 Nº 965 v. 8/7/2002

"M"

M.A. VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de M.A. VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 2002, a las 10 horas, en la sede social de la Sociedad, ubicada en Av. Corrientes 415, Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de los términos legales.

2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura, y la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Designación de Directores y Síndicos.

6º) Honorarios de Directores y Síndicos.

Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día 19 de julio de 2002 en el domicilio citado precedentemente.

Vicepresidente - Héctor Luis Scasserra
e. 3/7 Nº 1035 v. 10/7/2002

MIDLAND COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2002, a las 11 horas en Perú 570, Pta. Baja, Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, sus correspondientes Notas e Información Adicional y Anexos, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo; correspondientes al ejercicio Nº 52, finalizado el 31 de marzo de 2002.

3º) Destino de los Resultados no asignados.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, Consideración de las remuneraciones a Directores por desempeño de funciones técnico-administrativas, por $ 30.000, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

5º) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.

6º) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.

7º) Autorización a Directores para efectuar retiros a cuenta de los honorarios que les asignase la Asamblea respectiva.

8º) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora,

9º) Elección del Contador Certificante, para el ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 2003. Tratamiento de su retribución por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.

NOTA: 1. En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de Accionistas de la Sociedad; en Sarmiento 412, 3er. Piso, Of. 301, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 25 de julio de 2002. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.

Presidente - Guillermo A. Lolla
e. 3/7 Nº 1066 v. 10/7/2002

"P"

PEGASO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de PEGASO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2002 a las 14 horas en su Sede Social sita en Perú 143, piso 6º Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Razones de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31/12/2001 y el destino del Resultado.

4º) Aprobación de la gestión de Directores, Gerentes y de la actuación del Síndico.

5º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261).

6º) Consideración de los honorarios del Síndico.

7º) Elección de Directores titulares y suplentes.

8º) Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo de la Ley 19.550, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma. El Directorio.

Buenos Aires, junio 27 de 2002.

Presidente - Francisco Pérez Abellá
e. 4/7 Nº 1112 v. 11/7/2002

PLANTELIMELL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Accionistas de PLANTELIMELL S.A. por el término de 5 días a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social sita en Tte. J. D. Perón Nº 1441, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 24 de julio de 2002 a las 9 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término por los Ejercicios Cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 2001.

3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 2001. Este último con Informe del Síndico.

4º) Consideración de Resultados.

5º) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios mencionados y Retribución al mismo.

6º) Elección de Directorio y Síndico (titular y suplente) por un año.

Buenos Aires, 12 de junio de 2002.

Presidente - Faustino F. Cejas
e. 1/7 Nº 598 v. 5/7/2002

"S"

SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 24/7/2002, a las 19 hs. en su Sede social de Uruguay 43 Capital Federal, en 1º convocatoria y a las 20 hs., en 2º convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Tratamiento de la Reforma del art. 9 del Estatuto Social. El Directorio y La Sindicatura.

Presidente - Lucía Susana Pérez

SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 24/7/2002, a las 21 hs. en su Sede social de Uruguay 43 Capital Federal, en 1º convocatoria y a las 21,30 hs., en 2º convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Elección del nuevo Directorio y Sindicatura, titular y suplente con adecuación al art. 9 del Estatuto Social. El Directorio y la Sindicatura.

Presidente - Lucía Susana Pérez
e. 1/7 Nº 941 v. 5/7/2002

SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A. a la

Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de julio de 2002 las 11:00 horas, en la sede social de Av. Belgrano 1548, Capital Federal, tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Directora Suplente de la Sociedad.
3º) Consideración del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los mismos hasta culminar al actual período de mandato.
El Directorio.
Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Presidente – José Lucas Ordoñez
e. 2/7 Nº 34.869 v. 8/7/2002

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 2 de agosto de 2002 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado entre la Sociedad y Camuzzi Gas Pampeana S.A., del Balance especial de fusión y del Balance especial consolidado de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2001;
3º) Designación de las personas autorizadas para la firma del acuerdo definitivo de fusión;
4º) Delegación en el Directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de perfeccionar el proceso de fusión por absorción, incluyendo la facultad de subdelegar la antedicha facultad en las personas que el mismo expresamente autorice de acuerdo con la normativa vigente, y
5º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad sin liquidación.
Presidente - Martín Juan Blaquier

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 29 de julio de 2002, a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal.
NOTA 2: La documentación pertinente se encuentra a disposición de los señores Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.
Se deja expresa constancia que las decisiones a adoptarse en esta Asamblea, serán ad referéndum de las autorizaciones administrativas emitidas por las autoridades competentes.
e. 1/7 Nº 921 v. 5/7/2002

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 2 de agosto de 2002 a las 12 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado entre la Sociedad y CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., del Balance Especial de fusión y del Balance Especial consolidado de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2001;
3º) Designación de las personas autorizadas para la firma del acuerdo definitivo de fusión;
4º) Delegación en el directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de prefeccionar el proceso de fusión por absorción, incluyendo la facultad de subdelegar la antedicha facultad en las personas que el mismo expresamente autorice de acuerdo con la normativa vigente; y
5º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad sin liquidación.
Presidente - Martín Juan Blaquier

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 29 de julio de 2002, a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal.
NOTA 2: La documentación pertinente se encuentra a disposición de los señores Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.
Se deja expresa constancia que las decisiones a adoptarse en esta Asamblea, serán ad referéndum de las autorizaciones administrativas emitidas por las autoridades competentes.
e. 1/7 Nº 922 v. 5/7/2002

"T"

TIERRAS VERDES S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 257.152. Convócase a As. Gral. Ord. El 31-7-2002 en T. G. Perón 1669 3º 65 a 18 hs. en primera convocatoria y a 19 hs. en segunda.

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera del plazo permitido por la ley.
2º) Considerar doc. Art. 234, ley 19.550 al 31-12-2001.
3º) Remuneración al directorio y sindicatura.
4º) Fijar número y designar directores por un año.
5º) Designar síndico titular y suplente por un año.
6º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
Presidente – Emilio A. Vázquez
e. 2/7 Nº 34.901 v. 8/7/2002

TOCORORO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TOCORORO S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 19 de julio de 2002 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos establecidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas, Cuadros, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al 6º ejercicio económico finalizado el 31/12/2001.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º)Elección de los miembros del Directorio por vencimiento del mandato.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Gabriel A. Borneana
e. 2/7 Nº 993 v. 8/7/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. Rafael Perira Arangón, abogado, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 524 - 2º Piso de Capital Federal avisa que Salvador Rizzone con domicilio en la Av. Corrientes 524, Piso 2 de la Capital Federal, vende a Claudia Graciela Seguí, con domicilio en la calle Colombres Nº 104 - 6º Piso, Of. 30 de la Capital Federal, el Fondo de Comercio del ramo de Casa de Lunch; café-bar; despacho de bebidas y consumición minorista de helados sin elaboración, sito en la AVENIDA PUEYRREDON 1841 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 2/7 Nº 1030 v. 8/7/2002

Se comunica que Silver Avenue S.R.L., transfiere a Gastronomía La Plata SRL ambas domiciliadas en Av. La Plata 351 Capital, el comercio dedicado a Restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería y parrilla ubicado en la AV. LA PLATA 351. Reclamos de ley en Av. La Plata 351.
e. 2/7 Nº 977 v. 8/7/2002

Río Inmobiliaria S.A., repres., por Sergio Río, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap., avisa: Rectifica Edicto Nº 29.441 de fecha 17/7/2000, dom. correcto del comercio transferido es, ANIBAL TROILO Nº 949/57, PTA. BAJA, SUBSUELO Y 1º PISO, Cap. Domic. partes y reclamos Ley en nuestras ofic.
e. 3/7 Nº 34.940 v. 10/7/2002

Se hace saber que Thomas 2010 SRL., con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 258, Capital Federal, transfirió a Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, el establecimiento de Estación de Servicio ubicado en AV. ALVAREZ THOMAS 2010/38 ESQUINA AV. DE LOS INCAS 4119/39, Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, Capital Federal.
e. 3/7 Nº 422 v. 10/7/2002

"B"

A. Mithieux mart. púb. Of. Lavalle 1312, 1º A, Cap. avisa: Daniel O. García domic. Borges 1646, vende a Darío F. Gigante y Martín Isola domic. Charcas 4040, Cap., su bar sito en BORGES 1646, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/7 Nº 34.944 v. 10/7/2002

"J"

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881, PB 3, Capital avisa: Yolanda Sánchez, dom. Estados Unidos 1260, Cap., vende a Luis Alberto Lucio Gutiérrez, domic. Mendoza 3124, Cap., su hotel alojamiento, sito en JUAN B. AMBROSETTI 237, Capital, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/6/2002 al 2/7/2002.
e. 3/7 Nº 602 v. 10/7/2002

"´P"

Río Inmobiliaria S.A., repres. por Sergio Río, Corredor público, of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap. Avisa: rectifica edicto Nº 33.535 de fecha 20/12/99, dom. correcto PIEDRAS Nº 1171/75, P.B., 1º Y SOTANO, Cap. Domic. partes y reclamos Ley en nuestras ofic. Se rectifica domic. fondo de comercio.
e. 1/7 Nº 34.777 v. 5/7/2002

"V"

Mabel C. Bandaccari, escribana, con oficinas en Rivadavia 926, piso 4º, oficina 401, de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que Pistrelli, Díaz y Asociados Sociedad Civil, con domicilio en la calle 25 de Mayo 487, 2º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, vende y transfiere, libre de todo pasivo, a Pistrelli Díaz y Asociados S.R.L., con domicilio en la calle 25 de Mayo 487, 4º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio dedicado a la prestación de servicios profesionales en las áreas de auditoría, impuestos y asesoramiento fiscal, consultoría, recursos humanos, asesoramiento gerencial, finanzas corporativas y capacitación, sito en 25 DE MAYO 487 y en 25 DE MAYO 476, de la Ciudad de Buenos Aires, con su personal incluido. Oposiciones de ley en mis oficinas, en el horario de 10:30 a 18:30 horas.
e. 3/7 Nº 412 v. 10/7/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FARMACIA GRAN RURAL S.A.

DAFLO S.R.L.

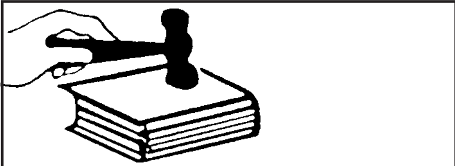
FARMACIA ORIEN S.A.

Se hace saber por 3 días que FARMACIA GRAN RURAL S.A. con sede social en Avda. Santa Fe 4278 de Cap. Fed., inscripta en el RPC el 12 de marzo de 1999 número 3518 libro 4 de Sociedades por Acciones, DAFLO S.R.L. con sede social en Avda. Callao 485 de Cap. Fed., inscripta en el RPC el 11 de septiembre de 2000 número 6667 libro 113 de S.R.L. y FARMACIA ORIEN S. A. con sede social en Avda. Entre Ríos 205 de Cap. Fed., inscripta en el RPC el 12 de marzo de 1999 número 3514 libro 4 de Sociedades por Acciones, por Asambleas Generales Extraordinarias y reunión de Socios de fecha 11 de junio de 2002 aprobaron el compromiso previo de fusión por absorción del 14 de mayo de 2002 por el cual FARMACIA ORIEN S.A. absorbe a FARMACIA GRAN RURAL S.A. y a DAFLO S.R.L. que se disuelven sin liquidarse. La absorbente aumentó su capital social de $ 12.000 a $ 52.000. Valuación del Activo al 31/3/2002: FARMACIA ORIEN S.A.: $ 1.312.558,24; FARMACIA GRAN RURAL S.A.: $ 809.659,24; DAFLO S.R.L.: $ 452.880,88. Valuación del Pasivo al 31/3/2002: FARMACIA ORIEN S.A.: $ 1.063.170,22; FARMACIA GRAN RURAL S.A.: $ 552.224,68; DAFLO S.R.L.: 421.776,25, oposiciones de ley en los domicilios legales mencionados.
Presidente/Gerente – Guillermo Pardo
e. 3/7 Nº 1870 v. 5/7/2002

"I"

INFORMATION TECHNOLOGY COLLEGE S.A.

Insc. en el Reg. Púb. de Comercio, fecha 01-07-94, Nº 6401, L. 115, T. A de S.A., con sede social en Av. Santa Fe 1714, p 5º, Dto. 503, Cap. Fed., hace saber por tres días que por Asamblea Gral. Extraordinaria del día 17 de Mayo de 2002, se resolvió reducir el capital social de $ 220.000 a $ 12.000, con efecto al día 30-04-2002, y reformar el artículo cuarto de los Est. Sociales. Monto activo: antes reducción $ 322.024,83 después reducción $ 201.370,67. Monto pasivo: antes reduc. $ 118.616,53 después reduc. $ 118.616,53. Pat. Neto: antes reduc. $ 322.024,83 después reduc. $ 201.370,67.
Presidente – Andrés Rafael Pino
e. 4/7 Nº 1229 v. 8/7/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero D. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica comunica por tres (3) días que por cuenta y orden del BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A (art. 39 Ley 12.962) y conforme art. 585 del C.C. subastará por ejecución de prendas, el 16 de julio de 2002 a las 13 hs. en ACARA, sito en la calle Lima 265, 12º piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben todos los días de 12:00 a 16:00 hs en Gallardo 236 y Barragán 306 de Capital Federal. La puesta en marcha de los mismos se realizará el 13 de julio de 2002 de 10:00 a 12:00 hs.

DEUDOR	AUTOMOTOR	DOMINIO	BASE $
Pons Hernán Rubén	Renault 19 RE año 1998	BWR 895	$ 2.500
Nazar Mario Fabián	Volkswagen Gol GL 1,6 MI sedán 5 ptas., año 1998	BWN 076	$ 2.500
Gómez Diana Isabel	Ford Escort LX 1,8 sedán 5 ptas., año 1997	BQF 864	$ 2.900
Reinhardt Flores Héctor	Ford Courier año 1998	CGC 841	$ 3.200
Schwab José Carlos	Ford Courier Furgoneta año 1998	CJW 247	$ 3.200
Lucero Fernando Dario	Ford Courier Furgoneta año 1996	BWH 165	$ 3.000
Romeo Yésica Yanela	Chevrolet Corsa 4 ptas., GL Wind 2000	DPC 367	$ 4.300
Barahona Bravo Carlos	Volkswagen Gol 3 ptas., año 1996	AQT 073	$ 1.350
Moreno Julio Delfor	Citroën Tipo Furgoneta Modelo C15D año 1997	BMM 385	$ 2.300
Busto Graciela Noemí	Volkswagen Polo Classic, 4 ptas., año 1999	CPJ 746	$ 3.700
Menéndez Rubén Oscar	Volkswagen Pointer CL año 1996	AQZ 344	$ 2.000
Aguerre Gastón M.	Fiat Duna SDL año 1994	UJL 706	$ 900
Betancur Mónica G.	Fiat Duna SDR año 1995	AFT 837	$ 1.750
Grilli Elida Rosa	Chevrolet Corsa, Wind, 3 ptas., año 1999	DAC 077	$ 2.000
Yeck Gustavo Gregorio	Fiat Síena, SD año 1999	CZP 600	$ 3.300
Giménez Celina Inés	Ford Escort CLX 1.8 año 1998	BPV 648	$ 5.900
Cardoso de Jesús J.	Volkswagen Gol 1.6, 3 puertas, 2000	DBS435	$ 3.400

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%, en efectivo o cheque certificado, no se entregarán los vehículos hasta que los cheques por seña y saldo no se encuentren acreditados; saldo dentro de las 48 horas a ser abonado en Juan D. Perón 500, piso 4º, of. "Legales" Capital Federal; bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos de transferencias a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las deudas por patentes son ilustrativas, queda por cuenta del comprador verificarlas o no.

Buenos Aires, de junio de 2002.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 3/7 Nº 34.934 v. 5/7/2002

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 170 y vta. de los autos Nº 722/02 caratulados: "MELO MARCELO N. - Uso Doc. Pco. Falso" que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de MARCELO NICOLAS MELO, DNI Nº 20.775.814 con domicilio en calle Ituzaingó Nº 1599 de la localidad de Moreno, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 23 de abril de 2002. Y Vistos:… Considerando:… Se Resuelve: 1.— Sobreseer a MARCELO NICOLAS MELO, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, DNI 20.775.814, de estado civil casado, con instrucción primaria completa, de ocupación empleado telefónico, nacido el 6 de mayo de 1969 en la ciudad de Buenos Aires, hijo de Betty Yolanda Melo, domiciliado en Ituzaingó Nº 1599 de la ciudad de Moreno, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, por la comisión del delito de uso de documento público adulterado (art. 296 en relación al art. 292, ambos del Código Penal), que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 157/159 vta., declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336 inc. 3 y último párrafo del C.P.P.N.)… Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado archívese. Fdo. David Alejandro Chaulet, Presidente. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. — Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria.

e. 3/7 Nº 386.840 v. 10/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Talcahuano 490 P: 4 Capital Federal en autos caratulados DEVOTO HECTOR y Otros c/CERSOSIMO LUIS A. y Otros s/Ejecución de Alquileres" notifica a LUIS ALFREDO CERSOSIMO, ALEJANDRO NESTOR DEL PINO GONZALEZ y NORMAN DANIEL RAMIREZ que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires marzo 13 de 2000 ... Encontrándose debidamente certificadas las firmas de los ejecutados y en orden a lo previsto por los arts 525, inc. 2º y 526 del Código Procesal, cítese a los locatarios a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan al Juzgado a los efectos de exhibir el último recibo de pago, bajo el apercibimiento previsto en la norma legal citada ... Fdo.: Juan Carlos Smith, juez". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 4/7 Nº 12.094 v. 5/7/2002

Nº 49

Juzgado Nac. de Ira, Inst. en lo Civil Nº 49, interinamente a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Sec. Unica del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, sito en Uruguay 714, piso 7 en "DRUGHIERI, HUGO L. c/VAZQUEZ, NORMA L. s/Med. Precautoria" (expte. 90.996/2000), amplía edicto publicado el 14 y 15/2/02 notificando el traslado de demanda a ROXANA NOEMI GARABAL bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 4/7 Nº 35.046 v. 5/7/2002

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Talcahuano Nº 490, piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados ""BARBONA MARCELO s/Protección de Persona" Notifica y se cita mediante edicto a la Sra. ZUNILDA BARBONA progenitora del menor de autos conforme lo ordena la siguiente resolución que a continuación transcribo: "Buenos Aires, junio 24 de 2002.- Y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar al menor MARCELO BARBONA en situación de abandono y estado de preadoptabilidad, con pérdida de la patria potestad de su progenitora Sra. ZUNILDA BARBONA; II) Notificar a la progenitora del menor de autos Sra. ZUNILDA BARBONA, mediante edictos, los que serán publicados únicamente en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días, haciéndole saber a la referida que dispone de cinco días para recurrir la resolución en cuestión, contados desde la publicación... Fdo.: Ana Manía Pérez Catón, juez nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Daniel S. Pittala, secretario.

e. 4/7 Nº 387.004 v. 5/7/2002

Nº 97

El Juzgado Nacional en lo Civil 97, Secretaría Unica, sito en Paseo de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, notifica al Sr. JOSE LUIS VILLANUEVA que en los autos "ALFONSIN, JUAN CARLOS c/La Internacional Cía. de Transportes y Otros s/daños y perjuicios", se ha dictado sentencia cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 1º de octubre de 2001... Fallo: Admitiendo la demanda que por daños y perjuicios formalmente promovieran JUAN CARLOS ALFONSIN, ALICIA LUCIA DONNICI DE ALFONSIN y GASTON OSCAR ALFONSIN DONNICI contra JOSE LUIS VILLANUEVA y LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS S.A. CII y F". Por lo tanto condeno a los demandados a abonar a los actores dentro del término de diez días la suma de pesos catorce mil setecientos ($14.700), con más sus intereses y costas del juicio. Extender la condena a la citada en garantía "Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada" en forma solidaria. Con costas a la demandada vencida —art. 68 del Código Procesal—. Regulo el honorario de los letrados de la parte actora Dres. Estela A. Adamo y Pablo Augusto Cervetto, en forma conjunta en la suma de pesos dos mil quinientos ($ 2.500), del letrado apoderado de la parte demandada Dr. Marcelo Daniel Nieto en la suma de pesos mil quinientos ($ 1.500), de los letrados apoderados de la citada en garantía Dres. Marcelo Daniel Nieto y Carlos Guillermo Rodríguez en forma conjunta en la suma de pesos quinientos ($ 500), del perito médico Miguel Virgilio Jiménez en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta ($ 450) y del consultor técnico médico Jaime Israel Rosenberg —demandada— en la suma de pesos ciento setenta ($ 170), de conformidad con los arts. 1, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 19, 39, 47 y cdtes. de la ley 21.839 parcialmente modificada por la ley 24.43. Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría y consentido o ejecutoriado que sea el presente, archívese. Carlos Alberto Domínguez, juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Juan Gabriel Chirichella, secretario.

e. 4/7 Nº 35.012 v. 5/7/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo de la Dra. Karina Cufari, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de GRIGEL ROSEMBERG, (L.E. 2.058.551) a fin de que comparezcan y tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "ROLUX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra a ROSEMBERG, HECTOR OSVALDO y ROSEMBERG, GRIGEL" (Expte. Nº 34.960), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente (art. 53, inc. 5º del Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2002.
Karina Cufari, secretaria.

e. 4/7 Nº 387.019 v. 5/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Juncal 941 piso 2do. de esta ciudad, Dr. Francisco Carlos Ponte, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JULIAN EDGARD GONZALEZ, en la causa Nro. 1164 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 104 y 189 bis del C.P., ante la Secretaría Nº 66 de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría, 6 de junio de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 1/7 Nº 386.630 v. 5/7/2002

Nº 5

"Juzgado Correccional nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CAROLINA NATALIA LEIVA —con último domicilio conocido en Brandsen 101, Cap. Fed., de quien se desconoce todo otro dato—, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, en la causa nro. 50.257 que se le sigue el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C.Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

e. 2/7 Nº 386.850 v. 8/7/2002

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a VICTOR MANUEL VEGA en la causa Nº 22.999 por el delito de Usurpación (art. 181 del C.P.) a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, a los diecinueve días de! mes de junio del año dos mil dos. Raúl J. E. García, juez.

Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 4/7 Nº 386.972 v. 11/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ALBERTO ALMAGRO a estar a derecho en la causa Nº 23.840 que se les sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 189 bis, párrafo 3º y 289 inciso 3º del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 4/7 Nº 386.970 v. 11/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN ZACARIAS AMARILLA a estar a derecho en la causa Nº 18.397 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 4/7 Nº 386.953 v. 11/7/2002

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA LAURA ALVAREZ a estar a derecho en la causa Nº 24.149 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 181 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 4/7 Nº 386.952 v. 11/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a TEOBALDO OSCAR GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 23.860 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 245 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 4/7 Nº 386.950 v. 11/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANTONIA NOEMI NOGUERA y a MARCOS

ANTONIO AZOCAR a estar a derecho en la causa Nº 23.860 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 181 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/7 Nº 386.948 v. 11/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ACEVEDO PABLO CHRISTIAN a estar a derecho en la causa Nº 23.927 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1º de la ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco.

Buenos Aires, 14 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/7 Nº 386.973 v. 11/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 de junio de 2002, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza al Sr. LUIS HUMBERTO CRUZ, titular del DNI Nº 8.031.796 a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del quinto día de notificado, para estar a derecho en la causa Nº B-4727/00 que se le sigue por el delito de defraudación contra la administración pública, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 24 de junio de 2002.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 2/7 Nº 386.741 v. 8/7/2002

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3 de la Dra. Vanesa Risetti, sito en la Av. Comodoro Py 2002 notifica a WILSON SOTO JUSTINIANO, por el término de cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa nro. 180/02 caratulada "SOTO JUSTIMANO, WILSON s/Inf. Ley 23.737" fue citado con fecha 20 de junio de 2002 a fin de que se presente el día 17 de julio a las 10 horas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 1/7 Nº 386.671 v. 5/7/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. RAMOS JAVIER HORACIO (DNI Nº 30.065.738) a fin de que comparezca ante este Tribunal — sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal — a los efectos de recibirle ampliación de su declaración indagatoria en la causa Nº 1149/00, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 21 de junio de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 1/7 Nº 386.665 v. 5/7/2002

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4. En los autos caratulados "CESPEDE FLORES, IVAN s/Falsificación Documentos Públicos" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 25 de junio de 2002. A fin de que el imputado IVAN CESPEDES FLORES comparezca ante este Tribunal a efectos de notificarse personalmente de lo resuelto por estos estrados, e ignorando éste el lugar donde reside el nombrado, dése cumplimiento a lo nombrado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. para que comparezca ante estos estrados dentro del quinto dia a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustifcada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina; a tal fin líbrese cédula de notificación a diligenciar en el día al Director del Boletín Oficial a efectos de que cumpla con lo ordenado precedentemente.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 2/7 Nº 386.858 v. 8/7/2002

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a FLORES JAVIER ROBERTO, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa nro. 1629/01 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 26 de junio de 2002.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 3/7 Nº 387.012 v. 10/7/2002

Nº 4

Emplácese a Guillermo Ponce Cardenas (hijo de Guillermo y Elena Cardenas, nacido en la Ciudad de Lima, República del Perú, de ocupación obrero, de estado civil casado, nacido el 15 de diciembre de 1947, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Lincoln 4468, de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires) para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Ballestero, Secretaría Nº 7, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 7, 24 de junio de 2002.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.
e. 4/7 Nº 386.989 v. 11/7/2002

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso) en relación a la causa nro. 3977/02 "CORONEL GUARANCA AUGUSTO RICHARD s/Finf. Ley 22.362", hace saber por medio del presente a AUGUSTO RICHARD CORONEL GUARANCA (de nacionalidad Peruana, de 30 años de edad, casado, taxista, hijo de Augusto Richard y Alejandra Coronel Pinco, nacido el 2 de enero de 1972 en Lima —Perú— con último domicilio conocido en la Av. Corrientes 2115, 1º piso, de esta Ciudad) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 27 de junio de 2002 ...a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 104, cítese a AUGUSTO RICHARD CORONEL GUARANJA, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber al nombrado, en tal oportunidad, que el hecho que se le enrostra consiste en haber tenido en su poder con fecha 27 de febrero del año en curso en ocasión de ser detenido por personal de la Comisaría 19º de la P.F.A., veintidós remeras con el logo y nombre de la marca "Lacoste" apócrifas. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos por el término de cinco días. (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí: Pedro Diani, secretario.

Secretaría Nº 10, 27 de junio de 2002.
e. 4/7 Nº 387.022 v. 11/7/2002

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a las Sras. MARIA LUISA MAMANI CUENTAS, ELENA MALTA QUIEPE Y JANNET ATO MAMANI de la siguiente resolución dispuesta en la causa 3795/02 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de moneda: "///nos Aires, 24 de junio de 2002… En virtud de no contar con los domicilios de MARIA LUISA MAMANI CUENTAS, ELENA MALTA QUIEPE Y JANNET ATO MAMANI, cíteselas a prestar declaración conforme lo dispone el art. 294 del C.P.P.N., de esta manera notifíqueselos mediante edictos, que deberán presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrase cédula con carácter de urgente al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 2/7 Nº 386.856 v. 8/7/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 4862/02, que se le sigue al Sr. ALBERTO CABRERA HERRERA por el. delito de infracción al art. 292 2º párrafo del CPN., se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal a los fines de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía e inmediata captura.

Buenos Aires, 14 de junio de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 1/7 Nº 386.672 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de ésta Ciudad, por ante la Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 5006/01 que se le sigue a BANESSA DECENA BLAS por el delito de infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada por ante éstos estrados, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se decretará su Rebeldía y su inmediata captura. Asimismo se solicita la urgente remisión de la constancia de publicación.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 4/7 Nº 386.985 v. 11/7/2002

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 18.641/2001 caratulada "Imputado: SOSA ROBERTO EDUARDO y Otros sobre Robo" se ha dispuesto en el día de la fecha notificar a los imputados ROBERTO EDUARDO SOSA (indocumentado pero titular del Prio. RH 263.561, argentino, nacido en fecha 3/12/1982, de 19 años, hijo de Benito Gilberto como de Dalmira Sánchez) como de ALBERTO MARTIN LINARES (titular del DNI 23.603.321, argentino, de 28 años, nacido en fecha 9/12/73, hijo de Manuel y de Dora Ardiles, de profesión changarín), que deberán comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplir en sus personas con el Acta de Manifestación que a sus nombres ordenara el Ministerio Público Fiscal (en los términos del art. 353 bis del C.P.P.), todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia de ser declarados en rebeldía, encomendándose sus capturas inmediatas a la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nº 15, 14 de junio de 2002.
Federico Novello, secretario.
e. 3/7 Nº 386.828 v 10/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 19.041/01 caratulada "SUAREZ RIVERO MARIO ERLAN s/Falsificación Documentos Públicos" hace saber a MARIO ERLAN SUAREZ RIVERO que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, sita en Av. Comodoro Py 2002, 5º piso, Cap. Fed. dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de mantener allí una entrevista en los términos del art. 353 bis del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.
e. 3/7 Nº 386.832 v. 10/7/2002

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a mi cargo, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier E. Helou, en la causa Nº 1400/02 cita y emplaza a HECTOR AGUSTIN FERNANDEZ RIGA, de nacionalidad argentina, hijo de Joaquín Fernández y Clara Esther Riga, nacido el día 28 de agosto de 1947 en Córdoba, con último domicilio conocido en la calle Montevideo Nº 333, piso 1º "B", Capital Federal, quien en término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 2/7 Nº 386.743 v. 8/7/2002

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa Nº 17761/01 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a PATRICIO BALTAZAR QUISPE, de nacionalidad boliviano, indocumentado, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y posterior paradero.

Claudio Bonadío, Juez Federal.
e. 1/7 Nº 386.642 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 12.424/01 caratulada "TORLASCO IGNACIO; s/Entorpecimiento de Servicios Públicos; Dte.: Juzgado Contravencional Nº 1" Juzgado y Secretaría antedichos, cita a JAVIER IGNACIO TORLASCO, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a decretar su rebeldía y consecuentemente ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 1/7 Nº 386.641 v. 5/7/2002

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 12, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a GLADYS SULLCARAY MEZA "…//nos Aires, 21 de junio de 2002… no habiendo sido posible establecer el actual paradero de GLADYS SULLCARAY MEZA publíquese un edicto por el término de cinco días a los efectos de citar ante los estrados del Tribunal a la nombrada, quien deberá comparecer dentro del tercer día desde la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. en estos actuados bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada…". Fdo.: Sergio Torres, juez federal, a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, secretario federal a cargo.

Secretaría Nº 24, 21 de junio de 2002.
e. 2/7 Nº 386.779 v. 8/7/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 Dr. Sergio Torres, notifica por intermedio del presente a JUAN PABLO TORNESE que deberá comparecer ante este Juzgado dentro de los tres días de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 hs. a fin de que proceda a elegir el establecimiento en el cual realizará el tratamiento que le fuera impuesto por resolutorio de este Juzgado con fecha 14 de mayo del corriente año.

Secretaría Nº 24, 24 de junio de 2002.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 2/7 Nº 386.778 v. 8/7/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 a cargo del

Dr. Sergio Torres, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a PABLO JAVIER GUERREIRO "///nos Aires, 21 de junio de 2002. En atención a lo informado por el Sr. Actuario, publíquese edicto judicial por el término de cinco días, a los efectos de citar a PABLO JAVIER GUERREIRO ante estos estrados dentro de los tres días de la última publicación, ello a fines de recibirle declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de se declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada…". Fdo. Sergio Torres, Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría 24, 21 de junio de 2002.

e. 2/7 Nº 386.777 v. 8/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a VICENTE BERNARDO YPOLITO —en causa Nº 72.447/99—, seguida por el delito de encubrimiento, para que se presente dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de junio de 2002.

Yamile Bernan, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24 al 28/7/2002.

e. 2/7 Nº 385.907 v. 8/7/2002

Nº 18

Dr. Roberto Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a CELIA ROSA ALARCON PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 37581/02 caratulada "PAPAYANNIS ALEJANDRO s/D. Hurto con Uso de Ganzúas", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría 156, 26 de junio de 2002.

Marcelo Conlazo Zavalia, secretario.

e. 3/7 Nº 387.016 v. 5/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cítese al Sr. BELLO ROBERTO (DNI Nº 14.498.785), a prestar declaración indagatoria para el día 6 de agosto de 2002, a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de disponer su captura en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2002.

Martha L. Campos Tula, secretaria.

e. 2/7 Nº 386.857 v. 8/7/2002

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, notifica en la causa Nº 11.344 caratulada: "ESTERSON, ARIEL y Otros s/Inf. Art. 302 del C.P." a ABEL IGNACIO ESTERSON, que el 12 de julio de 2002, a las 10:00 horas deberá comparecer a prestar declaración indagatoria. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, junio 14 de 2002.- ... habida cuenta que se ignora el lugar en donde reside ABEL IGNACIO ESTERSON, cíteselo a prestar declaración indagatoria mediante edictos, fijándose a tal fin audiencia para el día 12 de julio de 2002, a las 10:00 horas. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria.

e. 4/7 Nº 387.046 v. 11/7/2002

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría Nro. 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde esta publicación a ARMANDO DA SILVA TAVARES a fin de notificarse del auto de fs. 2200 y 2208, que se transcriben a continuación: fs. 2200: "///nos Aires, 25 de marzo de 2002. ... Líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publiquen edictos por cinco días citando a ARMANDO DA SILVA TABARES a estar a derecho dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional; y fs. 2208: "///nos Aires, 13 de junio de 2002. ... Líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines indicados a fs. 2200..., asignando correctamente el apellido del allí nombrado — ARMANDO DA SILVA TAVARES (C.I. Nº 10.937.220)-.-" Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 13 de junio de 2002.

Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 1/7 Nº 386.654 v. 5/7/2002

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6 Secretaría Nro. 11, notifica a ANGELICA RENEE VARELA, titular del DNI 3.214.114, del auto de fs. 52, el que a continuación se transcribirá. Fs. 52 "///nos Aires, 31 de mayo de 2002. I) Instrúyase sumario con noticia fiscal respecto del cheque nro. 69407827 perteneciente a la cuenta corriente nro. 001/0893/09 02/99 a nombre de ANGELICA RENEE VARELA. II) Practíquese pericia caligráfica tendiente a determinar si la firma obrante al pie del cheque aludido en el punto que antecede pertenece a la Sra. ANGELICA RENEE VARELA. Tómese como elementos indubitados las firmas obrantes al pie de los cheques Nros. 69407836, 69407839, 69407841, 69407837, 69407838, 69407840, 56490935, 56490940 y la firma obrante a fs. 45. A tal fin desígnese a la perito Patricia Méndez para llevar a cabo dicha pericia.... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo, Secretario".

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.

e. 1/7 Nº 386.660 v. 5/7/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12. Notifica que en la causa nro. 170/02-2 caratulada "FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU S.A. s/Inf. Ley 24.144" se ha resuelto lo siguiente: "///nos Aires, 19 de junio de 2002.- Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal emergente de la presente causa Nro. 170/2002 en relación a los Sres. Alberto Alfredo Gómez Pinasco, Miguel Roberto o Roberto Moreyra, Juan Carlos Nicora, Luis Carlos Resio, María Eugenia Roger y Adriana Beatriz Gómez Pinasco de Segat y en consecuencia sobreseer definitivamente en la misma y respecto de los nombrados (arts. 448 CPMP, 59 inc. 3ro., 67 del C.P. y 19 ley 19.359). II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la presente causa Nro. 170/2002 en relación a la firma "FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU S.A." (inscripta en el Registro Público de Gualeguaychú, Sección Comercio, bajo el Nº 1900, Fº 193, Libro 29, el 25/04/1979 - fs. 315) y en consecuencia sobreseer definitivamente en la misma a su respecto (arts. 448 del C.P.M.P. y 59 inc. 3ro., 67 del C.P. y 19 ley 19.359). III) Sin costas (arts. 143 y ccdantes. del C.P.M.P.). Regístrese, notifíquese a ... y a Alberto A. Gómez Pinasco, Juan Carlos Nicora, María Eugenia Roger, Adriana Gómez Pinasco de Segat y a Frigorífico Gualeguaychú S.A. vía edicto y oficio al Boletín Oficial - vid. fs. 559. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez".

Buenos Aires, 19 de junio de 2002.

Guillermo O. Brugo, secretario.

e. 4/7 Nº 386.983 v. 8/7/2002

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR VIGNERA, DNI Nº 4.085.157, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302, inciso 3º, hipótesis 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 19 de junio de 2002. Transcripción del auto de fs. 131...///nos Aires, 19 de junio de 2002.... Por recibidos, de conformidad Fiscal y atento lo que resulta de la certificación obrante a fs. 129, cítese a VICTOR VIGNERA por edictos. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, juez nacional.

Liliana Marta Daleia, secretaria.

e. 1/7 Nº 386.694 v. 5/7/2002

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 12.150 "BAUDO, JORGE ADRIAN s/Infracción Ley 23.737", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 31 de agosto de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 a cargo de los Dres. Luis Rafael Di Renzi, Guillermo Federico Madueño y Guillermo Andrés Gordo, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a BAUDO, JORGE ADRIAN, en la causa Nº 382, por ser autor del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, a la pena de cuatro años de prisión, doscientos veinticinco pesos de multa, e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.

Mariana Madueño, secretaria.

e. 4/7 Nº 386.926 v. 11/7/2002

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 1

Juzgado Nacional de Menores, Nº 1, Secretaría Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7027 de la Capital Federal)."Buenos Aires, 24 de junio de 2002.- ... cítese a OSCAR ANTONIO y RUBEN DARIO ALCARAZ MONTANIA mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación).-" Fdo.: María Teresa Salgueiro, juez; Ante mí: Gustavo González Ferrari, secretario".

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.

e. 4/7 Nº 386.928 v. 11/7/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2 de la doctora Lillana Laura Alico, cita y emplaza a RHINGO CARLOS PLASENCIA FLORIAN, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar del último día de la publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 282 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///Plata, junio 26 del año 2002. Por recibido, agréguese, desígnase la audiencia, a fin de que RHINGO CARLOS PLASENCIA FLORIAN preste declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 282 del Código Penal, dentro del tercero día de notificado. Cítese por edicto al nombrado, a fin de que comparezca al Tribunal dentro del tercero día a contar de la publicación del mismo, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar de su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, juez federal".

Secretaría Penal Nº 2, 26 de junio de 2002.

Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 4/7 Nº 386.977 v. 11/7/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Morón, cita y emplaza a CONSUELO DEL CARMEN CARRILLO ZOILA, indocumentada, para que se presente a esta Sede, sita en la calle Bartolomé Mitre Nro. 952/56 de Morón, Provincia de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificada, a los fines de estar a derecho en la causa Nro. 12.868, caratulada "CARRILLO ZOILA CONSUELO DEL CARMEN s/Inf. Art. 292 del C.P.", en trámite por ante la Secretaría Nro. 1, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde, conforme, lo normado por el art. 150 del C.P.P.N.

Morón, 18 de junio de 2002.

Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 1/7 Nº 386.679 v. 5/7/2002

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada: "ORTIZ, GUILLERMO ALFREDO s/Pta. Inf. Art. 292 y 296 del C.P.", Expte. Nº 575/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. GUILLERMO ALFREDO ORTIZ, DNI Nº 23.494.781, con último domicilio conocido en calle Belgrano Nº 2560, de Neuquén imputado por inf. al art. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su Captura. y Traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 25 de junio de 2002.

Iara J. Silvestre, secretaria (C.).

e. 4/7 Nº 386.945 v. 11/7/2002

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra, Iara Silvestre, en la causa caratulada: "JANCOVICH, ALBERTO CLAUDIO s/Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. Nº 05/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. ALBERTO CLAUDIO JANCOVICH, Cédula de Identidad Nº 14.611.287, con último domicilio conocido en Avda. Estados Unidos Nº 810, de Comodoro Rivadavia, Prov. de Chubut, imputado por inf. al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 25 de junio de 2002.

Iara J. Silvestre, secretaria (C.).

e. 4/7 Nº 386.947 v. 11/7/2002

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA - SANTA CRUZ

Por disposición de S.S. Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Familia de la Provincia de Santa cruz, a cargo de la Dra. Claudia Elvira Guerra, Secretaría Civil Nº Uno a cargo de la Dra. Roxana Nouzeilles, de la Ciudad de Río Gallegos Capital de la Provincia de Santa Cruz, se ha dispuesto publicar el presente por medio del cual se cita al Sr. AGUIRRE HECTOR RUBEN a efectos de que comparezca, a tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados "VILLARROEL MARINA c/AGUIRRE HECTOR RUBEN s/Tenencia". Expte.: V-13.814/02, por sí o por apoderado, dentro del término de diez (10) días, término que se amplía en catorce (14) días más en razón de la distancia (Art. 159 del C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de declararlo ausente y de designársele Defensor Oficial para que represente sus intereses en este juicio. Practíquese la publicación por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Localidad de Buenos Aires.

Secretaría Civil Nº Uno, Río Gallegos, 7 de junio de 2002.

Roxana M. Nouzeilles, secretaria.

e. 4/7 Nº 386.946 v. 5/7/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario por subrogación legal, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, sito en falle Bv. Oroño 940, P.B. de Rosario, cita y emplaza en el expediente Nº 871/00A caratulado "VITRA ARGENTINA, BARBARULLO, VICENTE CARLOS s/Ley 24.769" a VICENTE CARLOS BARBARULLO (LE 4.151.903) para que en el término de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 9 de la Ley 24.769, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su paradero.

Rosario, 18 de junio de 2002.

R. Félix Angelini, secretario.

e. 2/7 Nº 386.699 v. 8/7/2002

El Señor Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, por subrogación legal, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, sito en calle Bv. Oroño 940, P.B. de Rosario, cita y emplaza en el expediente Nº 111/02A caratulado "TEXTIL NADIBEL, GOMEZ, ANDREA DANIELA s/Ley 22.362" a PASCUALA HAYDEE CARPIOTTI para que en el término de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 31 inc. d) de la Ley 22.362, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Rosario, 18 de junio de 2002.

R. Félix Angelini, secretario.

e. 2/7 Nº 386.725 v. 8/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Publicación: Comienza: 1/7/2002 - Vence: 5/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	24/06/02	SERGIO GABRIEL JORQUERA	3	Nº 38.052/02
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	24/06/02	SATURNO HUMBERTO LAVECHA, DNI Nº 92.922.186	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	18/06/02	HECTOR ARMANDO SODANO	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD AGRAVADA POR ABUSO DE SUS FUNCIONES (ARTS. 294 DEL C.P.P.N. Y 144 BIS, INCISO 1º DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	6/06/02	LUS ANIBAL BARRIOS, ANA MARIA ECHEGARAY y CLAUDIA HOYOS	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	18/06/02	JORGE LUIS VILLARROEL ORTEGA	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	24/06/02	RICARDO HECTOR (o HECTOR RICARDO) - de quien se desconoce otro dato filiatorio	5	DEFRAUDACION

e. 1/7 Nº 98 v. 5/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	19/06/2002	OLGA GORESTEIN, de quien se desconocen demás datos	3	Nº 88.708/2001
42	106	KARINA M. ZUCCONI	25/06/2002	CARLOS PATERNO	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	26/06/2002	"IRENE DELGADO PERAZA, identificada con D.N.I. Nº 23.590.835, hija de Mario Peraza y Ester Nelly Delgado, nacida el 12-12-75 en Cap. Fed., soltera, ama de casa, con último domicilio conocido en Av. Independencia 2364, Piso 1º, Habitación "5" de Cap. Fed.	3	Nº 14.422/02 - HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	27/06/2002	ALEJANDRO OTERO, titular del DNI 13.481.122, con último domicilio conocido en la calle San José 1069 de esta Ciudad Capital	3	Nº 37.367/97 – DEFRAUDACION

e. 3/7 Nº 99 v. 5/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	27/06/2002	HECTOR ALBERTO DE PEDRO e IRMA MARTA MOLITERNO	3	DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	25/06/2002	MARIA ELENA SOSA ROJAS (DNI Nº 6.356.279)	3	-
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	20/06/2002	DANIEL GARCIA DEL RIO	3	ESTAFA
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	30/05/2002	JORGE WALTER MARTIN - D.N.I. Nº 12.370.088-	5	DEFRAUDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	30/05/2002	MARIO ARMANDO GALIZIA - D.N.I. Nº 12.791.336-	5	DEFRAUDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	25/06/2002	JORGE GASTON PRADO	5	FALSO TESTIMONIO
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	29/05/2002	LEANDRO URBIETA	3	Nº 45.492/99
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	25/06/2002	CARLOS MARIA PRADO	5	FALSO TESTIMONIO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/06/2002	SERGIO STEFANI	3	Nº 99.393/01 - DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/06/2002	JOSE LUIS MIGUEL VACA	3	Nº 32.190/02 - ROBO EN TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/06/2002	LAURA MELINA JUAREZ MANGLANO (titular del D.N.I. 25.453.900)	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/06/2002	AGUSTIN MIGUEL GARCIA PUGA (titular del D.N.I. 14.033.383)	5	ESTAFA

e. 3/7 Nº 100 v. 10/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	26/06/02	HUMBERTO MANUEL FERNANDEZ - argentino, soltero, nacido el 25-12-1954, con D.N.I. 11.362.149-	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	25/06/02	NIELLA CENTURION	3	Nº 33.268/01 - ENCUBRIMIENTO
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	12/06/02	SILVA ALMEIDA, ARMINDO, C.I.P.F. Nº 7.603.695	3	Nº 89.251/98/23 - ROBO

e. 4/7 Nº 102 v. 8/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	ALEJANDRO CATANIA	20/06/2002	FEDERICO CARLOS CHIODI (D.N.I. Nº 16.788.004)	5	-
1	2	ALEJANDRO CATANIA	12/06/2002	SAMUEL SILBERMAN (L.E. Nº 4.046.490)	5	-
1	2	ALEJANDRO CATANIA	20/06/2002	RAQUEL MAGDALENA PERALTA (D.N.I. 10.829.643)	5	-

e. 3/7 Nº 101 v. 10/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	24/06/02	ALBERTO ANTONIO ALVAREZ	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	24/06/02	ROBERTO OMAR SANCHEZ, D.N.I. MATR. Nº 10.181.334	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	24/06/02	CARLOS ALFREDO DIEGUEZ (D.N.I. 4.582.000)	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	19/06/02	VICTOR VIGNERA (D.N.I. 4.085.157)	5	-

e. 4/7 Nº 103 v.11/7/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo de Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de esta Capital, comunica que el 24/6/02 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "FEDERACION CICLISTA ARGENTINA", CUIT Nº 30-53215347-2, síndico designada Beatriz Laura Colucci, con domicilio en E. Acevedo 217, Capital, ante quien los acreedores deberán verificar de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/9/02. Informes individual y general, el 29/10/02 y el 10/12/02, respectivamente. Impugnaciones hasta el 1/10/02 y contestaciones, hasta el 15/10/02. Audiencia informativa 31/3/03, 10 horas, en el Tribunal. Publíquese por cinco días en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/7 Nº 34.973 v. 10/7/2002

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 de la Dra. María Virginia Villarroel, Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, en autos "RETAIL GROUP S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Exp. 31.827) comunica por cinco días que con fecha 28/5/02, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, el que tramitará de conformidad a lo normado para pequeños concursos. Síndico clase B Dra. Ana María Varela, domiciliada en Talcahuano Nº 768, Piso 8º, Of. 25, Cap. Fed., quien recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2/8/02, deberá presentar los informes estatuidos por Arts. 35 y 39 LCQ los días 13/9/02 y 25/10/02. El día 29/4/03 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el Art. 45 LCQ y el período de exclusividad habrá de vencer el 6/5/03. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/7 Nº 34.889 v. 8/7/2002

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FUNDIMETAL S.A.C.I. y F. s/Quiebra, Expte. Nº 61.562", con fecha 19 de junio de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Av. Corrientes 2166, piso 12º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/09/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de junio de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/7 Nº 386.613 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera instancia en la Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ELME S.R.L. s/Quiebra" C.U.I.T. 30-68964872-6 Expte. Nº 78.592, habiéndose designado síndico a Ernesto Iob Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, 1º "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-08-02, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 1/7 Nº 386.616 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ESTREMERO RUBEN ANTONIO s/Quiebra", D.N.I. 5.927.449 Expte. Nº 77486, habiéndose designado síndico a Eugenio Prestipino, Helguera 2598, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-8-02, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 4/7 Nº 386.984 v. 11/7/2002

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, comunica la apertura del concurso preventivo de I.M.A.P. S.A.I.C. CUIT 30-50074103-8. Fíjase hasta el día 12/9/02 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Estudio Torrent-Linares, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital. La sindicatura presentará informes previstos por arts. 35 y 39 de la ley 24.522 días 8/11/02 y 6/12/02, respectivamente. Vence período exclusividad 8/09/03 y audiencia informativa 1/9/03 a las 10 hs. en Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 4/7 Nº 35.035 v. 11/7/2002

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MASAY S.A., en el cual se ha designado síndico al Contador Luis Benedossi, con domicilio en Maipú 612, Piso 6º "E", ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 3 de setiembre de 2002. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15 de octubre de 2002 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 26 de noviembre de 2002. La audiencia informativa prevista por el art. 45 LC. se celebrará el día 3 de junio de 2003, a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Para su publicación por 5 (cinco) días en el Diario Boletín Oficial.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 1/7 Nº 11.947 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de junio de 2002 se decretó la Quiebra de ARIAS SANCHO S.R.L. en la cual se designó síndico al Sr. David Natalio Muchenik con domicilio en la calle Paraná 567 Piso 3 Of. 303/4. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 2/7 Nº 386.784 v. 8/7/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de SERVICE PLANET SA (CUIT 30-89636576-4) domiciliado en Av. Belgrano 406 10º de la Capital Federal. Síndico designado Daniela Fabiana Frisone, domicilio constituido en Sarmiento 1371 7º "701" Capital, ante quien deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito y privilegio de lunes a viernes en dicho domicilio. La fecha de presentación del concurso es el 25 de febrero de 2002, el plazo de verificación de créditos vencerá el día 9 de agosto de 2002. Los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 se presentarán los días 20 de septiembre y el 1 de noviembre de 2002 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 3 de octubre de 2003, a la hora 10,00. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial", "Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires" y en el "Diario La Razón".

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/7 Nº 34.891 v. 8/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de INES CRISTINA BILLARD. El síndico designado es Luciano Arturo Melegari, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 3 "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 2 de septiembre de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documen-tación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de junio de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/7 Nº 387.030 v. 11/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CABRERA LUIS ARMANDO s/Quiebra. El síndico designado es Eduardo Jorge González Bergerot, con domicilio en Tucumán 1484 piso 2 C de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 16/08/02; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/7 Nº 387.029 v. 11/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CARRICARTE SILVIA EVA", cuyo síndico es el Contador Frisone Daniela Fabiana con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1371 7º "701" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 2 de septiembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de junio de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/7 Nº 387.031 v. 11/7/2002

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PERFOMAR S.A. s/Quiebra (Promovido por FUNDACIONES ESPECIALES S.A.)", cuya quiebra se decretará con fecha 13 de junio de 2002. Que el Síndico es el Sr. Sergio Leonardo Novick con domicilio en Libertad 359 4 "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de setiembre 2002. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de octubre de 2002 y 25 de noviembre de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 2/7 Nº 386.775 v. 8/7/2002

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2002 se decretó la quiebra de "FONROUGE INGENIERIA S.A. s/Propia Quiebra", en la cual ha sido designado síndico el contador Luis Horacio Stamati con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 3320, 5º "C" de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 05/09/02 (ley 22.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17/10/02, y el general el día 28/11/02 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "FONROUGE INGENIERIA S.A. s/Propia Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 4/7 Nº 387.007 v. 11/7/2002

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 5º Piso, Capital Federal, en autos "ARANIZ, ALBERTO RICARDO s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días, que el 15/05/2002, se ha abierto el concurso preventivo de Alberto Ricardo Araniz, DNI 10.925.280, domiciliado en Yapeyú 410, piso 14, Dpto. "D" Capital Federal. Síndico designado Cont. Silvio Ernesto Lauferman, domiciliado en Av. Callao 449, piso 11, dpto. "A", Capital Federal. Se comunican también las siguientes fechas: 1) 15/08/2002 plazo para presentar los pedidos de verificación; 2) 27/09/2002 para presentar el informe del art. 35 L.C.; 3) 8/11/2002 para presentar el informe art. 39 LC; 4) la audiencia informativa tendrá lugar el 24/09/2003 a las 10 horas. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 1/7 Nº 34.797 v. 5/7/2002

Nº 12

El Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. C.A. de Bs. As., hace saber por el término de 5 días la apertura del concurso preventivo de la Obra Social de Actores, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Contadora Norma Alicia Balnes, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 1185, 2º Piso, Depto. "A" (Teléfonos: 4382-4808/4381) C.A de Bs. As., hasta el día 20 de agosto de 2002. Se fijan los días 1 de octubre de 2002 y 12 de noviembre de 2002 para que el Sr. Síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Nº 24.522 y el día 27 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Emilio Perea, secretario.

e. 1/7 Nº 34.816 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 21/6/02 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "HARFF, MARTA SILVIA", designándose síndico al Estudio Contable Vera-Benedetti, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16/8/02. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522 deberán presentarse el día 27/9/02 y 8/11/02 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 22/5/03; a las 11:00 hs., en la sala de audiencia del Juzgado, feneciendo el período de exclusividad el día 29/5/03.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 3/7 Nº 12.043 v. 10/7/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1844 PB, Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados "PADMIL S.A. s/Concurso Preventivo" y "5 DE MAYO S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 26/4/2002 se declaró abierto el concurso preventivo de PADMIL S.A. CUIT 30-70769166-9, que con fecha 6/6/2002 se declaró abierto el Concurso Preventivo de 5 DE MAYO S.A. CUIT 30-54029680-0. Se ha designado síndico José María Colace con domicilio en Av. Corrientes 652 piso 9 "B", Capital Federal. Se comunica las siguientes fechas fijadas: a) 16/9/2002, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 28/10/2002, para presentar el informe del art. 35 de la LC.; c) 12/12/2002, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia Informativa tendrá lugar el 15/5/2003, a las 11:00 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 28 del mes de junio de 2002.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/7 Nº 1866 v. 10/7/2002

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por cinco días, que el día 5 de junio de 2002 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de J & W S.R.L. (C.U.I.T. 30-70715717-4), con domicilio en la calle Arce 940, stand 519, de esta Ciudad. El Síndico designado es la Cdora. Silvia Alejandra Requejo, con domicilio en la calle Tucumán 2430, Piso 4º, Dpto. "10" (teléfono 4963-1215/2078), de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de agosto de 2002. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de octubre de 2002 y 13 de noviembre de 2002 respectivamente. Fíjase fecha el día 21 de mayo de 2003 a las 10:00 hs. para la audiencia informativa prevista en el inc. 10º del art. citado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/7 Nº 1059 v. 10/7/2002

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "DECOAPART S.R.L. s/Concurso Preventivo", CUIT Nº 30-68073976-1, que con fecha 10 de junio de 2002, se ha dispuesto la apertura del Concurso preventivo de la citada, con domicilio legal en Libertad 423 Piso 3º de Capital Federal. Se ha designado Síndico al Dr. Antonio G. Pennacchio, con domicilio en Crámer 2175 Piso 1º "F" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 4 de noviembre de 2002, y el 16 de diciembre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 26 de mayo de 2003, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a los efectos previstos por el art. 45 LC, venciendo el período de exclusividad el día 3 de junio de 2003. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/7 Nº 34.902 v. 8/7/2002

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CABIN S.A. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo Nro. 69, Libro 69, Tomo A de Sociedades Anónimas el 26/06/91) con fecha 31 de mayo de 2002. El síndico interviniente es el contador José María Nullo con domicilio en la calle Suipacha 612 piso 2º "F" (tel 4322-0771) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de agosto de 2002. Fíjanse los días 9 de octubre de 2002 y 20 de noviembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/7 Nº 387.032 v. 11/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 pº 3º, Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos: "WALDMAN, MAURICIO LEANDRO s/Quiebra", se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico María Cristina Moccia con domicilio en Superí Nº 1423 Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de julio de 2002. La síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 19 de agosto de 2002 y 19 de setiembre de 2002 respectivamente.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/7 Nº 387.023 v. 11/7/2002

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 35 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3ro., Cap. Fed. comunica por cinco días que el 30 de mayo de 2002 decretó la apertura del concurso preventivo de DE LA CRUZ S.A. inscripto en la I.G.J. el 13 de marzo de 1989 bajo el Nº 834 libro 106 tomo "A" de S.A., Nº de CUIT 30-63119109-2, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427 6to. "D", Cap. Fed., se hace saber a acreedores que deberán presentarse hasta el 5 de agosto de 2002 a verificar sus créditos ante la Sindicatura Estudio Panelo Buono Asociados con domicilio en Alvarez Jonte 3861 5to. "C", de Cap. Fed., tel. 4322-014 ó 4768-4117. Los informes de los artículos 35 y 39 se presentarán el 2 de septiembre y 14 de octubre de 2002 respectivamente y la audiencia informativa el 16 de abril de 2003, 11:00 hs. en la sede del juzgado. El presente deberá ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 4/7 Nº 1878 v. 11/7/2002

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Ciudad comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de mayo de 2002 y de conformidad con la ley 25.563 se dejó sin efecto la audiencia informativa prevista para el día 5 de junio de 2002 en el Concurso Preventivo de BELFORTE URUGUAY S.A. y en su reemplazo se ha fijado una nueva en los mismos términos del art. 45 de la ley 24.522 para el día 4 de abril de 2003 a las 10:30 horas, quedando prorrogado el período de exclusividad en legal forma. El presente deberá publicarse por el plazo de cinco días.

Dado sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 30 días del mes de mayo de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/7 Nº 1087 v. 10/7/2002

Nº 21

El Juzg. Nac. 1º Inst. Com. Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 41, que desempeña el infrascripto, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º Cap. Fed., hace saber por 5 días, en Concurso Preventivo de MEGAFON S.R.L., manteniéndose como Síndico al C.P.N.D. Raniero José Lucchetti, con domicilio Av. Córdoba 1539 8º piso "B", Cap. Fed., que el 21 de mayo de 2002, se dispuso ... En consecuencia, y a tenor de las constancias que surgen de la causa, revocase el pronunciamiento de fs. 241 (de fecha 30/4/02). Consecuentemente apreciando el estado procesal de estos autos y en atención a lo dispuesto precedentemente, entiende el firmante que resulta propicio fijar nuevo calendario de fechas y proceder a publicar los mismos mediante edictos, en los mismos términos que se ordenan en el decreto de apertura. En esta inteligencia, fíjase como período hasta el cual los acreedores de la concursada podrán solicitar la verificación de sus créditos por ante el síndico (art. 14 inc. 3 LC) el día 19 de agosto de 2002. Asimismo, los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la LCQ deberán presentarse los días 16 de noviembre de 2002 y el día 18 de noviembre de 2002 (art. 14 inc. 9 LC). Designar audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 19 de la ley concursal para el día 6 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, a fin de que el concursado brinde las explicaciones que en dicha oportunidad se le requerirán. Fíjase plazo hasta el día 23 de diciembre de 2002 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522. Firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, juez. Publíquese por 5 días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 4/7 Nº 12.060 v. 11/7/2002

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por (cinco días) que se ha decretado la propia quiebra de SZTERN SAUL EMILIO (L.E 4.405.558) en fecha 23 de mayo de 2002. El síndico designado en autos es el Ctdor. Pereyra Raúl Manuel con domicilio constituido en la calle Paraná 467, piso 7º, "27" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de octubre de 2002 y 2 de noviembre de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 1/7 Nº 386.676 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de GUSTOS Y SABORES SRL. (Nº de Cuit 30-70718541-0) en fecha 12 de junio de 2002. El síndico designado es la Ctdora. Acuña Marta Estela, con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, 1º "C" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de noviembre de 2002 y 16 de diciembre de 2002 respectivamente. Intímase a los miembros del consejo de administración de la sociedad para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 48 horas.

Buenos Aires, junio de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 3/7 Nº 386.861 v. 10/7/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/5/02 se decretó la Quiebra de "ELAR S.A." (C.U.I.T. Nº 30-50369559-2) cuyo síndico actuante es el contador Juan E. Reinhardt, quien constituyó domicilio en Viamonte 1348, piso 9º "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de l plazo que vence en fecha 28/8/2002. El Art. 35 LC. vence en fecha 9/10/2002 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 20/11/2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/7 Nº 386.864 v. 10/7/2002

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 del autorizante, sito en Av. Callao 635 Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos caratulados "CRAM ELECTRO S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 10 de junio de 2002 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de GRAM ELECTRO S.A. Se fijó plazo hasta el 14 de agosto de 2002 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Contadora Adriana Aida Cámara Kasbarian con domicilio en Córdoba 904 Piso 9º "C" de Capital Federal (TE.: 4322-1143). El plazo para impugnar y observar los créditos insinuados se extenderá hasta el 28 de agosto de 2002. El síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 con fecha 26 de septiembre de 2002 y 7 de noviembre de 2002 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 Ley 24.522 se realizará en la sede del Juzgado el día 15 de mayo de 2003 a las 9,30 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 3/7 Nº 34.924 v. 10/7/2002

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por la declaración de quiebra de HUAYQUI S.A. DE CONSTRUCCIONES con domicilio en Paraguay 754, 2º cuerpo 3º "A" Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Ernesto Kampelmacher quien constituyó domicilio en la calle Viamonte 1446 piso 6º Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aries, 20 de junio de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 1/7 Nº 386.684 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa

Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao 635, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber: que con fecha 10 de junio de 2002 se declaró abierto el Concurso Preventivo de JORGE ORLANDO BILARDO en su carácter de garante (Art. 68 L.C.Q.), designándose síndico a Clara Susana Auerhan, con domicilio en la calle Uruguay 872, piso 4º "16", Ciudad de Buenos Aires. Plazo de verificación (art. 32 ley 24.522) hasta el 27/8/02. Hasta el 8/10/02 art. 35 de la ley concursal. Hasta el 26/11/02 art. 39 de la ley concursal. Audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. para el día 24/4/03 a las 9:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/7 Nº 34.866 v. 8/7/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 51, sito en Av. Callao 635 P. 1, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "DAMA S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 11/6/2002 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de DAMA S.A. (CUIT Nº 33-67663954-9), con domicilio en O'Higgins 1826, Piso 29 Cap. Fed., habiéndose designado síndico al Estudio "A" Cavanna, Raffaelli y Asoc. domiciliado en Suipacha 255, piso 4º "F", de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/8/2002, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 7/10/2002 y el informe art. 39 LC el 19/11/2002. La audiencia informativa se celebrará el día 22/10/2003 a las 10:30 hs.

Expido el presente en Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/7 Nº 1050 v. 10/7/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/7/2002 - Vence: 5/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	24/06/02	MARIA ENEVILDA BORREGO	12014
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/06/02	NORA CARLA CHIRICOSTA	34872
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/06/02	ALBERTO GERONIMO BONINO y CARLOS BONINO	1003
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/06/02	ENRIQUE RAMIRO GERARDO MENDIETA CASTILLO	34830
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/06/02	VICTOR REY	1862
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	7/06/02	LUIS ADOLFO BONGIOVANNI	34895
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/03/02	RAFAEL ALDO ERRA	12012
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/12/01	YOLANDA ROSARIO D'ARMIENTO	12028
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/06/02	GARCIA NUÑEZ MANUEL ALBERTO	34896
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	4/02/02	MARIA ESTHER DELLATORRE	966
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	24/06/02	LUISA ORTIZ RIOL o LUISA ORTIZ RIOS	34858
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/06/02	MARGARITA FRANCISCA SARACO	34868
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/06/02	MARIA BOUZO	34894
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/06/02	RICARDO JOSE GRUENEBERG	963
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/06/02	ANGELA MAGRI	34833
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/04/02	OTILIA ESTHER GONZALEZ, L.C. 3.770.068	34838
54		JAVIER FERNANDEZ	14/06/02	EDUARDO RODOLFO VILLALBA	12020
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/05/02	BLANCA CASTROVIEJO	34846
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/06/02	PAGNOTTA OMAGIO ALCIDES JUAN	11999
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/06/02	INES SMITH	34864
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/06/02	JAIME DOMINGO RIGOL	34836
64	U	MARCOS GALMARINI	27/06/02	ORFILIA LUISA GIUSTO	34843
71		SUSANA A. NOVILE	28/05/02	MILTON TORCUATO MUÑOZ	34859
71		SUSANA A. NOVILE	12/06/02	LIDIA CLOTILDE LUCIANI	34870
73	U	DOLORES MIGUENS	11/06/02	DOMINGA FISCELLA	1861
78	U	MARIA INES LEZAMA	5/06/02	JOSE JULIO ANACLETO MOTTA	34835
94	U	EDUARDO PARODY	21/06/02	PEDRO ROGIC	990
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/06/02	FUGGINI, ANA INES	34825
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	27/06/02	SAPIA, MARIO VICENTE	34852
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/06/02	JAIME VINOCUR	34882
98		JOSE LUIS GONZALEZ	12/06/02	FRANCISCO GAGLIARDI	11996
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/06/02	ROSA ALEJANDRO y REGINA DOMINGA ALEJANDRO	34857
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/06/02	JUAN BAUTISTA SANTIAGO MALDINI	34873
99	U	MARTA N. COCCHIA	26/06/02	ENRIQUE SALVADOR TRIPICCHIO	34898
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/06/02	GARCIA ANGEL ARMANDO	34892
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/06/02	DANIEL JOSE MARIA POSSE	34847
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	26/06/02	ENRIQUE DIOS	34865
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	17/10/01	LUIS DANIEL PIDAL	34863

e. 3/7 Nº 112 v. 5/7/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

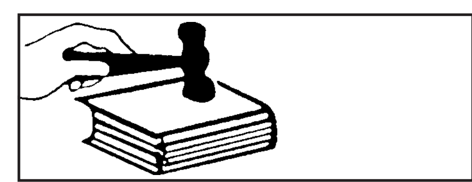
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/7/2002 - Vence: 8/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	24/06/02	ANTONIO AGUSTIN BRAVO ZAMORA	34960
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	26/04/02	SALVADOR GONZALEZ Y JORGE DANIEL GONZALEZ	12050
6	U	SILVIA CANTARINI	25/06/02	JAIME SCHAPIRO	34977
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/06/02	JOSEFA PERALTA	34943
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/06/02	CORINA MAGRASSI	1045
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	3/06/02	CARLOS CESAR RIO	34954
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/06/02	RUBEN AVERSA	12041
20		CELIA ANGELES PEREZ	20/06/02	JESUS BUJAN O JESUS BUJAN MARIÑO	34967
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/06/02	ROSARIO FERNANDEZ	34957
22	U	MARIA ANGELICA MIGUEZ	31/05/02	EDUARDO JULIO CAMPOS	12037
22	U	FERNANDO L. SPANO	25/06/02	ENRIQUE BENITO GIORDANO	34914
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/06/02	GENOVEVA MACEDA	34959
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	26/06/02	JORGE ORANGES	34908
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/06/02	LUIS LAZARO URRIZA	34982
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/05/02	ISMAEL ADOLFO BAEZ	34958
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	24/06/02	ELENA INGRAO	12042
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/06/02	JUAN FRACISCO CLAUDIO BLASI	34964
45	U	MARISA S. SORINI	28/06/02	PEDRO AVEDIK KARADAGIAN	34955
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/06/02	LUIS ALBERTO PERAZZO	34949
47	77	SILVIA R. REY	18/02/02	RODRIGUEZ MARCELO RUBEN	1093
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/06/02	OSCAR ABEL GARCIA VELASCO	34933
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/06/02	ARISTIDES ARGIMIRO FUENTES	34950
50	U	JUAN C. INSUA	26/06/02	JOAQUIN ANICETO FERNANDEZ	34945
50	U	JUAN C. INSUA	25/06/02	MARIA LUISA GAMIZ	34984
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/06/02	ROBERTO VIQUEIRA	34969

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52		SILVIA N. DE PINTO	24/06/02	DIANA DIAL	1868
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/06/02	MARIA ESTRELLA RIO	34975
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	6/06/02	GABRIEL ANTONIO LAIUN	34947
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	24/06/02	JULIO ARGENTINO CASTRO	34966
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/06/02	ROMERA JUAN PEDRO	1036
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/06/02	HILDA LILIANA IANNELLO	1044
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/06/02	CABOT LUIS ANSELMO Y GAONA TERESITA DE JESUS	1046
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/06/02	JUAN PABLO BOLLINI	34970
63	U	JORGE E. BEADE	24/06/02	MIGUEL ANGEL TORCOLETTI	34951
66	U	CARMEN OLGA PAREZ	6/06/02	FERRATO PRIMO CAYETANO	34915
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/06/02	FERNANDO ALDO PISANI	34956
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/06/02	ANGELICA BREGUA	34953
71		SUSANA A. NOVILE	17/05/02	ISAIAS LISS	34976
73	U	DOLORES MIGUENS	21/06/02	BLANCA TERESA BARDENGO	12049
73	U	DOLORES MIGUENS	13/06/02	OSCAR CARMELO FALCO	34936
74	U	JUAN A. CASAS	21/06/02	JOSE MARIA CORONEL	34904
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/06/02	MONICA MARIA DI PAOLA	34985
89	U	ALEJANDRO PETRUCCI	26/06/02	ANA AGUSTINA MIRIAM SANCHEZ	34961
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/06/02	ANTONIA RIZZO BARRECA	34916
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/06/02	IRMA RAQUEL RODRIGUEZ	34948
91	U	ALBERTO UGARTE	27/06/02	PESIA JUDITH RUBINSTEIN	34968
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	24/06/02	CLEMENTE UJDUR	34962
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	24/06/02	MARIA AIDA ARIAS	12030
99	U	MARTA N. COCCIA	25/06/02	ROLANDO ANTONIO RIVOTTA	34906
100	U	ESTELA ROBLES	13/06/02	RUBEN AUGUSTO LUCERO	34912
107	U	JULIO C. BORDA	27/06/02	ROBERTO ANTONIO SENI	12048
107	U	JULIO C. BORDA	4/06/02	JORGE RICARDO TEXIDO	34978

e. 4/7 Nº 113 v. 8/7/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714,Piso 1º, comunica por dos días en autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/BURGOS SANDRA PAOLA s/Ej. Hipotecaria" Exp. 105.155/00 que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 10 de julio de 2002 a las 11.20 hs. en la Corporación de Remtadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital. La U.F. Nº 7 del 3er. piso y el 4,40% indiviso de la U.F. Nº 2 del 2º Piso del inmueble sito en la Zona Norte de esta Ciudad, con frente a la Av. Tte. Gral. Donato Alvarez Nros. 2127/29/31, entre las de Juan Agustín García y la Av. San Martín, lote de terreno designado como Parcela 23, superficie U.F. Nº 7, sup. cub. 54m, 45 dm2, semicub. 5m,09dm2, total 59m54dm2, porc. 3,27%, Partida 2.335.192 y U.F. Nº 2 cuyas partes indivisas se enajenan, consta de una sup. cub. y total de 29m, 9dm2, porc. 1,75%. Partida: 2.335.187. Nom. Cat. Circ. XV, secc. 59, manz. 94, Parcela 23. Matrícula: FR 15-22.286/7 y FR 15-22.286/2 (pte. indivisa). Según constatación del martillero designado el inmueble a subastar, calle Av. Tte. Gral. Donato Alvarez 2127, U.F. Nº 7, letra "C", piso 3º, se trata de un dto. al contraf. que tiene liv-comedor de 6 x 3m, piso de cerámicas, da a un balcón, cocina de 4 x 1,50 m, azulejada, 2 dormitorios c/placard y baño completo, todo en regular estado, ocupado por la Sra. Graciela L. Legizamón (DNI 31.225.496) en calidad de comodatoria de la demandada. La unid. func. 2 del 2º piso es una baulera. Consta acta del escribano designado, quien procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas, fs. 83 O. Sanit. $ 23,17 al 7-8-01, fs. 87 A. Args. $ 18,92 al 7-8-01, fs. 82 (GCBA) $ 1.546,38 al 7-8-01 y fs. 85 $ 44,40 al 7-8-01, fs. 162 Exp. $ 8.240,15 al 30-3-02 y fs. 161. Exp. mensuales. Al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Que de no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Que se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal). Atento lo resuelto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Visitar los días 6 y 8 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 4/ Nº 12.076 v. 5/7/2002

Nº 46

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 46, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE c/BASILE ALEJANDRO HUGO ROQUE s/Ejecución Hipotecaria Expte. 41.015/00) Reservado)" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día 12 de julio de 2002, a las 10 hs. 20', en el Salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pasaje Albania 4653 e/Benito Juárez y Marcos Paz de esta Capital. Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 85, Manz. 54, B. Parc. 23 a. Matrícula FR 15-80300. Sup. Total: 191,73 mts2 (Título Fs. 18 vta.). Base $ 61.458,75, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% arancel derecho de subasta 0,25% haciendo constar que a los fines del pago de estos conceptos, se aceptarán cheques personales del adquirente, rubros que se tendrán por abonados sólo una vez acreditada la efectivización de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero deberá anexar junto con la rendición de cuentas; asimismo, el adquirente deberá hacerse cargo también de cualquier gasto, impuesto, tasa, etc., que demande ese medio de pago elegido. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 CPCC. Para el supuesto caso de no existir postores, transcurrida media hora, el martillero se encuentra facultado para reabrir el acto sin base y al mejor postor y en las condiciones ya establecidas. Según constatación de fs. 147 y fs. 257 el inmueble cuenta con un patio, cocina, otro patio trasero con parrilla pequeña, baño c/ducha, inodoro y pileta, habitación c/lavadero, otra habitación; hay un depósito y terraza; otra habitación, en Planta Baja, Baño; Living; los ambientes dan al patio interno. Se encuentra desocupada. Deudas Informadas. Fs. 176/78 A. Args. $ 495,79 al 26/5/01; Fs. 185 Municipal $ 559,63 al 5/6/01; Fs. 191 OSN. Sin deuda al 13/6/01. Exhibición: Lunes a viernes de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 4/7 Nº 1158 v. 5/7/2002

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "CALLE ROBERTO y Otro c/RANTZ MAURICIO s/Ejecución Hipotecaria Expte. 101.114/00", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 11 de julio de 2002, a las 10 hs. 40' en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 229, Piso 14º (Depto. Letra "F"), del inmueble ubicado en la Avda. Entre Ríos 1049/1055/1063 e/Carlos Calvo y Humberto Primo de esta Capital. Nom. Cat. Circ. 8, Secc. 22, manz. 67, Parc. 42 a. Matrícula FR. 8-1066/229. Sup. propia y total: 52,64 mts2. Porcentual 0,48%. Deudas informadas: Fs. 42 a Ags. Args. $ 915,47 al 28/3/01. Expensas: $ 6.713,60 a mayo/02; Fs. 55 OSN. Sin deuda al 10/4/01; Fs. 60 Municipal $ 1.280,62 al 9/4/01. Según Plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. de fecha 18/2/99" no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Base u$s 10.250 o su equivalente en pesos, Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25%, Arancel Derecho Subasta. Venta al contado y mejor postor. Saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Según constatación de fs. 125/26 la unidad consta de living comedor dividido por mampara de vidrio que se comunica a través de una puerta con un primer dormitorio; del living por un pasillo al segundo dormitorio y al baño completo; entrando al frente está la cocina. La cocina y los tres ambientes dan al lateral del edificio, siendo su estado regular. Se encuentra desocupado. Exhibición: Días 8 y 9 de julio de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 2002.
Osvaldo N. Pérez Selvini, secretario.

e. 4/7 Nº 1255 v. 5/7/2002

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de esta Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "ADMINISTRACION AQUILINO c. COLOMBOS S.A. c/SUTIL ANGEL ALBERTO y Otro s/Cobro de Alquileres" Expte. Nº 12.109/95, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 18 de julio de 2002 a las 9.40 hs. en el salón de Remtadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Anatole France Nº 1209, entre Pringles y Juncal, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Lote 11 de la manzana 8, Nom. Catastral II, F, manzana 53, parcela 9, matrícula 2392/00-01. El inmueble, con entrada por la calle Anatole France 1209, se encuentra ocupado por el Sr. Hugo José Riva y su familia, en carácter de cuidador desde hace 23 años. Se encuentra en propiedad horizontal, al frente con un dormitorio de 4,00 x 4,00 mts.; un garaje de 5,50 x 3,50 mts.; otro dormitorio de 3,00 x 3,00 mts.; baño completo; cocina-comedor de 4,00 x 5,00mts.; un patio de 8,00 x 2,00 mts. y azotea. Todas las medidas son aproximadas y el estado en general es regular. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá constitución del domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Tribunal, arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), como asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión. Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado según ley. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.).Deudas todas sujetas a verificación: Aguas Argentinas (Fs. 120) al 29/10/98 sin deuda. O.S.N. (fs. 202/5) al 9/11/2001 sin deuda. Impuesto Inmobiliario edificado (Fs. 118) al 07/09/98 $ 52,94. D.G.R. Imp. Inmobiliario (Fs. 99 a 105) al 25/09/97 $ 145,70 $ 79,20 $ 115,30 $ 79,20 $ 36,30 y $ 53,50. Día de exhibición el 13 de julio de 2002 de 09:30 a 11:30 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 4/7 Nº 1152 v. 8/7/2002

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "EMERGING MAKETS FIXED INCOME LTD., c/CASAIS, JULIA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 37.766/00, que el día 10 de julio de 2002, a partir de las 10 hs. en el salón de ventas de la calle T. Gral. Perón 1233, Capital, la martillera Della Estela Rovati de Brown, rematará el inmueble ubicado en la calle 44 M. Belzú 1796/98, esquina a la calle 39 c. H. de la Quintana 2291/93/95/97 designada como unidad Funcional Nº 2, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección B, Manzana 37, Parcela 5 d, Subparcela 2, Polígonos 00-02, 01-02, 02-02 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López. Se trata de un departamento con acceso por el Nº 2295 de la calle Hilario de la Quintana, tipo duplex antigüedad aprox. 5 años, consta de en P. Baja living comedor chico, cocina, patio y garaje. En primer piso

tres dormitorios y un baño. En segundo piso, playrrom. Sup. Aprox. 135 m2. En buen estado. Desocupado. Base u$s 46.000. Seña 30%, Comisión 3% "Ad Corpus". Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión y la cesión del boleto, ni la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598, inc. 7 del CPCC. Asimismo no se admitirán posturas inferiores a Dólares estadounidenses Quinientos (u$s 500), el inmueble se vende como libre de deudas de Municipalidad de Vicente López, Rentas de la Provincia de Buenos Aires y Obras Sanitarias de la Nación (ver apercibimiento de fs. 111 y 156) y que de acuerdo a lo manifestado por la parte actora a fs. 105 no se cobran expensas. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cf. Plenario de la Exma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo). Visitar los días 6 y 8 de 9 a 10 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 4/7 Nº 35.009 v. 5/7/2002

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gené, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS AVENIDA 2, 9 DE JULIO DE 1816 Nº 4316/44 c/MIGLIORA SILVIA JOSEFINA y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 42.897/99 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 17 de julio de 2002 a las 12:00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed. la unidad funcional 262, piso 12, identificada con el Nº 12, del inmueble sito en la Provincia de Buenos Aries, Ciudad y Partido de Necochea, Paraje Villa Díaz Vélez, Av. 2 Nº 4316/20/40/44, NC I, G, 25, 3k, UF 262, Pda. 076-108204-3, matrícula 44050/262 desocupado. Consta de 1 ambiente, kitchenette, baño y balcón con vista al mar, equipado con caldera y heladera, en buen estado de conservación, aunque le falta pintura. Adeuda: Municipalidad (incluye servicios sanitarios) $ 2.093,54 al 29-6-01, fs. 177 a 185; Rentas $ 768,78 al 12-7-00 fs. 170 a 176 y expensas $ 7.189,53 a octubre de 2001. Base $ 6.750. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se procederá a subastar el bien sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa acodada 24/00 CSJN 0,25% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. No se admite la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes, valor de expensa el último mes $ 53. El bien se exhibe los días 12, 13 y 15 de julio de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 4/7 Nº 1159 v. 5/7/2002

Nº 103

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 103, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "BAUER GISELA LUISE c/LAMUEDRA LUIS EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria Expte. 116.141/99" que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 12 de julio de 2002, a las 10 hs. 40', en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Cornelio Saavedra Nº 2471 e/Vélez Sársfield y Angel de la Valle (hoy G. Marconi) de la localidad de Munro, Partido Vicente López, Pcia. Bs. Aires. Nom. Cat. Circ. IV, Sec. B, Manz. 5, Parc. 33. Matrícula 41.931; Sup. 433 mts2 (Ad Corpus). Deudas informadas: Fs. 108 OSN $ 12,21 al 21/6/01; Fs. 150 Rentas $ 458,80 al 31/8/01; Fs. 161/62 A. Args. $ 56,99 al 21/11/01; Fs. 169 Municipal al 31/12/01 $ 829,80. Conforme Plenario del Fuero "in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaria" no corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos...". base $ 16.700 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y el 0,25% Arancel Derecho Subasta; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Según constatación notarial de fs. 119/20 y lo informado por el martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, el inmueble se encuentra ocupado por la madre del demandado. El inmueble posee al frente un portón con reja, sigue un amplio espacio de terreno de aproxte. 30 mts., descubierto, continúa más al fondo otro portón con reja, un patio, una casilla de madera que sirve de depósito y una casa modesta de material que cuenta con comedor, dos dormitorios, cocina, baño con ducha, todo en regular estado por su antigüedad y acción del tiempo. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs., a partir de las respectivas publicaciones. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 4/7 Nº 1157 v. 5/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º) hace saber por dos días en autos "SUBASIC, JOSE MATIAS s/Quiebra s/Inc. Subasta de bien inmueble (calle Charcas 3418/3422) Exp. 77.322" que el día 15 de julio de 2002, a las 12.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta de la UF 24, piso 7º, Dto. "C" del inmueble ubicado en el hoy Boulevard Charcas, vereda denominada República Dominicana Nros. 3418/20/22, entre Bulnes y Vidt, con superficie total de 54,12 m2, porcentual 2,35 matrícula 18-3423/24. Según informe obrante en autos, la U.F. se compone de hall recepción, living comedor con balcón a pulmón de manzana dos dormitorios con ventanales de contrafrente. Pisos de parquet. Existen dos placares empotrados, uno en un dormitorio y el otro en el pasillo de circulación, teniendo éste último ocho puertas de madera lustrada. Cocina con artefacto Lonvgie de 4 hornallas y horno, mesada de mármol negro con armario-alacena y otra mesada de mármol con bacha de acero. Existe una puerta de acceso a lavadero descubierto. Agua caliente por calefón, marca Flamex y la calefacción a gas individual. Ocupada por la fallida y familia. Base $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. De corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta, el que será abonado por el comprador en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC. Dentro del tercer día de realizada la subasta, el adquirente deberá indicar el nombre de su comitente —art. 571 CPCC—. Se hace saber a los compradores: a) la deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra, serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. b) las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador, deben ser abonados por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240). c) Las deudas posteriores a esta fecha serán a cargo del comprador. Lo hasta aquí expuesto es con excepción de las deudas referidas a las expensas comunes, conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512, pues ante la eventual insuficiencia de fondos en la quiebra, el titular de tales acreencias preconcursales, podría dirigirse contra el comprador, puesto que el inmueble se encuentra sometido al régimen de la ley 13.512 CUIT del martillero B. Osiroff 20-04066627-4. En el mismo acto y de acuerdo a los autos "SUBASIC JOSE MATIAS ROZIC MARIA ELENA (SH) s/Quiebra s/Inc. Subasta (muebles calle Charcas 3418/22) el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) subastará sin base y al mejor postor al contado, comisión 10% e IVA, tres sillones individuales floreados, dos muebles bajos tipo modular, un fax Sansung y un televisor "Grunding de 20". Exhibición de los bienes 11 y 12 de julio de 2002, de 10 a 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 4/7 Nº 387.035 v. 5/7/2002

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ISETTA, DORA NYDIA (DNI 10.640.280) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 6267/00, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-13407112-6) el 11 de julio de 2002 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 9 RL/1995, tipo Sedán 4 puertas, motor maca Renault Nº 5283200, chasis marca Renault Nº L428-088886, dominio Nº AKM 257. Base $ 1.526,56. Si no hubiere postores, pasados 30 minutos, el bien se rematará sin base y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. De no poder pagarse en efectivo será condición de admisibilidad de la oferta que se formule por quien resulte mejor postor, la entrega de cheque certificado por la suma de $ 3.307,50 continente del probable valor de realización del bien con más la alícuota por comisión y arancel de subasta. Registra infracciones (fs. 91). Adeuda por patentes impagas: $ 1.466,25 al 05/03/2002 (fs. 95) que deberán ser satisfechas por el comprador, así como también los gastos de transferencia del automotor. El I.V.A. que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 08:00 hs. del día 11/7/2002, cuya apertura se realizará en la audiencia a celebrarse el mismo día a las 8:15 hs. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. Nº 36 Nº 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 4/7 Nº 1156 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Nación en los autos "LOPEZ MARIA CRISTINA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", Expte. Nº 72.495; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 4371-1063) rematará el 18 de julio de 2002 a las 13.20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales en la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el inmueble sito en la calle Murature 4847, entre Bermúdez y Cervantes de Capital Federal, cuyos datos catastrales son: Circ. 15; Secc. 85; Manz. 31, Parcela: 30. Matrícula FR 15-52746. Medidas del terreno s/tít.: 8,66 m de fte. por 41,94 m. de fdo. al NE y 42,27 m en su otro costado al SO. Según constatación realizada por el martillero, obrante en autos, el inmueble posee otra entrada por el Nº 4849 (de la calle Murature) el cual se trata de un galpón con cortina metálica de enrollar tipo ciega pintada en color rojo con una altura de aprox. 3,80 x 4mts. con puerta de escape, piso de cemento de alto tránsito, sin columnas, con baño instalado compartimentado con piso de cerámica roja, que cubre el ancho del lote por el largo con un retiro en los fondos de aprox. 3 mts. En un entrepiso al cual se accede mediante una escalera de hormigón armado con una ventana a la calle. Cuenta con energía eléctrica trifásica, agua corriente. Esta parte del inmueble se encuentra ocupada por Alicia Mabel Esteban en carácter de inquilina. Ingresando por el Nº 4847 de Murature, consta de: se trata de un departamento en 1er. piso al cual se accede mediante una escalera revestida con mármol reconstituido, pasillo de distribución interno al que convergen living comedor con piso de mosaico granítico, con puerta ventana a un balcón corrido al frente, piso de parquet de madera con placard, 2do. y 3er. dormitorio con ventanas a un patio hacia los fondos descubierto con piso de madera tipo parquet con placard, baño principal instalado y toillete instalado, luego mediante una escalera de material se accede a una amplia terraza donde hay un lavadero cubierto. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, agua corriente. En buen estado de uso y conservación con falta de mantenimiento por el transcurso del tiempo. Hay una cocina comedor diario instalada con puerta y ventana al patio trasero descubierto. Esta parte del inmueble ocupada por María Cristina López y su esposo, un hijo de éste y una hija de ambos, mayores de edad. Exhibición: 16 y 17 de julio de 2002 de 10 a 12 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrantes en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirente. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, debiendo el martillero adjudicar y extender el respectivo instrumento a la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Cód. Proc. art. 584). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 3 días de la subasta. Siendo su apertura 2 días antes de la subasta a las 11 hs. —de no poderse pagar en efectivo— será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 33,25% del valor estimativo de realización del inmueble en el mercado local (alícuota continente de la suma aproximada de la seña, la comisión del martillero y el arancel previsto por la Acordada de la CSJN 24/00), el cual será disponible en cuenta judicial a la orden del juzgado. El valor estimativo de venta es de $ 90.000. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.
e. 4/7 Nº 387.027 v. 11/7/2002

Nº 12

Juzgado Comercial 12 Secretaría 24, sito en M. T. de Alvear 1840, Cap. Fed., comunica por 2 días en "PATANIAN GASPAR JORGE s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. 73.663, que el 17 de julio de 2002 —11.40 hs.—, en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (T 43726414 tarancoh@ciudad.com.ar) desocupado y ad corpus rematará el excelente chalet ubicado en la calle General Paz (entre Avellaneda y Alvarado) del barrio Los Troncos de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., construido sobre un lote de terreno con 16,17 ms de frente y 517,10 ms2 de superficie, que cuenta con amplio living-comedor, cocina con comedor diario, cochera, 3 habitaciones, 2 baños, galería con parrilla, amplio jardín y dependencias de servicio Nomenclatura Catastral Circ. I Secc. E Manz. 128-b Parc. 8ª Base: $ 70.000 Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5% Arancel SCJN 0,25%. Exhibición: 12 y 13 de julio de 2002 entre las 13 y 15 horas. Al contado y al mejor postor. Se permite la compra en comisión, mas no la cesión de derechos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCCN. Para el supuesto que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 horas del 16 de julio. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 4/7 Nº 1155 v. 5/7/2002

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar - Secretaría Nº 25, con sede en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "ZUANON JOSE RAFAEL sobre Concurso Especial promovido por TASENDE ROXANA VICTORIA", que la martillero Magdalena López Malbrán (con oficinas en Billinghurst 2335 - 1º "A" Teléf. 4808-9263 y 4375-5492), rematará el jueves 18 de julio de 2002 a las 9.40 hs. En el salón de subastas Judiciales sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital: El 100% indiviso del Inmueble sito en Lavoissier 3065, Capital Federal. Nom. Cat. C. 16, Secc. 63, Mz. 42 P. 7 A - Matrícula 16-43125. Se trata de un inmueble de 3 habitaciones, baño, cocina comedor amplia y un pequeño fondo con lavadero y está preparado para ser construido otro piso, con escalera de acceso. En regular estado de conservación y sin terminar. Ocupado por el fallido y esposa. Medidas de terreno 7,79m de frente por 27,70m. de fondo. Base: $ 40.000. Venta Ad-Corpus - al contado - al mejor postor - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel Acord. 10/99: 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión, como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; y habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico y también deberá dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos el saldo del precio, aun en el caso si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc.). El comprador solamente se hará cargo de los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la toma de posesión, la que se hará entrega al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. Deudas: Fs. 83 al 16/2/2000 al Gob. Ciudad Bs. Aires: $ 299,12.- y a fs. 123 a Aguas Argentinas al 28/2/01 $ 481,69. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, informes sobre su mecánica en Secretaría de Tribunal o en las Oficinas de la martillero actuante. La propiedad será exhibida los días viernes 12 y lunes 15 de julio de 14 a 17 hs. El fallido tiene DNI 7.598.561.

Buenos aires, 24 de junio de 2002.
Federico Güerri, secretario.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/7 Nº 387.036 v. 11/7/2002

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con sede en la Avda. Callao Nº 635, piso 3ro. de Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "PIROZZO HNOS. (Sociedad de hecho) CUIT 30-57092775-9 s/Quiebra s/Incidente de subasta", Expte. Nº 73.032, que el día 29 de julio de 2002 a partir de las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Islas Malvinas Nº 1329 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre, los martilleros Osvaldo Jorge Palacios (CUIT 20-04170034-4) y Juan Carlos Bastiani (CUIT 23-04221012-9); subastarán los bienes que se detallan a continuación: I) Bienes inmuebles con todo lo en ellos plantado, clavado, edificado y adherido al suelo: a) Dos fracciones de tierra conocidas como "La Pichona", ubicadas en la Provincia del Neuquén, Dpto. Confluencia, parte de la Colonia Vista Alegre, parte del lote "e" y "d" de la chacra XIX del plano de dicha colonia y que sita su título, superficie libre de 5Ha 9.514 m2. N.C.: 09-23-89-3548 lote "e-uno"; Mat. 10456 y 09-23-89-3944 lote "d-dos" Mat. 10457. Con Mejoras, en regular estado de conservación. Ocupado por cuidador. Base: $ 43.875. b) Una fracción de tierra conocida como "Amanecer" sita en la Localidad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, Dpto. de Gral. Roca, Sección XXVI, Fracción "A" lo que es parte del lote 11 en el plano que sita su título, parte a su vez del establecimiento denominado "La Alianza" del plano que también sita su título como lote 4, superficie total 14Ha 31a 78ca N.C.: 031-B-037-002; Mat. 11070, a aprox. 2900 mts. de la Ruta Provincial 151 ingresando desde ruta por un lugar conocido como "Puente Suspiro". Con mejoras, en mal estado, libre de ocupantes. Base: $ 42.188. c) Lote agrícola Nº 12 conocido como "Don Francisco" de la Colonia Centenario, Dto. Confluencia, Provincia del Neuquén compuesto por una superficie de 9Ha. 23a. 53m2, sujeto a servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua, y a la búsqueda de petróleo y demás hidrocarburos fluidos N.C. 09-23-85-6238 Mat. 11718 con frente a la calle Nº 10. Con mejoras, ocupada por cuidador. Base: $ 30.375. d) Una fracción de tierra conocida como "Andrea", ubicada en la Provincia del Neuquén, Dpto. Confluencia, siendo parte de Colonia Vista Alegre, designada como lote "b" de la chacra XIX, superficie total de 8Ha. 74a 90ca 19 dm2. N.C.: 09-23-89-3535. Mat. 24848 con mejoras, ocupada por empleado de la fallida. Base: $ 36.000. Los inmuebles poseen plantaciones de manzana; pera y canales de riego. Exhibición libremente. Para el supuesto caso de no haber postores por las bases estipuladas para las fracciones denominadas "Don Francisco" "La Pichona" y "El Amanecer", pasada media hora se procederá a una nueva subasta reduciendo las bases en un 25%. De persistir el mismo camino saldrán a la venta. Sin base comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución del precio, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) II. Rodados - Maquinarias - Herramientas: "Automotor marca IES 3 CV. Que se exhibe en la calle Lope de Vega 839 de Cap. Fed.; Camión Ford F7000; Tractores marcas Massey Fergusson, Fiat y Fhar Deutz; Acoplados marca Fama; Rastra de disco marca Giambetti; Máquinas pulverizadoras marcas, Pazzima, Pehuenche y Puma; Arado Cincel marca Templar, equipo de bombeo para agua; torres elevadoras marcas TC, Yomel, GL y GH; desbrozadoras desplazables marca GH; Cuchilla niveladora marca GH: Bordeador marca GH; Arado de reja marca GH; Subsoladores marca GH; Compresores de aire marca Loidy. Todos los bienes usados, distintos modelos, años y estados, con deterioros y faltantes. Exhibición en Chacra "La Pichona" los días, 20, 21, 22 y 23 de julio de 2002 de 9 a 13 hs. en el estado en que se encuentran. Con bases. Comisión: 10%. IVA a cargo del comprador. Para todos los casos Seña 30%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Forma de pago: En pesos, y/o dólares estadounidenses los que se tomarán al valor establecido por el Banco Nación tipo comprador del día anterior al efectivo pago y/o cheques personales certificados. Catálogos en el lugar de la exhibición, y/o los enajenadores Tel. 47812722 y 15-53356512. Entrega de bienes, previo pago total del precio. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 212 de la ley 24.522 y art. 104.6 del Reglamento del Fuero) hasta dos días hábiles antes de la subasta procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12.00 hs. No se admitirán en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerara en autos la eventual cesión de los derechos emergentes de boleto de compra-venta. El o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 4/7 Nº 1153 v. 5/7/2002

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "VITO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación", exp. 42.819, que los martilleros públicos Carlos Guillermo Rodríguez (CUIT 20-04196894-0) y Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematarán el día lunes 15 de julio de 2002 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Péron 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) El inmueble destinado a elaboración de helados con entrada por la calle Necochea nro. 532/560 entre los números 520 y 562; y entre las calles Castelar y Chacabuco de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. También tiene una entrada sobre la calle Castelar, entre las calles Necochea y Punta Alta. Por la calle Castelar se ingresa a amplia playa descubierta de aprox. 10m por 38m, con portón metálico de dos hojas; una habitación de guardia, tres habitaciones contiguas que se utilizaban como salas de compresores, grupo electrógeno y expedición. Pequeño galpón de 11m por 8m aprox., 1 habitación de 5m por 4m con baño, en el fondo del galpón, otra habitación de igual medida usada como archivo, sala de máquinas de 8m por 6m En el fondo de la playa, un galpón parabólico de 24m por 10m, en su interior cuatro cámaras de frío. Por la calle Necochea, se ingresa, por portón metálico de 2 hojas a playa de carga de 10m por 15m, al fondo galpón con techo parabólico de 10m por 25m con dos cámaras desmontables. Sobre el lado derecho de la playa, cuatro salones de 10m por 5m utilizados como vivienda por el cuidador. Sobre la calle Necochea, al lado de la playa, un local de 8m por 15m donde funciona una heladería, no pudiendo constatar la misma en su interior por falta de llaves; inmediatamente, un terreno con rejas en su frente utilizado como pequeña plaza de juegos infantiles de 8m por 15m aprox. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Gómez, DNI 11.913.320 con su esposa y dos hijos menores de edad, y el Sr. Javier Paye con su esposa e hijo, ex empleados de la firma fallida. Matrículas 20.270 (sup. 540m2), 3325 (sup. 340m2), 20269 (sup. 426m80dm50cm2), 9331 (sup.426m89dm50cm2) y 3321 (sup. 226m7550cm2). Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. D, Manz. 304, Parc. 19, 14b, 14, 12 y 15; respectivamente. Venta ad corpus. Base $ 112.500. Comisión 3%. IVA s/la mitad de la comisión. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley, de fracasar la venta a la media hora se ofrecerá con Base $ 84.375. b) Equipo de frío Howen. Base $ 1.500, al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA s/precio. IVA s/la mitad de la comisión. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. c) Bienes muebles inventariados a fs. 81vta. punto 2 (con excepción del identificado en el punto b) entre los que se encuentran: caldera, banco de agua fría, compresores, 3 torres de enfriamiento, grupo electrógeno Igarreta, motor Scania, paila, 6 ollas de cocción, enfriadora a placas, dosificadora de helados, 7 pozos de frío, 9 forzadores, cámara de frío de 9 por 10m y cámara enfriadora a placa, etc. Base en block $ 6.060. Comisión 10%. IVA s/precio. IVA s/la mitad de la comisión. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. d) Marcas "Bahía Vito"; "Parolle" y "Vito Bahía", sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA s/precio. IVA s/la mitad de la comisión. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Para todos los bienes. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el día 12 de julio de 2002 a las 12 hs. y serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. El comprador de los bienes muebles deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA, las que no se encuentran incluidas en aquel. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio del inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles establecidas en el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue en su caso la escritura de protocolización de las actuaciones en el supuesto de formalizarse mediante testimonio la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Exhibición: 10 y 11 de julio de 2002 en el horario de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 4/7 Nº 387.034 v. 11/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, P.A.S., Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estavarena, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. 3º de Capital, comunica y hace saber en los autos caratulados "LANERA ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. 33.297, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 17 de julio de 2002, a las 13,20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, de Capital Federal, el siguiente bien Inmueble totalmente desocupado, el que se encuentra ubicado en la calle Alvarez Jonte Nº 398 de la localidad de General Cerri, Partido de Bahía Blanca, de la Provincia de Buenos Aires. sobre la Fracción de 4 Ha 66ª 75 ca. 93 dm, se encuentra construidas las instalaciones de aproximadamente la superficie 13.000 m2, que comprende: Portón de entrada para camiones, puesto de vigilancia, vivienda, administración, depósito, espacios para cocheras, piscina, playa de maniobras, espacios libres y cinco (5) galpones, de los cuales cuatro (4) de ellos de 140,55 m de largo por 18,05 m de ancho y uno (1) de 29,85 m por 50,85 m, lo que totalizan Ad-Corpus la superficie de 11.672,61 m2, construido con ladrillos a la vista, con cabriadas metálicas de aprox. 12 mts. de altura. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección F, "Chacra 32, Fracción I, Parcela 5, Matrícula 77278 (Bahía Blanca), sobre esta fracción no existen restricciones al dominio, ni declaraciones de utilidades pública, a excepción de una zona sobre la margen del Canal Cuatreros con destino a prolongación de la Avenida Belgrano, no pudiendo emplazarse hechos físicos de carácter estables y/o difícil remoción, como así también se establece servidumbre de paso recíproco con la parcela Nº 3. El relevamiento y los gastos de agrimensura de la fracción, para el estado parcelario será a cargo de los adquirentes. Base $ 403.142,38. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25%, en dinero en efectivo y/o cheque certificado de esta plaza, en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin intimación previa, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 CPCC. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo establecido en el Art. 104.6 del reglamento del fuero, en la sede del Juzgado, hasta el día 16 de julio de 2002, a las 12 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día. El inmueble será exhibido los días 10, 11 y 12 de julio de 2002, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 3/7 Nº 386.920 v. 10/7/2002

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, con sede en la calle M. T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "INAFOR S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 37.034, que los martilleros Adolfo N. Galante, Rufino J. De Elizalde y Ricardo M. Oliveri de la Riega rematarán el día 16 de julio de 2002 a las 10,40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) Inmueble sito en el cuartel quinto del Pdo. de Luján, con frente a la calle Fray Manuel Torres, sin número, altura km 3,400, camino Luján-Jáuregui, Pcia. Bs. As; que cuenta con una sup total de 72.381 mts.2. Ad-corpus. Restricciones: la parcela lb, se anexa a la parcela 2, del mismo titular, formándose la parcela 2 a. Inscripción de dominio parcela 2: Fº 216/36, y DHII. 12212/75. La zona indicada como de restricción al dominio, deberá ser cedida sin cargo alguno, cuando la Municipalidad lo solicite. N. Catastral: circ, I, sec. D, qta. 29, lotes 2B, 3, 4, 5 y 6, pda. inmob. 064-29322. Matrículas: 25252, 25253, 25254 y 25255. Cuenta con un galpón principal ubicado en el fdo, de la planta fabril y consta de una nave de aprox, 90 mts. de largo por 25 mts, de ancho, con techo de chapas, algunas traslúcidas, con piso de cemento, 3 portones para acceso de vehículos, una oficina y dos sectores de baños, Contiguo a este sector, galpón con techo de chapas, algunas traslúcidas, piso de cemento, sectorizado en 3 partes, con 3 portones para acceso de vehículos y una puerta, Segundo galpón de techo de chapa, algunas transparentes, con piso de cemento, 2 portones de entrada para vehículos y una puerta, que tiene aprox. 51 mts. de largo por 18 mts. de ancho, con un sector de oficinas y 3 baños. Seguido una construcción pequeña, donde se ubican las bombas de agua. Otra construcción de aprox. 15 mts. por 7 mts., donde se desarrolla el comedor y vestuarios de personal, con techo de chapa y piso granítico. En la entrada una construcción de 16 mts. por 11 mts. con techo de losa y piso de cerámica; donde se encuentran la oficina de vigilancia, la recepción, 4 despachos, área de trabajo, cocina y dos baños. Toda la planta cuenta con alambrado olímpico de aprox. 2 mts. de alto con parantes de material. Cuenta el predio con calles internas y en el sector donde se ubica el galpón principal, existen 22 pilares y 8 estructuras a los fines de ampliar el mismo. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 599.640.- Seña. 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. 2) Automotor marca Deutz Agrale, modelo Dinamic-01, chasis con cabina, motor Nº SL 407823, chasis Nº PH 400346 año 1993, C1682602. Deuda por patentes: $ 1.735,42 al 19-3-2002 (fs. 1770/1772). Sin base. IVA: 10,50%. Comisión: 10%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. 3) Llamado a mejora de oferta: en block, de acuerdo a las condiciones establecidas a fs, 1392/1.394, Letra A: un horno a inducción de 150 KWA Nº 472, GH Elin Valencia Vierina, Serie 269 20 000/94 Mod Mag 358-3-300 con transformador marca Mirnaven de 195 KWA, tipo TD 42/3195, Nº 055574, con tablero temporizado GH Elin Valencia y tablero GH Elin Internacional S.A. Valencia-España Nº 269/0000 94, modelo GE N-291-3-300, y con bombas de en-

friamiento que se encuentran en la parte exterior del edificio; prensa a fricción F.I.C.E.P., con tablero de comando y pulmón de aire para 630 tns.; prensa a fricción marca C Arrigoni para 200 tns. con tablero de comando; fresadora marca Secmu Pontedell-Oleo (Piacenza) con tablero eléctrico e hidráulico y pantógrafo marca Asenberg FH 60-1162. Oferta $ 80.000. IVA: 10,50%. Comisión: 2%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. Se aceptarán hasta el día 15 de julio del corriente a las 12 hs. en el Tribunal, y serán abiertas en el acto de la subasta. 4) Bienes prendados: Letra B: una formadora de electrodos marca TFM, Carbón Copier Easco Sparcatron, con tablero marca Edmusa y equipo hidráulico Nº 3781012, modelo TFM 36; martillo neumático desarmado marca Mario Pensotti Nº 139; martillo neumático marca Mario Pensotti con pulmón de aire Nº 136; transformador trifásico de potencia marca Algetra Nº 411, potencia de transformación 1.000 KVA y una relación de 13.200 volts a 400/231 volts y una máquina Transfer marca Metalúrgica Pucheta Nº 291, de 3 estaciones con 20 operaciones c/estación, equipo hidráulico y tablero de comando. En block. Base: $ 101.990,31. De no haber ofertas, a la media hora se rematarán en forma individual y sin base. Seña: 10%. IVA: 10,50%. Comisión: 10%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. 5) Bienes muebles que obran a fs. 1328/1336 entre los que se destacan: importante forja; horno inducción; prensas a fricción; martinetes; máquinas para matricería, torno automático a control numérico marca Danovar-45 (Dawobat con comando marca Sinumerik Siemens con tablero y equipo hidráulico marca Ring y torreta portaherramientas de 14 estac. Con contra punto de accionamiento hidráulico; máquina electro-erosionadoras de dos y un cabezal; agujereadoras; autoelevador, grupo electrógeno; tornos; martillos neumáticos; balancines; fresadoras; laminadoras; transformadores; serruchos mecánicos; compresores; bienes muebles de oficina, etc., todo ello según catálogo que se encontrara a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros. Sin base. Seña: 10%. IVA: 10,50%. Comisión: 10%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.). 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires sobre bancos de esta plaza. Los saldos de precio de todos los bienes muebles deberán ser cancelados los días 17 y 18 de julio de 10 a 13 hs. en la calle Tte. Gral. D. Perón 1233, Cap. Fed.; bajo apercibimiento de darle por perdidas al adquirente las sumas entregadas en el acto del remate en caso de incomparencia. El saldo de precio del inmueble deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Bco. de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas del inmueble que existan por impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha de la posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad de esta fecha. La deuda por patentes que registre el automotor hasta la posesión deberá ser verificada en autos, mientras que las que se registren desde la posesión serán a cargo de quien resulte comprador. Los gastos de desarme y traslado serán a cargo de los adquirentes. Se exhibe los días 6, 8, 10 y 11 de julio de 2002 de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 1/7 Nº 386.781 v. 5/7/2002

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3 de la Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos: "SABBAG MIGUEL s/Quiebra s/Incidente de Venta Chacra La Alegría", que los martilleros Don Néstor Barthe y Ricardo Oliveri de La Riega, rematarán día 15 de julio de 2002, a las 13 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corte Suprema de La Nación sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: una chacra ubicada en la Provincia de Río Negro, Departamento de General Roca, Allen Denominación Catastral: 04-1-P-0090-10 inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro Tomo Nº 859 Folio Nº 73 Número 158.837 con una superficie aproximada de 45 hectáreas con plantaciones de manzanas y peras (28.125 plantas aproximadamente) con sistema de conducción del monte por surco por espaldera simple y sistema de riego con bomba eléctrica desde un brazo del río y distribución por surco. Base $ 450.000, seña 30%, comisión 3% más el 0,25% correspondiente el Arancel de la C.S.J.N. más el sellado de Ley al contado y al mejor postor. En la causa "ZETONE IGNACIO s/Quiebra s/Incidente de Venta Chacra La Isla" una chacra ubicada en la Provincia de Río Negro, Departamento de General Roca, Allen, Denominación Catastral: 04-1-P-009B-10 inscripta en el Registro la Propiedad Inmueble de Río Negro Tomo Nº 825 Folio Nº 103 Número 154.510, con una superficie aproximada de 15 hectáreas con plantaciones de manzanas y peras (9.400 plantas aproximadamente) con sistema de conducción del monte por surco por espaldera simple y sistema de riego por pozo y distribución por surco. Base $ 150.000, seña 30% comisión 3% más el 0,25% correspondiente al arancel de la C.S.J.N. más el sellado de Ley al contado y al mejor postor. En la causa "ZETONE IGNACIO NORBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta de la Isla El Faro de Ceibas" fracción de isla ubicada en la Sección 4ª del Ibicuy Departamento de Gualeguaychú, Partido de Ceibas, Provincia de Entre Ríos, Sección IV, Parcela 26, Partida Inmobiliaria Nº 37.095, superficie aproximada 183 hectáreas (por título 200 hectáreas). Base $ 1.200, seña 30%, comisión 3% más el 0,25 correspondiente al arancel de la C.S.J.N. más el sellado de Ley al contado y al mejor postor. En la Causa "SABBAG MIGUEL s/Quiebra s/Incidente de Venta Mazanerías" Se venden los derechos y acciones de la Marca Manzanerías inscripta en varias clases en el estado en que se encuentren y sin derecho a efectuar reclamo alguno contra la presente quiebra Sin Base más I.V.A. comisión 10% más el 0,25% correspondiente al arancel de la C.S.J.N. al contado y al mejor postor. Los bienes se exhibirán concertando previamente día y hora con los martilleros en el caso de los tres inmuebles a los Teléfonos 4371-3732 y 4373-8314, con respecto a la Marca se consultará en el Juzgado. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Hágase saber a los compradores de los inmuebles que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a veinte días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104 Inc. 6 del Reglamento del Fuero y Art. 212 de la Ley 24.522) hasta dos días hábiles antes de la subasta, siendo abiertos a las 11 horas del mismo día. En el caso de la Chacra La Alegría y la Chacra La Isla no se aceptarán posturas menores a $ 3.000. Las ventas se realizan "ad-corpus" y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/7 Nº 386.783 v. 8/7/2002

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, con sede en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en el juicio: "AIZEMBERG DE LEJZOROWICZ RINA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación del Bien Inmueble" Expte. Nº 38612, que la martillero Magdalena López Malbrán (con oficinas en Billinghurst 2335 - 1º "A" Teléf. 4808-9263) rematará el jueves 18 de julio de 2002 a las 9.00 hs., en la oficina de subastas judiciales sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital: las 2/18 avas partes pertenecientes a la fallida en el inmueble sito frente a las calles Avelino Rolón 2163/2167 y frente a la Avda. Sáenz (Peatonal) sin chapa municipal a la altura del 2100 y frente a la calle Padre Castiglia entre los Nros. 65 y 71, —de la localidad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, identificado como plano 97-121-1969—, parcela 3-a de la manzana 34, Matrícula 1682, N.C.: Circ. VI, Sec. C; Manz. 24; Parc. 34-a; Superficie total de 761,21 m2. Porcentual 2,18 indiviso. Se trata de una galería comercial totalmente desocupada con vidrieras en sus tres frentes y numerosos locales distribuidos, en estado de aparente abandono. Base: $ 30.000. En caso de que fracasara por falta de postores, se fija una Base $ 22.500. Desocupado - Venta ad-corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% y salón de Subastas. Arancel 0,25%. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12 y 30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc). Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, informes sobre su mecánica en Secretaría del Tribunal o en las Oficinas de la martillero actuante. La propiedad será exhibida libremente conforme a sus características.

Buenos Aires, 21 junio de 2002.
Horario F. Robledo, secretario.

e. 4/7 Nº 387.028 v. 5/7/2002

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEDEFERRI ADRIAN (DNI 12.151.863) s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 37.659, que el martillero Hernán F. Miguens (C.U.I.T. 20-04222731-6) subastará el 15/7/2002 a las 11.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital el bien que se exhibe los días 9 y 10/7/2002 de 9 a 13 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: Automotor marca Ford, Fiesta LX D, motor RTLV193901, chasis 9BFZZZFHAVB193901, dominio CDC-722, Sedán 5 puertas, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 3.000. Comisión 10% y Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Deudas por patentes $ 1.823,70 (fs. 50) al 3/9/2001. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

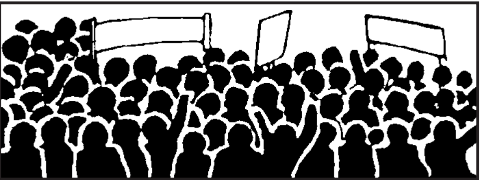
e. 3/7 Nº 1097 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, desempeñada por la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 1º de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "ANGEL TONEGUZZO E HIJOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES)" Expte. 33.049, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará el día 15 de julio de 2002, a las 11.00 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una excelente Planta Industrial sita en la calle Luis María Drago/Plano 3/77/61, como parcela 128 c de la Sección Rural (fs. 25 y 25 vta.) La planta se encuentra ubicada en la zona del parque industrial de Burzaco, Ptdo. Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, calle Laurel casi esq. Vidal, teniendo la entrada principal sobre la calle Laurel y Arenales. Para arribar al mismo, debe tomarse el camino de cintura hasta la rotonda próximo a la Avenida Monteverde aprox. al 2500 y luego doblar a la izquierda hasta arribar a la calle Laurel esquina Vidal, donde se encuentran las dos entradas. Sus medidas, aproximadas son: 143,68 mts., en su frente, 123,11 mts. al SE y 123,13 mts. al NO x 143,53 al NO, edificada sobre una superficie total Ad Corpus, aprox. de 17.680,51 mts2. (fs. 26); lindando al frente, al SO con Luis María Drago, al SE y al NE c/parcela 90 c y al NO c/lote 128B (fs. 95). La planta se compone con dos entradas para vehículo, casilla de vigilancia y otra casilla a mano derecha donde hay una bomba para el lavado de mosaicos existiendo una construcción que consta de tres oficinas que se comunican entre sí, dos baños y en la parte posterior de dicha construcción, se encuentran dos oficinas más con baño, teniendo un fondo de aproximadamente treinta metros libres de terreno con maleza donde se encuentra un arroyo entubado (Las Perdices), encontrándose la vivienda del casero que se compone de tres habitaciones, cocina, comedor y baño. Toda la planta se encuentra rodeada de playa de cemento para el movimiento de carga y descarga de camiones. Anexada, se encuentra un galpón de 12 x 12 aprox., con columnas de cemento, techo encadenado para posible construcción de otro piso. Hay otro depósito de aprox. 6 x 10 mts y otro galpón paralelo al anterior. La planta posee también un excelente galpón de 25 x 40 mts. aprox. con tres entradas para vehículos, piso de cemento montado sobre una muy buena estructura de hierro, con chapa de fibrocemento y una altura aprox de 15 mts., donde se encuentra una sala de compresores, oficina de producción y vestuario, tres cabinas con sistema de lluvia para mojar mosaicos. Anexado al galpón anteriormente mencionado, hay un galpón abierto con techo de zinc. La misma se encuentra desocupada, al momento de haber realizado la constatación, viviendo el cuidador Sr. Carlos Peralta. Nom. Catastral: Circ. II; Secc. C Rural; Parc. 128 C; Manz. 377; Partida 125.189. Deudas: Rentas $ 1.914,06 al 31/11/99 (fs. 59); OSN No cuenta (fs. 63); AA No corresponde (fs. 811); Municip. $ 540,27 al 23/11/99 (fs. 84). Base $ 210.000. Seña 30%. Comisión 3%. (Monotributista). Sellado de Ley. Acordada: 0,25%. Con respecto a las deudas se seguirá el siguiente criterio: Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc., en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previa a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos el iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. La planta se exhibe los días 06/07/02 de 10 a 14 horas y 10 y 11/07/02 en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aries, 27 de junio de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/7 Nº 386.865 v. 5/7/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO RECONSTRUCCION REPUBLICANA

—Distrito Capital Federal—

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO RECONSTRUCCION REPUBLICANA s/Solicita reconocimiento —Capital Federal— Expte. Nro. 576/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 27 de junio de 2002. Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador fiscal, la denominación "RECONSTRUCCION REPUBLICANA, que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 06 de junio de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, secretario electoral.

Buenos aires, 27 de junio de 2002.

e. 4/7 Nº 387.024 v. 8/7/2002